

BREVES APUNTES
SOBRE
LOS CASOS Y LAS ORACIONES



1
63,926

BREVES APUNTES

SOBRE

LOS CASOS Y LAS ORACIONES

PREPARATORIOS

PARA EL ESTUDIO DE LAS LENGUAS

POR

EDUARDO BENOT



NUEVA EDICIÓN REFUNDIDA Y AMPLIADA

*Al Sr. D.
Antonio Sanchez Moquel
en testimonio de afecto*

MADRID

LIBRERÍA DE LA VIUDA DE HERNANDO Y C.^{ta}

calle del Arenal, núm. 11

1888

—
ES PROPIEDAD.
—

Imprenta de la Viuda de Hernando y C.^a, calle de Ferraz, núm. 13.

No es posible el estudio de las lenguas sin algún conocimiento de la declinación y de la estructura de las cláusulas, colocación de las palabras, inversión de su orden usual, etc.—Y, como en nuestro país generalmente se presta poca atención en las primeras clases á esta parte esencialísima de la Gramática, formé para uso de los alumnos del colegio de San Felipe Neri de Cádiz, hace ya más de treinta y seis años, un breve tratado, para inculcar el conocimiento de los CASOS y de las ORACIONES, y ejercitar á los niños sobre los unos y las otras de un modo claro y suficiente, á fin de que, al empezar el estudio de las gramáticas extranjeras, no se encontrasen con las dificultades que indudablemente la falta de tales conocimientos les había de ocasionar. Después amplié las nociones contenidas en el primer opúsculo, dejando siempre para obra de más dimensiones la exposición de los fundamentos en que descansaban los BREVES APUNTES.

Ya en la muy sencilla forma primitiva, ya en la más ampliada, la obrita se ha reimpresso hasta diez y ocho veces; y este éxito me ha estimulado á retocarla nuevamente, y á ofrecerla al público, adicionada con parte de los fundamentos de las reglas prácticas presentadas en las ediciones anteriores.



Decía Cicerón que, con ser los ojos los que todo lo ven, no se ven, sin embargo, á sí mismos. Y, en verdad, que ni aun les es dado verse bien por medios indirectos. Cuando se miran en los

espejos, juzgan á la izquierda lo que se encuentra realmente á la derecha, y suponen á la derecha lo situado á la izquierda. Gran aprendizaje necesitan los dedos, si han de saber con seguridad y sin error acercarse ó alejarse de los ojos siguiendo las indicaciones de su imagen.

Así las lenguas. Con ser el lenguaje el maravilloso medio de investigar todos los misterios del pensamiento humano, no se anatomizan, sin embargo, á sí mismas, sino por medios muy indirectos de análisis, que, torpemente, fraccionan lo indivisible en la realidad. El gramático, como el anatómico, estudia los miembros separadamente; pero en la separación no está la vida.

A muchos sorprende que, HABLANDO TODOS, necesite el estudio del hablar metodizarse en libros, si no difíciles, de no ligero estudio ciertamente. Y, sin embargo, á nadie admira, que teniendo todos la facultad de movernos, sea necesario á los ingenieros estudiar la *mecánica de nuestras fuerzas musculares* en libros de la dificultad más abstrusa. La ciencia refleja dista mucho de la facultad espontánea; y bien poco sería la Humanidad abando; nada á sus impulsos no reflejos.

Nada iguala á la soltura espontánea de la carrera del gamo; pero su velocidad es muy inferior á la de la bala que alcanza al animal. La gamuza salva espontáneamente simas que causan vértigos; pero la anchura de esos precipicios es insignificante comparada con la del puente que se encorva sobre el abismo.

«¡HABLAR! ¡TODO EL MUNDO HABLA!....»

Esto se dice así muy pronto, porque no es verdad. Las cosas no son iguales por lo que tienen de común: un águila y una tortuga serían idénticas, si bastase para serlo una sola cualidad común: la de la locomoción, por ejemplo.



Los animales hablan, si por hablar se entiende exteriorizar algo interior. El perro exterioriza con signos indudables que conoce á su amo, que festeja á sus conocidos, que se recela de los extraños de la casa y amenaza á sus enemigos; pero no es lícito

á nadie inferir identidad entre el perro y el hombre, fundándose en que el hombre conoce, festeja, recela y amenaza como el perro. ¡Hablar! ¡Cuán pocos hablan!

Es contadísimos el número de los que saben hablar, entendiendo por hablar, nó la confusa exteriorización de las simples necesidades del niño y de su ruda nodriza; sino la ordenada manifestación de los profundos pensamientos encarnados en las formas admirables de la oratoria, la ciencia y la poesía. Demóstenes y Mirabeau hablaron, cuando hombres, otra lengua muy distinta de la que balbucieron de párvulos. El vocabulario de un niño es de cuatrocientas á quinientas palabras: el de los grandes oradores pasa de diez mil. Las construcciones elocutivas de que dispone un párvulo son rudimentarias, y ¿no admira la atrevida y complicada arquitectura de las construcciones poéticas? Si los más fecundos escritores logran utilizar sin defectos, tanto los vocablos como sus más intrincadas construcciones, al estudio lo deben y nó á la mera espontaneidad de sus facultades oratorias. Las energías de la invención han llegado á su límite infranqueable en las obras de los dos Genios de España y de Inglaterra, Cervantes y Shakespeare; y, sin embargo, defectos ¡y muy graves! de Elocución y aun de Gramática afean esas obras nacidas para la inmortalidad.

Y es que al Genio no es dado adivinar todo lo que la paciente é incansable crítica logra descubrir. La vista del águila no alcanza donde llegan fácilmente el microscopio y el telescopio, ni las fuerzas del más enérgico atleta pueden comprimir una lámina metálica con la presión incontrastable del acerado tornillo que lentamente gira á impulsos de hábil manipulador.



Se escribe mal, porque se ignora. Y se ignora, porque una preocupación imbécil susurra en los oídos de la pereza: «¿Qué vas á conseguir con estudiar las reglas del lenguaje? ¿No hablas ya? Pues ¿á qué más?

Y, sin embargo de que todo el mundo canta (generalmente

muy mal), no hay nadie que diga: «¿Qué vas á conseguir con estudiar las reglas del solfeo? ¿No cantas ya? Es decir, ¿no destrozas los oídos delicados? Pues ¿á qué más?

Estudiar las reglas del lenguaje es, CUANDO SE HACE BIEN, algo más que aprender gramática: es nada menos que disecar el pensamiento humano; nó porque el lenguaje sea el pensamiento mismo, sino porque las necesidades intelectuales se reflejan en sus instrumentos de expresión, que son las palabras y sus construcciones.



Sin materiales, esto es, sin piedras ni ladrillos, sin hierro ni maderas, etc., no hay casas ni edificios de ninguna clase; pero esos materiales no son casas ni constituyen edificios. Después de un terremoto que los haya derribado, todos esos materiales existirán todavía, pero sin poder ser ya residencia de persona alguna. Sin sonidos no hay música, pero las manotadas de un párvulo sobre las teclas de un piano no son música. La música está en el ORDEN de sucesión de los sonidos. Las construcciones de la arquitectura dependen del ORDEN de colocación de los materiales.

Análogamente debe proclamarse que sin palabras no se habla; pero que en las palabras no reside la ESENCIA DEL HABLAR. Se habla, ORDENANDO los vocablos; esto es, relacionando unas palabras con otras; modificándolas y determinándolas con arreglo á las normas especiales del hablar. Así, el arte de la numeración decimal escrita no consiste exclusivamente en que nueve cifras representen los nueve primeros grados de la escala de la pluralidad, sino en la sabia organización del sistema que da á cada guarismo valores crecientes ó decrecientes en razón geométrica, según su colocación hacia la derecha ó hacia la izquierda desde un punto inicial.

El arte de hablar no está, pues, en las palabras, sino en la ORGANIZACIÓN METÓDICA de un sistema muy complicado, por lo imperfecto ó deficiente, en cuya virtud formamos los nombres

propios de los objetos y de los actos ó estados acerca de los cuales tenemos algo que decir.

Estudiar con este sentido la Gramática es estudiar el PENSAMIENTO.



Para inculcar, pues, las bases de esa especial ORGANIZACIÓN sistemática de las lenguas de nuestra familia, fueron escritos estos BREVES APUNTES, cuya utilidad se me hace más patente cada día, y cuya necesidad comprenderán cuantos se hagan esta pregunta: ¿Son muchos los que saben escribir?



Yo puedo asegurar, fundado en una práctica larguísima, (¡de más de treinta y cinco años!) que no encuentran obstáculo en la adquisición de las lenguas las personas familiarizadas con las nociones contenidas en estos BREVES APUNTES; y que mi gran dificultad en hacerlos comprender, ha sido siempre la de vencer en los alumnos, ESPECIALMENTE EN LOS ADULTOS, su injustificada hostilidad á consagrar algún tiempo al estudio de la doctrina en este opúsculo esbozada.

¿Qué se necesita, pues, para aprender la arquitectura del lenguaje?

¡Ah! yo bien lo conozco: una condición difícilísima.

Vencer las repugnancias de la falta de voluntad.

ADVERTENCIA.

En estos BREVES APUNTES no era dable (como su título lo indica) entrar en las múltiples explanaciones que requiere el profundo conocimiento de la arquitectura de las lenguas.

Este opúsculo, pues, no ha de mirarse más que como una INICIACIÓN.

Las ampliaciones y los fundamentos de lo que aquí sólo se INICIA han de buscarse en otra obra de más alcance (propia ya para inteligencias más formadas que las de los niños) y cuyo título es *Ampliación á los Breves Apuntes. Principios generales de la arquitectura de las lenguas.*

LIBRO PRIMERO.

ENTIDADES ELOCUTIVAS

CON SENTIDO COMPLETO É INDEPENDIENTE.

Sin palabras no se habla; pero en las palabras no reside la ESENCIA del hablar.

Se habla RELACIONANDO los vocablos sistemáticamente, para constituirlos en CLÁUSULAS expresivas de lo que pasa en nuestro yo.

Ante todo hay, pues, que conocer esas RELACIONES que ligan en cada cláusula las palabras entre sí.

LECCIÓN I.

DEL NOMINATIVO.

El que salta; el que corre; el que está; el que come; el que escribe; el que lee; en una palabra, quien hace algo, está en Nominativo (1).

Juan corre.

¿Quién es *el que corre*?—Juan.—Luego *Juan* es el Nominativo.

El capitán anda.

¿Quién es *quien anda*?—El capitán.—Luego *el capitán* es el Nominativo.

Está, pues, en Nominativo la palabra con que se responde á la pregunta ¿quién es *el que*?... (ó ¿quién es *quien*?...)

Digase cuáles palabras y por qué están en Nominativo en el tema siguiente:

(1) Esto es sólo un medio expeditivo de hacer comprender por lo pronto la noción de Nominativo á las personas que carecen de ella por completo.—Más adelante se dará la verdadera noción.—Larguísima práctica me ha hecho ver que de este modo, aunque incorrecto, llegan los niños desde luego á formar, por las fuerzas espontáneas de su inteligencia, idea adecuada del caso.

TEMA 1.º

El albañil *salta* (1).—Los perros *corren* (3).—El muchacho *tropieza* (3).—Los lobos *aullan* (2).—Los caballos *relinchan* (2).—La tórtola *arrulla* (2).—El niño *gime* (2).—El general *escribe* (2).—Los soldados *pelean* (2).—El pájaro *vuela* (2).—Los perros *ladran* (2).—Juan *escribe* (2).—Pedro *anda* (2).—Este león *ruge* (2).

Ponga el discípulo algunos ejemplos como los precedentes (3).

LECCIÓN II.

DEL ACUSATIVO.

Lo que se come; lo que se escribe; lo que se lee; lo que se paga; lo que se recibe; lo que se ama; lo que se hace está en Acusativo.—(Véase la Nota 1.ª de la Lección I.)

Juan paga el pan.

¿Qué es *lo que se paga*?—El pan.—Luego *el pan* está en Acusativo.

El sastre hace un vestido.

¿Qué es *lo que se hace*?—Un vestido.—Luego *un vestido* es el Acusativo.

Está, pues, en Acusativo aquella palabra con que se responde á la pregunta *¿qué es lo que se?*....

Digase cuáles palabras y por qué están en Nominativo y en Acusativo en el tema siguiente.

(1) Pregúntese: *¿quién es quien salta?*—El albañil.—Luego ¿cuál es el Nominativo?—El albañil.

(2) Háganse preguntas análogas á la anterior para obtener respuestas semejantes.

(3) En las Lecciones 6 á 8, 14 y 15, 47 y 48, también se trata del Nominativo, y en las 18 á 24, referentes á la pasiva, y sobre todo en la 25, donde se da la verdadera definición.

2.º

El general *come* el pan (1).—La niña *lee* la Gaceta (2).—Este periodista *escribe* los artículos (2).—Los maestros *cortan* las plumas (2).—Los criados *cortan* la carne (2).—El general *escribe* las cartas.—La niña *troncha* las flores.—Mi hermana *paga* las botas.—Juan *presta* los libros.—El sastre *hace* el vestido.—La criada *remienda* la bata.—Los pájaros *pican* la fruta.—El lobo *muerde* al perro.—El perro *muerde* al lobo.

Ponga el discípulo algunos ejemplos como los anteriores (3).

LECCIÓN III.

DEL DATIVO.

A quién se le regala; á quién se le paga; á quién se le escribe; á quién se le envía; á quién se le presta; á quién se le da, etc., está en Dativo.

Doy pan al hombre.

¿A quién se le da el pan?—Al hombre.—Luego al hombre está en Dativo.

Hablo á Pedro.

¿A quién se le habla?—A Pedro.—Luego á Pedro está en Dativo.

Juan regaló un collar á su hermana.

¿A quién se le regaló un collar?—A su hermana.—Luego á su hermana es Dativo.

Está, pues, en Dativo aquella palabra con que se responde á la pregunta ¿á quién se le?... (4).

OBSERVACIÓN.—Nótese que el Dativo va siempre precedido de la preposición **á**.

(1) Pregunta el maestro: *¿quién es quien come?*—El general.—Luego ¿cuál es el Nominativo?—El general.—Y ¿qué es **lo que se** come?—El pan.—Luego ¿cuál es el Acusativo?—El pan.—¿Por qué?—Porque es **lo que se** come.

(2) Háganse análogas preguntas para obtener análogas respuestas.

(3) Las Lecciones 9 á 11, 13, 47 y 48 también tratan del Acusativo, y las Lecciones 18 á 24 referentes á la pasiva.

(4) Véase Nota 1.ª, Lección I.

Digase cuál palabra está en Dativo, y por qué, en las cláusulas siguientes.

Diganse luego los Nominativos y los Acusativos.

3.º

El cocinero *da* la carne al perro.—El coronel *paga* las botas al zapatero.—Ella *presta* el dinero á la criada.—El marido *regala* los dulces á tus hijos.—El conde *escribe* á mi hermano las cartas.—*Censuré* esa infamia.—Alguien *ha-respondido* eso al comisario.—El sastre *hace* los vestidos al lacayo.—Los carpinteros *envían* los sillones á mi tía.—El asistente *lleva* los sables al capitán.—El pescador *había-dado* los cangrejos á la cocinera.

Fórmense ejemplos por el estilo de los anteriores (1).

Repásense estas tres Lecciones; y además de los Nominativos, Acusativos y Dativos, designe el discípulo los Verbos.

LECCIÓN IV.

DEL GENITIVO.

Muchas veces se necesita determinar un objeto; y esto suele conseguirse enunciando el nombre de su poseedor.

El poseedor de algo está en Genitivo.

Veo la casa de mi amigo.

¿De quién es la casa que V. ve?—De mi amigo.—Luego de-mi-amigo está en Genitivo.

Solicito la amistad de Juan.

¿De quién es la amistad que se solicita?—De Juan.—De-Juan es Genitivo.

Está en Genitivo la palabra con que se responde á la pregunta *¿de quién es?...* ó, lo que es lo mismo, la palabra que indica el poseedor de algo (2).

(1) Las Lecciones 12, 13 y 48 también tratan del Dativo.

(2) Véase la Nota 1.ª de la Lección I.

Digase cuál palabra está en Genitivo en las cláusulas del tema siguiente, y por qué: maniéstese también cuáles están en Nominativo, Acusativo y Dativo.

4.º

El cocinero *da* la carne al perro del hortelano (1).—Los asistentes del coronel *conducen* el caballo del general al primo del embajador (2).—El niño de la vecina *regala* el pañuelo del confitero á la hija de tu cuñado.—El hijo del coronel *da* al muchacho del pescador el libro de tu preceptor.

Pónganse ejemplos como los anteriores (3).

ADVERTENCIA.—La idea de *poseedor* en Gramática no ha de entenderse de un modo tan estrecho que equivalga á la de amo.—Cuando se dice *el asistente del capitán*, no ha de pensarse que *el capitán* es el amo del asistente; ni tampoco que en la expresión *el niño de la vecina*, se quiere dar á entender que *la vecina* sea *la propietaria* del niño.

ADVERTENCIA.—El genitivo es un caso de carácter ADJETIVO; porque determina con la idea de posesión la significación de los sustantivos.

LECCION V.

DEL ABLATIVO.

Muchas veces, para determinar un *acto* expresado por un verbo, se necesita mencionar el *lugar* donde el hecho ocurrió, ó el *tiempo*

(1) ¿Cuál es el Nominativo?—El cocinero.—¿Por qué?—Porque es *quien da*.—¿Cuál es el Acusativo?—La carne.—¿Por qué?—Porque es *lo que se da*.—¿Cuál es el Dativo?—Al perro.—¿Por qué?—Porque es *á quien se le da*.—¿Cuál es el Genitivo?—Del hortelano.—¿Por qué?—Porque es *el poseedor*.

(2) ¿Cuál es el Nominativo?—El asistente.—¿Por qué?—Porque es *quien conduce*.—¿Cuál es el Acusativo?—El caballo.—¿Por qué?—Porque es *lo que se conduce*.—¿Cuál es el Dativo?—Al primo.—¿Por qué?—Porque es *á quien se le conduce* el caballo.—¿Hay Genitivos?—Sí.—¿Cuántos?—Tres.—¿Cuáles son esos tres Genitivos?—Del coronel; del general; del embajador.—Háganse después preguntas análogas sobre los ejemplos siguientes, para obtener del discípulo análogas respuestas.

(3) Las Lecciones 27 y 48, también tratan del Genitivo.

en que acaeció, ó el cómo se ejecutó, ú otras *circunstancias* semejantes.

Las expresiones circunstanciales están en Ablativo.

Por exclusión suele hacerse comprender á los niños lo que es Ablativo, y así puede por lo pronto decirseles que lo que no está en Nominativo, Acusativo, Dativo ni Genitivo, está en Ablativo (1).

Da un paseo por el campo: (*lugar*).

¿Cuál es el Ablativo?—*Por el campo*.—¿Por qué?—Porque no es Nominativo, Acusativo, Dativo ni Genitivo.

Sale por las tardes: (*tiempo*).

(1) Véase la Nota 1.^a de la Lección I.—Las personas versadas en el conocimiento filosófico de los CASOS, no han de considerar en las reglas anteriores más que un medio artificioso para poner *desde luego* á los niños en disposición de distinguir cada uno de los cinco CASOS, y no han de parar su atención en estas reglas expeditivas, destinadas únicamente á la iniciación de los principiantes: la anterior es evidentemente tan imperfecta, que bien pudiera de ella deducirse que un navío de guerra es Ablativo, ú otro absurdo semejante, puesto que no es Nominativo, Genitivo, Dativo ni Acusativo.—Si hago uso de estos medios, es porque una larga experiencia me ha demostrado que aun los niños de siete ú ocho años se apoderan así fácilmente de la noción de los CASOS, limitando, por sólo el sentido común, la generalidad de las anteriores definiciones al caso particular que se quiere explicar. Si los señores profesores, pues, se dirigen á discípulos preparados al efecto, harán desde luego muy bien en dárles las verdaderas definiciones, que se hallan más adelante.—Sin embargo, aun para adultos convienen estos medios de iniciación. La mayor fuerza intelectual hará más facil la adquisición de estos conocimientos; pero no ocioso el medio expeditivo. La carretera por donde pueda correr un niño no ha de ser inconveniente al escape de un caballo.

No sería veterano en la enseñanza quien criticara estos recursos. ¿Se opone la tosquedad de un rápido andamiaje á la construcción de un sólido edificio? Por otra parte; ni filosófico es siquiera el empeño, hoy á la moda, de empezar inculcando en los niños definiciones abarcadoras de todas las más abstrusas dificultades,—incomprensibles necesariamente para quien todo lo ignore.

Al entendimiento no cultivado satisfacen relaciones muy lejanas con tal de que claramente exhiban algo de común. ¿Quién no ha oído en Andalucía: “¿Cuántos años tiene V., abuelita?,”—“Hijo, cuatro duros y tres reales,”; (es decir: ochenta y tres años)?

Y ¿por qué circunscribirnos á los entendimientos rudimentarios? ¿No decimos todos: *de aquí al teatro hay VEINTE MINUTOS; un campo RISUEÑO; las ALAS del molino; los PIÉS de la mesa; los BRAZOS del sillón; el PICO de la pluma; Á CABALLO en una escoba; la mató CON EL RIDÍCULO; me bebí un VASO DE AGUA, plumas DE-ACERO, etc., etc.*?

Quien censure, que proscriba (si se atreve) las metáforas y las sinédoques; es decir, que proscriba la palabra.

¿Cuál es el Ablativo?—*Por las tardes.*—¿Por qué?—Porque no es Nominativo, Acusativo, Dativo ni Genitivo.



En una misma cláusula puede haber muchos Ablativos.

Juan (Nom.) va por las tardes (Abl.) al campo (Abl.) con su mujer (Abl.) en carretela descubierta (Abl.)

Digase cuáles palabras están en Ablativo en el tema siguiente (1):

Diga después el discípulo los Nominativos, los Acusativos y los Dativos.

Designa los Genitivos.

Fórmense ejemplos como los anteriores.

5.º

El coronel *pagará* las botas al zapatero en-el-cuartel.—Mi marido *regaló* las almendras á tu niña en-una-caja.—El capitán *escribió* las cartas á los amigos de mi padre sobre-la-cómoda.—El asistente del coronel *llevará* el revólver del general al primo del embajador en-una-bandeja de mi madre.—Los hijos de la vecina *darán* á la niña del pescador el pañolón de tu hermana en-la-playa del mar.—Las criadas *escriben* de-noche (Abl.) con-el-lápiz (Abl.) de mi hermano (Gen.) las esquelas (Ac.) para tu amiga (Dat.)

ADVERTENCIA.—El Ablativo es un caso de carácter ADVERBIAL porque circunscribe á determinadas circunstancias de LUGAR, TIEMPO, MODO, CAUSA, etc., la significación de los verbos.

(1) Las Lecciones 41 y 48 también tratan del Ablativo.—Las Lecciones 18 á 24 tratan de otra clase de Ablativo: del ABLATIVO AGENTE.

LECCIÓN VI.

DEL NOMINATIVO.

(Continuación de la lección I.)

Los actos de un agente pueden haber ocurrido en *tiempo pasado* ó bien pueden ocurrir en *tiempo futuro*, sin que estas circunstancias del tiempo influyan en la noción de Nominativo (1).

Juan corrió.

¿Quién es *quien* corrió?—Juan.—Luego *Juan* es el Nominativo.

La mujer andará.

¿Quién es *la que* andará?—La mujer.—Luego *la mujer* está en Nominativo.

*
* *

A veces el Nominativo es un agente desconocido, y entonces se usan las palabras *alguien*, *alguno*, *nadie...*; y, para preguntar, *¿quién...?*

Alguien ha roto esto.

¿Quién es *quien* ha roto?—*Alguien*: no se sabe precisamente quien lo ha roto; pero sí que *alguien* ha sido; luego el Nominativo es *alguien*.

¿Quién vino?—Nadie vino.

Quien en la pregunta, representa á la persona de quien se creía que vino; y, *nadie* en la respuesta excluye á toda persona que pudiera haber venido: luego *quien* y *nadie* son, respectivamente, Nominativos.

*
* *

El Nominativo de una cláusula es muchas veces una palabra ex.

(1) Lo mismo debe entenderse de los demás CASOS.—Las nociones de presente, pasado y futuro no influyen en las de Nominativo, Acusativo, Dativo, Genitivo ni Ablativo.

presada en otra cláusula anterior y sobrentendida en la de que se trate.

¿Come Juan?—Come.

¿Cuál es el NOMINATIVO de la pregunta y cuál el de la respuesta?—*Juan*.—¿Está en ambas cláusulas expreso el Nominativo *Juan*?—Nó: en la respuesta está callado y sobrentendido.—¿Quién lo indica?—El sentido de las palabras.



Otras veces un Nominativo aislado representa una cláusula entera cuyos elementos se encuentran en otra cláusula anterior.

¿Quién vino?—Nadie.

Nadie, Nominativo de la respuesta, representa la cláusula entera *nadie vino*.

¿Quién ha llevado el cesto de la carne al jardín?—La criada.

Aquí *la criada*, Nominativo, representa la cláusula entera *la criada ha llevado el cesto* (Acusativo) *de la carne* (Genitivo) *al jardín* (Ablativo).



Por último, la idea de *agente* no ha de entenderse de un modo tan estrecho que equivalga en todo caso á la de PERSONA (ó, por lo menos, á la de ser animado). Un objeto material puede ser nominativo.

El molino anda.

¿Cuál es el Nominativo?—*El molino*.—¿Por qué?—Porque es *quien* anda.

El viento brama y el mar ruge.

¿Cuáles son los Nominativos?—*El viento: el mar*.

El tintero no tiene tinta.

¿Quién no tiene?—El tintero; luego *el tintero* es el Nominativo.

Diga el discípulo en qué casos están las palabras de las cláusulas siguientes:

6.º

El caballo saltaba (1).—El perro corría.—Los lobos aullarán esta-noche (Abl.) en-el-monte. (Abl.)—El pájaro voló por-lo-alto (Abl.) de los árboles.—Los perros mordieron al niño en-las-manos (Abl.) y en-las-piernas (Abl.), cerca-del-estanque. (Abl.)—El albañil dió los ladri-llos al peón en-la-espuerta (Abl.) del carpintero.—¿Quién ha venido?—Alguien ha venido.—¿Quién (Nom.) ha llamado á-la-puerta (Abl.) con-un-bastón? (Abl.)—Nadie (2).—El viento brama en-la-chimenea. (Abl.).—Esta-tarde (Abl.) llegará el bergantín á-remolque (Abl.) del vapor (3).

LECCIÓN VII.

DEL NOMINATIVO.

(Continuación de las Lecciones I y VI.)

En las primeras y segundas personas de los verbos castellanos va el Nominativo (la mayor parte de las veces) embebido en la terminación verbal.

Escribes.

¿Quién es *quien* escribe?—Tú.—Y ¿en qué se conoce ese Tú?—En que el verbo acaba en **s**.—Luego ¿qué es *escribes*?—Verbo y Nomi-nativo.

Caminarás.

¿Quién es *el que* caminará?—Tú.—¿Cuál es, pues, el Nominativo?—Tú.—Y ¿en qué se conoce ese Nominativo?—En que el verbo acaba en **s**.—¿Qué es, pues, *caminarás*?—Verbo y Nominativo.

Caminamos.

¿Qué es *caminamos*?—Verbo y Nominativo.—¿Cuál es el Nomi-nativo?—*Nosotros*.—¿En qué se conoce que el Nominativo es *Nosotros*?

(1) Haga el Maestro preguntas como en las Lecciones precedentes.

(2) ¿Representa este *Nadie* una cláusula entera?—Sí.—¿Cuál es?—*Nadie* ha llamado á la puerta con un bastón.

(3) Las Lecciones 1, 6 á 8, 14 y 15, 47 y 48 también hablan del Nomi-nativo. Y también las 18 á 24, que tratan de la Pasiva, y sobre todo la 25, en que se da la verdadera definición.

—En la terminación **mos**.—Está expreso el Nominativo *Nosotros*?—
Sí: en la terminación **mos**.

Aprendo.

¿Qué es *aprendo*?—Verbo y Nominativo.—¿Cuál es el Nominativo?—Yo.—¿En qué se conoce que el Nominativo es *yo*?—En que el verbo acaba en **o** no acentuada.—¿Está expreso el Nominativo **yo**. Sí: en la **o** terminal.

Entré.

¿Qué es *entré*?—Verbo y Nominativo **yo**.—¿En qué se conoce que el Nominativo es **yo**?—En la **é** acentuada final.

Esta clase de Nominativos embebidos en la terminación del verbo se llaman **NOMINATIVOS DESINENCIALES**.

Digase ahora cuáles son los Nominativos y si son desinenciales.—Diganse luego los demás casos.

7.º

Comeré (V. y Nom.) el pan (Ac.) de la panadera (Gen.) á-la-noche (Abl.) en-la-cocina (Abl.)—*Leeré* la Gaceta á-la-tarde en-el-jardín.—*Escribí* un artículo esta-mañana en-la-redacción del periódico.—*Referí* esa historia.—*Cortamos* las plumas.—*Cortamos* el pan.—*Recibo* (V. y Nom.) el dinero.—*Prestas* mis libros.—*Regalé* una torta.—*Comeré* (V. y Nom.) el pan.—*Prestaré* el dinero.—¿Quién vino? (*quién* es el Nominativo.)—*Nadie*. (Nom.)—¿Vino alguien? (Nom.)—*Alguien* (Nom.) vino.

Ponga ejemplos de su invención el alumno.

8.º

El hombre *saltaba* por-el-campo (Abl.)—El perro *corrió* por-la-orilla (Abl.) del río. (Gen.)—El lobo *aulla* por-la-noche en-el-monte. —El caballo *relinchaba* esta mañana en-la-cuadra.—El soldado *combatirá* sin-miedo. (Abl.)—El pájaro *voló* hasta-la-torre (Abl.) de la iglesia. (Gen.)—Los perros *mordían*.—Juan *escribe*.—Pedro *anda*.—*Madru-*

go (1).—*Madrugas* (2).—*Lavaremos* (2).—*Lavaréis* (2).—*Lavábamos* (2).
—*Lavasteis* (2).—*Lavo* (2).—*Lavas* (2).

LECCIÓN VIII.

DEL NOMINATIVO.

(Continuación de las Lecciones I, VI y VII.)

Aun cuando el Nominativo esté perfectamente indicado por la DESINENCIA ó terminación del verbo, se suele reforzar ese Nominativo por medio de alguno de los Nominativos especiales

Yo,
Tú,
Él, ella, éste, ese.....,
Nosotros, nosotras,
Vosotros, vosotras,
Ellos, ellas, éstos, éstas, esos.....

Yo madrugó.

¿Cuál es el Nominativo?—Yo.—¿Cuántas veces está expresado?—Dos veces.—¿Cómo?—Una vez por medio de la desinencia **o** no acentuada, y otra vez por medio de la palabra *yo*.

*
* *

Pero en algunos tiempos de la conjugación resultan absolutamente necesarias esas palabras (en otro caso enfáticas ó pleonásticas); y esto sucede cuando no es bastante la terminación sola para la designación perfecta del agente.

(1) ¿Qué es *madrugo*?—Nominativo y verbo.—¿Cuál es el Nominativo?—Yo.—¿Dónde está el Nominativo?—En la terminación **o** sin acento.—¿Está el nominativo expreso ó callado?—Está expreso en la terminación.—¿Cuál es esa terminación que indica el Nominativo **yo**?—La **o** final no acentuada del verbo *madrugó*.

(2) Háganse preguntas por el estilo de las anteriores.

Escribía.

¿Cuál es el Nominativo?—No se sabe.—¿Por qué?—Porque esa expresión puede significar:

Yo escribía,
Él escribía,
Ella escribía,
Este escribía,
Esta escribía,
Aquél escribía,
Aquella escribía,
La mujer escribía, etc.

Así, para evitar confusiones, cuando el sentido no esté claro, es preciso poner el correspondiente Nominativo (yo, tú, nosotros, nosotras, él, ella, etc.), que, siendo entonces absolutamente necesario, no puede considerarse ni como enfático ni como pleonástico.

*
* *

Hay, pues, dos clases de Nominativos:

Nominativos desinenciales.

Nominativos no desinenciales.

Diga el discípulo los Nominativos, los Acusativos, los Dativos, los Genitivos y los Ablativos de las cláusulas siguientes.

9.º

¿Tú comes (1) las sardinas con-lòs-dedos?—Yo leo (2) la Gaceta sin-anteojos.—Yo *escribiré* las esquelas (2) con-lápiz.—Nosotras *cortaremos* (3) el vestido con-tus-tijeras.—El maestro *cortaba* por-la-mañana las plumas á los niños de mi pueblo con-una-maquinita del escri-

(1) ¿Cuántas indicaciones de Nominativo hay en esta cláusula?—Dos: la **s** y **tú**.—¿Podría suprimirse alguna de esas indicaciones?—Sí: el *tú*.

(2) Háganse preguntas análogas.

(3) ¿Cuántos Nominativos tiene esta cláusula?—Dos: la terminación **mos** y *nosotras*.—¿Puede suprimirse el *nosotras*?—Eso es según.—¿Cómo según?—Si se quiere sólo indicar que los agentes son muchos, puede suprimirse el *nosotras*; pero si se desea manifestar que los agentes son hembras, hay que conservar ese *nosotras*.

bano.—*Regalaremos* esta-tarde las tortas á los niños de la portera.—¿Quién (Nom.) *ha-regalado* esas flores (Ac.) á la lavandera.—Nadie (Nom.) *ha-regalado* esas flores (Ac.) á la lavandera?—Yo *escribía* (1) por-la-mañana con-lápiz las cartas á los hijos de la cocinera en-papel de periódicos.

10.

¿*Regaló* la portera los dulces á la niña del aguador en-el-jardín de la plaza?—*Regaló* los dulces á mi nieta á-la-puerta de la calle (2).—¿*Aullan* de-noche los lobos en-el-monte?—*Aullan* (3).—¿*Relincharon* los caballos en-la-cuadra?—No *relincharon* (3) en-la-cuadra: *relincharon* esta-mañana en-el-corrál.—*Escribes* á mi amigo?—*Hablo* á mi primo.—¿*Pagaste* al zapatero?—No *prestas* á nadie.—*Regalarás* tú eso á mis hijos?—*Escribí* una carta á mi hermano.—*Hablé* á mi cuñado.—*Respondí* cuatro palabras al comisario.—*Hice* un vestido al sastre.—*Envíe* tortas al pobre.—*Presté* dinero al hambriento.—*Di* agua al sediento (4).

LECCION IX.

DEL ACUSATIVO.

(Continuación de la Lección II.)

A veces el Acusativo es un objeto desconocido, y entonces se usan la palabras, *algo, alguno, alguna, nada, ninguno*, etc.; y en preguntas *¿qué?....*

¿Qué traen?

Yo ignoro qué es *lo que se trae*; pero sé que traen *algo*: luego esa voz *que*, representante del objeto traído, está en Acusativo.



El Acusativo de una cláusula es muchas veces una palabra ex-

(1) ¿Es necesario aquí el Nominativo *yo*?—Sí.—¿Por qué?—Porque, si no se expresase, podría ese *escribía* referirse á tercera persona.

(2) ¿Cuál es aquí el Nominativo?—La portera, Nominativo dicho en la cláusula anterior.—¿Es preciso repetirlo en esta?—Nó.—¿Por qué?—Porque el sentido indica claramente al Nominativo *la portera*.

(3) Háganse preguntas análogas á las de la nota anterior 2.

(4) Las Lecciones 1, 6 y 7, 14 y 15, 47 y 48 también tratan del Nominativo.—Y las Lecciones 18 á 24, que hablan de la Pasiva.—En la 25 se da la verdadera definición.

presada en cláusula anterior y sobrentendida en la de que se trata.

¿Quieres pan?—Quiero.

¿Cuál es el Acusativo de la pregunta, y cuál el de la respuesta?—*Pan.*—¿Está en ambas cláusulas expreso el Acusativo *pan*?—Nó: en la respuesta está callado y sobrentendido.—¿Quién lo indica?—El sentido de las palabras.



Otras veces un Acusativo solo, representa una cláusula entera cuyos elementos se encuentran en otra cláusula anterior.

¿Qué has comprado esta mañana?—Un tintero.

¿Qué representa la expresión «un tintero», Acusativo de la respuesta?—Representa la cláusula entera *Yo he comprado esta mañana un tintero.*



Para no repetir Acusativos ya mencionados (en cláusulas precedentes) se usan los Acusativos **lo, la, los, las.**

¿Trajiste el papel?—Lo traje.

Lo, en la respuesta, representa al Acusativo de la pregunta: representa á las dos voces «*el papel.*»



Me, te, nos, os, son los Acusativos de los Nominativos *Yo, tú, nosotros ó nosotras, vosotros ó vosotras.*

Ella **ME** vió.

¿Qué es *lo que fué* visto?—*Me*; es decir, mi persona, representada por la voz *me*: luego **me** es Acusativo.

Ella **TE** vió.

¿Qué es *lo que se* vió?—Tu persona representada por *te*: luego **te** es Acusativo.

Fije el discípulo su atención en que son muy importantes los Acusativos **me, te, lo, la, nos, os, los, las.**

Diga ahora el alumno cuales son los Acusativos de los temas siguientes.—Diga luego los demás casos.

11.

¿Me (Ac.) viste?—Te (Ac.) ví.—¿Nos (Ac.) vió ella?—Os (Ac.) vió.—¿Deseas (V. y Nom.) algo? (Ac.)—Deseo algo.—¿Qué [(Ac.) deseas?—Algo (1).—¿Qué (Ac.) traerás por la mañana (Abl.) á las nietecitas (Dat.) de la portera (Gen.)?—Huevos (Ac.) de pava (Gen.) (2).—¿Deseas tú (3) los huevos de la pava?—Los deseo (4).—¿Qué has visto en la playa?—Conchas (5).—¿Enviarás tus libros?—Los enviaré.

12.

¿Darás mi pan?—Lo daré.—No lo daré.—¿Lavo la ropa?—No lavo la ropa.—No lavaré (V. y Nom.) la ropa.—No he lavado nada (Ac.).—Escribí tres esquelas al amigo de mi hermana en la alcoba del jardín.—Regalé el décimo de la lotería al primo de la portera delante de la panadería de nuestra vecina.—Pagué las babuchas al zapatero del comandante á la puerta del teatro.—Prestaré á la cuñada de la lavandera el cántaro de mi cocinera.—El asistente me (Ac.) obedeció.—Nosotras no te (Ac.) vimos (6).

Agregue el discípulo á las cláusulas del tema anterior los Ablativos que quiera, de TIEMPO y de LUGAR especialmente. (7).

LECCIÓN X.

DEL ACUSATIVO.

(Continuación de las Lecciones II y IX.)

La idea de objeto, producido ó modificado por un agente, propia del Acusativo, no ha de entenderse en acepción tan estrecha que

-
- (1) Este Acusativo representa la cláusula entera *yo deseo algo*.
 - (2) Igual á *por la mañana* (Ab.) *traeré* (V. y Nom.) *huevos* (Ac.) *de pava* (Gen.) *á las nietecitas* (Dat.) *de la portera* (Gen.)
 - (3) Dos Nominativos: uno en la *s* y otro en la voz *tú*.
 - (4) Igual á *deseo* (V. y Nom.) *los huevos* (Ac.) *de la pava* (Gen.).
 - (5) Diga el alumno la cláusula por entero.
 - (6) ¿Es necesario este Nominativo *nosotras*? Véase Nota 3 de la Lecc. VIII.
 - (7) Las Lecciones 2, 10 y 11, 13, 47 y 48, también tratan del Acusativo.—Y las Lecciones 18 á 24, referentes á la Pasiva.

equivalga en todo ejemplo á la noción de *cosa*.—Una *persona* puede ser *objeto* gramatical; y, por tanto, los nombres de persona están frecuentemente en Acusativo.

¿A quién amas?—A mi madre.

¿Cuál es el objeto amado?—Mi madre.—¿En qué caso, pues, está *á mi madre*?—En Acusativo: A MI MADRE es, pues, el objeto gramatical.



Cuando el Acusativo es de persona, se le antepone la preposición *á*.

El panadero aborrece *á* la cocinera.

¿Cuál es el Acusativo?—*Á la cocinera*.—¿Por qué?—Porque *la cocinera es lo que se aborrece*.—¿Por qué lleva *á*?—Porque *á la cocinera* es Acusativo de persona.

OBSERVACIÓN.—Recuérdese que la *á* es también signo de Dativo (Lección III); y que, *como tal*, no se puede suprimir; ya sea de persona el Dativo, ya lo sea de cosa.

Doy alimento (Ac.) *á* la niña (Dat.)

Doy alimento (Ac.) *á* la hoguera (Dat.)

Pero la *á*, signo de Acusativo personal, se suprime cuando el Acusativo es de cosa.

Aborrezco *á* la portera (Ac.)

Aborrezco la comida (Ac.)

Veo *á* tus hermanas (Ac.)

Veo tus sillas (Ac.)

Está, pues, en Acusativo aquella palabra con que se responde *á* cualquiera de las preguntas: ¿qué es lo que se...? ¿á quién es *á* quien se...?

Diga el discípulo en qué caso está cada una de las palabras de los temas siguientes:

13.

¿Enviarás los libros?—Los enviaré.—¿Darás tú el pan?—Lo daré.—No lo daré.—¿Lavo la ropa de la niña (Gen.) de la portera (Gen.) de la hermana (Gen.) de mi tía (Gen.)?—No la lavo—No la lavaré.—¿Qué (Ac.) has lavado?—No he lavado nada (Ac.).—¿Quién (Nom.) no ha lavado nada? (Ac.)—Yo (1).—¿Pelearás (2)?—Pelearé (3).—¿Pelearnos (3)?—Pelearéis (3).—¿Quién corta la carne?—Los criados (1).—¿La cortan?—La cortan.—¿Qué (Ac.) recibes?—Recibo tu dinero.—¿Qué compra el polaco?—Compra nuestro pan.—¿Quién (Nom.) quiere este azúcar?—Nadie (Nom.).—¿Regaló Juan una torta á la vecina de tu hermana en-el-jardín?—La regaló (1).—¿A quién (Ac.) amas?—A mi madre (4).

Agregue el alumno ablativos de TIEMPO ó de LUGAR á las cláusulas anteriores.

14.

¿Qué comerá Pedro?—Comerá su pan.—¿Quién lo comerá?—Pedro (1).—¿Qué comerá?—Su pan (1).—¿Enviará en-una-cesta las frutas el hortelano á la niña (Dat.) de la portera (Gen.) esta-tarde antes-de-la-puesta (Abl.) del sol?—Las enviará (1).—¿Quién (Nom.) dará el pan?—El panadero lo dará.—¿Quién lava la ropa?—La lavandera lava la ropa en-el río (Abl.) detrás-del-puente (Abl.) ante-la-casilla (Abl.) de los guardas (Gen.).—¿Qué lava?—La ropa.—¿Lavas tú algo?—Yo no lavo nada.—¿No lavas algo?—Nada.—¿Escribió el general la carta al coronel del regimiento?—El general no escribió esa carta.—¿Quién la escribió?—La escribió su secretario.—A quién (Ac.) censuras?—A mi hermano (4).

LECCIÓN XI.

DEL ACUSATIVO.

(Continuación de las Lecciones II, IX y X.)

Aun cuando un Acusativo esté perfectamente indicado por la co-

(1) Diga el discípulo la cláusula entera.

(2) ¿Es desinencial aquí el Nominativo?—¿Está dicho el Nominativo no desinencial?—Nó.—¿Cuál es el no desinencial?

(3) Haga el Maestro preguntas al discípulo análogas á las de las Lecciones anteriores.

(4) Las Lecciones 2, 9, 11, 13, 47 y 48 también tratan del Acusativo.—Y las Lecciones 18 á 24 en que se habla de la Pasiva.

respondiente palabra, se suele reforzar su idea pleonásticamente por medio de otro Acusativo.

¿Viste á la enferma?—LA VI Á ELLA MISMA.

Con decir en la respuesta *la ví*, había ya bastante; pero el afán de no dejar duda á la afirmación, hace repetir el Acusativo.—Y ¿cuáles son los Acusativos?—*La*, (primer Acusativo indispensable): *á ella misma*, (segundo Acusativo pleonástico, y, por tanto, suprimible).

CONSTRUCCIÓN REFLEXIVA.

Un agente puede con frecuencia ejecutar un acto sobre otro ser ó sobre sí mismo.

Juana lava á la niña. (Acusativo.)

Juana *se* lava. (Acusativo.)

¿Qué caso es á la niña?—Acusativo.—¿Por qué?—Porque es el objeto (gramatical) lavado: porque es á **quien se** lava.

Y ¿qué caso es *se*?—También Acusativo.—¿Por qué?—Porque ese *se* representa á Juana, que es *lo que se lava*: la persona á quien se lava.



Cuando un agente ejecuta un acto sobre sí mismo, entonces el Acusativo se expresa por una de las palabras *me, te, se, nos, os, se, correspondientemente*.

La correspondencia es como sigue:

Yo	(Nom.)	me	(Ac.)	lavo.
Tú	(Nom.)	te	(Ac.)	lavas.
El	(Nom.)	se	(Ac.)	} lava.
Ella	(Nom.)	se	(Ac.)	
El hombre	(Nom.)	se	(Ac.)	
La mujer	(Nom.)	se	(Ac.)	
¿Quién	(Nom.)	se	(Ac.)	} lavamos.
Nosotros	(Nom.)	nos	(Ac.)	
Nosotras	(Nom.)	nos	(Ac.)	} laváis.
Vosotros	(Nom.)	os	(Ac.)	
Vosotras	(Nom.)	os	(Ac.)	} lavan.
Ellos	(Nom.)	se	(Ac.)	
Ellas	(Nom.)	se	(Ac.)	
Los hombres	(Nom.)	se	(Ac.)	
Las mujeres	(Nom.)	se	(Ac.)	} Quiénes
¿Quiénes	(Nom.)	se	(Ac.)	

Los acusativos

me, te, se, nos, os, se,

se llaman ACUSATIVOS REFLEXIVOS ó REFLEJOS.

Y la construcción en que ellos entran se llama CONSTRUCCIÓN REFLEXIVA.

OBSERVACIÓN 1.^a—Los Nominativos anteriores (menos QUIEN y QUIENES y los demás de TERCERA PERSONA) pueden suprimirse cuando el sentido no ofrezca ambigüedad.

OBSERVACIÓN 2.^a—Todos los Acusativos anteriores pueden ser reforzados pleonásticamente.

Yo me lavo } á mí (mismo).
 } á mí (misma).

Tú te lavas } á ti (mismo).
 } á ti (misma), etc.

Digase cuáles palabras están en Nominativo, Acusativo y Dativo en los temas siguientes; y por qué.

Diganse con especialidad los acusativos reflejos.

15.

¿Qué lavas en-el-río?—Lavo en-el-río la ropa de los niños.—¿Te (Ac.) lavas pör-la-noche?—Me (Ac.) lavo por-la-mañana (Abl.) á-la-madrugada (Abl.) cerca-de-la-lancha (Abl.) en-el-mar (Abl.).—¿Bañas al niño en-la-tina?—Lo baño en-el-estaque.—¿Te bañas?—Nos (Ac.) bañamos los-veranos (Abl.) en-las-playas (Abl.) de Cádiz (Gen.).—¿Quién (Nom.) te (Ac.) afeita?—Nadie (1).—Yo me afeito á mí mismo (2).—¿A-quién (Ac.) aborreces?—Aborrezco á-la-criada (3). Esta-mañana (Abl.) escribí las cartas á la cocinera de mi amigo.

(1) Diga el alumno la cláusula entera.

(2) ¿Hay aquí dos Nominativos?—Sí.—¿Cuáles?—Yo y la terminación O de *afeito*.—¿Cuál es el Nominativo pleonástico?—Yo.—¿Hay dos Acusativos?—Sí.—¿Cuáles?—Me y á mí mismo.—¿Cuál es el pleonástico?—A mí mismo.

(3) ¿Qué caso es á la criada?—Acusativo.—¿Por qué lleva á?—Por ser Ac. de persona.

16.

El coronel habló á mi primo.—Juan pagó en-oro (Abl.) las botas al zapatero á-la-puerta (Abl.) de la calle. (Gen.)—Ella no presta dinero á nadie fuera-de-su-casa. (Abl.)—El padre regalará esta-semana (Abl.) en-la-bandeja (Abl.) de Juana los dulces á sus hijos.—El taquígrafo escribió á su hermano una carta en-pergamino.—Hablé á tu hermano.—Nadie ha respondido al comisario.—El sastre hizo un vestido.—¿A quién (Dat.) envió tortas ese hombre?—Las envió á su hermana.—¿Quién? (1)—Ese hombre (2).—¿A quién (Ac.) miras?—Al niño (3).

LECCIÓN XII.

DEL DATIVO.

(Continuación de la Lección III.)

A veces los Dativos son seres desconocidos que se representan por las voces *á alguien, á nadie..... ¿á quién?* etc.

¿A quién (Dat.) diste el pan?—A nadie.

Como se ve en el ejemplo anterior, un Dativo puede, él solo, representar una cláusula entera, cuyos antecedentes se encuentren en otra cláusula anterior.—*A nadie*, en el ejemplo, representa la cláusula total *yo no di el pan á nadie*.



Para no repetir Dativos ya enunciados (en cláusulas precedentes) se usan los pronombres *le, les* (4).

¿Diste algo á la pobre?—Le (Dat.) dí el vestido (5).

Le en la respuesta representa al Dativo de la pregunta *á la pobre*.

(1) *Quien*, Nominativo.—Diga el discípulo la cláusula entera.

(2) *Ese hombre*, Nominativo.—Dígase la cláusula entera.

(3) Recuérdese que las Lecciones 2, 9, 10, 13, 47 y 48, tratan también del Acusativo.—Y además las Lecciones 18 á 24 sobre la Pasiva.

(4) Nunca **lo** ni **la**, **los** ni **las**. Es falta común en Castilla usar *lo ó la, los ó las* COMO DATIVOS.

(5) No ha de decirse: *LA di un vestido*.



Me, te, nos, os, son los Dativos de los Nominativos *Yo, tú, nosotros ó nosotras, vosotros ó vosotras*.

Ella **ME** dió el pan.

¿A *quién* fué dado?—A *mi, á mi persona*; en cuya representación está el *me*: luego *me* es Dativo en el ejemplo.

OBSERVACIÓN.—*Me, te, nos, os*, pueden ser Acusativos ó Dativos (Véase Lección IX).—Y, como la forma es siempre la misma, solamente el examen del sentido en que esas palabras aparecen en sus respectivas cláusulas, es lo que puede servir de guía para decidir el caso en que se encuentran.



También *¿a quién? ¿a quiénes?* pueden ser Acusativo ó Dativo, según el sentido.

¿A *quién* (Ac.) *amas*?

¿A *quién* (Dat.) *das el pan*?



En español es muy frecuente reforzar los Dativos con otros enteramente pleonásticos, y, por tanto, suprimibles.

¿A *quién* (Dat.) *le* (Dat.) *diste el dinero*?

Se (Dat.) *lo* (Ac.) *di á mi vecino* (Dat.)

¿Cuántos Dativos hay en cada cláusula?—Dos.—¿Cuáles son los de la pregunta?—¿A *quién* y *le*?—¿Cuál es el pleonástico?—*Le*.—¿Puede suprimirse?—Sí: bastaría con decir: *¿á quién diste el dinero*?—¿Cuáles son los dos Dativos de la respuesta?—*Se* y *á mi vecino*.—¿Cuál es el pleonástico?—*Se*.—¿Puede suprimirse?—Sí: bastaría con decir: *lo di á mi vecino*.



Por último, una persona puede ser Dativo de sí propio.

Juana guarda el dinero á tu hija (Dat.).

Juana *se* (Dat.) guarda el dinero.

En la primera cláusula, el Dativo *á tu hija* se refiere á una persona distinta de Juana.—En la segunda, el Dativo *se* se refiere á la misma Juana.



Los Dativos correspondientes á los Nominativos

yo, tú, { él, nosotros, vosotros, ellos,
 { ella, nosotras, vosotras, ellas.

son, pues, iguales á los Acusativos de la lección XI,

me, te, se, nos, os, se,

y sólo el sentido en cada cláusula puede decidir el caso en que se encuentran esos seis importantísimos monosílabos.

Digase cuáles palabras están en Acusativo y Dativo en los temas siguientes; y por qué.

Diganse con especialidad los Nominativos desinenciales.

17.

¿A quién (Dat.) dimos el pan?—A mí (Dat.) (1)—La florista escribió una carta á su amigo (Dat.)—Le (Dat.) escribió la carta en el jardín?—El coronel de mi regimiento habló en la calle (Abl.) con mi primo (Abl.)—Ella no presta dinero á nadie.—Hablé á tu hermano esta mañana en la plaza.—Nadie ha respondido á mi padre.—El sastre me (Dat.) hizo un vestido.—¿A quién hizo un vestido?—A mí (2).—¿A quién (Dat.) envió tortas ese hombre?—Las envió al hambriento.—¿A quién diste la bebida?—Al sediento (2).—¿Qué le diste?—Le dí el paño.—A quién (Ac.) amas?—A nadie (Ac.).—A quién (Dat.) envías esa fruta?—A nadie (Dat.)

Agregue el discípulo un Dativo pleonástico á cada una de las cláusulas anteriores.

(1) Diga el discípulo la cláusula entera.

(2) Aquí faltan el Nominativo, el Acusativo y el verbo: no hay expreso más que el Dativo: diga el discípulo la cláusula entera: cuando la haya dicho observe si ha enunciado un Dativo pleonástico, y suprimalo.

18.

¿Les hablaste?—Les hablé esta mañana en el mercado.—¿Me (Dativo) darás pan?—Te (Dat.) daré vino.—¿Te (Ac.) bañas?—Me (Ac.) baño.—El conde le (Dat. pleon.) escribió un billete al amigo (Dativo necesario) de mi padre.—Juan le (Dat. pleon.) dictó una esquila al criado de mi hermano.—Yo dí un palo al perro del hortelano.—Yo regalé á mi primo el caballo de mi madre.—Pagué el perro del cazador al administrador del duque.—Presté la carretela de mi amiga á la hermana de la duquesa.—Envié los dulces de las monjas á la mujer de mi amigo.—Regalé los dulces del confitero al niño de la vecina en la bandeja (Abl.) de mi madre (1).

Agréguese un Ablativo á cada cláusula.

LECCIÓN XIII.

(Continuación de las Lecciones anteriores.)

lo	{	son siempre Acusativos.
la		
los		
las		
le	{	son Dativos (2).
les		
me	{	pueden ser {
te		
se		
nos		
os		
se		
		Dativos
		ó
		Acusativos.

CONCURRENCIA DE DATIVO Y ACUSATIVO.

Cuando concurren en una cláusula dos de los monosílabos precedentes, uno como Dativo, y otro como Acusativo, entonces se colocan en el orden que sigue:

-
- (1) Recuérdese que las Lecciones 3, 13 y 48, también tratan del Dativo.
 (2) Según la Academia *le* puede ser también Acusativo. Los castellanos prefieren el *le* al *lo* como Acusativo. El resto de los españoles prefieren el *lo* al *le* para Acusativo.

<i>Dativo.</i>	<i>Acusativo.</i>	
me	lo	me lo envió.
me	la	me la envió.
me	los	me los envió.
me	las	me las envió.
te	lo	te lo remitirá.
te	la	te la remitirá.
te	los	te los remitirá.
te	las	te las remitirá.
se	lo	se lo pagará.
se	la	se la pagará.
se	los	se los pagará.
se	las	se las pagará.
nos	lo	nos lo dará.
nos	la	nos la dará.
nos	los	nos los dará.
nos	las	nos las dará.
os	lo	os lo dijo.
os	la	os la dijo.
os	los	os los dijo.
os	las	os las dijo.
se	lo	se lo referirá.
se	la	se la referirá.
se	los	se los referirá.
se	las	se las referirá.

Se deduce de los ejemplos precedentes:

1.º Que los Dativos monosílabos se colocan antes de los Acusativos.

2.º Que los Dativos **le** y **les** no se usan cuando concurren con los Acusativos **lo, la, los, las**.

3.º Y que, en lugar de los Dativos **le** y **les**, se usa entonces el Dativo **se**: es decir, en la concurrencia de un Dativo monosílabo con alguno de los Acusativos también monosílabos **lo, la, los, las**.

*
* *

Como ya se ha dicho, es muy frecuente en español reforzar los Dativos con Dativos pleonásticos, que en rigor pudieran muchas veces suprimirse, sin inconveniente para la claridad:

Me los envió á mi.
Te la remitirá á ti.
Se lo pagará á ella misma.
Nos lo dará á nosotras, etc.

Pero el uso de los Dativos pleonásticos es casi necesario cuando el Dativo es **se**; porque, careciendo ese **se** de género y de número, no queda en muchas ocasiones bien determinado el Dativo.

En efecto:

Se lo, puede ser		á él.
		á ella.
		á ellos.
		á ellas.
		á usted.
		á ustedes.
		á sí mismo.
		á sí misma.
		á sí mismos.
		á sí mismas.
		á un sustantivo masculino en singular.
		á un sustantivo femenino en singular.
		á un sustantivo masculino en plural.
		á un sustantivo femenino en plural.

se lo comprará á él.
se lo comprará á ella.
se lo comprará á ellos.
se lo comprará á ellas.
se lo comprará á usted.
se lo comprará á ustedes.
se lo comprará á sí mismo (para sí propio).
se lo comprará á sí misma (para sí propia).
se lo comprarán á sí mismos (para sí propios).
se lo comprarán á sí mismas (para sí propias).
se lo comprará al carnicero.
se lo comprará á la zapatera.
se lo comprará á los escribientes.
se lo comprarán á las naranjeras.

Y las mismas combinaciones que con «**se lo**» pueden ocurrir con **se la**, **se los**, **se las**.

Se los pagaré á él.
Se los pagaré á ella.
Se los pagaré á ellos.
Se los pagaré á ellas.
Se los pagaré á usted, etc.

Diga el discípulo los casos del tema siguiente:

19.

¿Darás esa tela al carpintero?—Se (1) la (Ac.) *daré*.—¿Escribirás á tus primas las cartas?—Se (2) las (Ac.) *escribiré* esta-noche. (Abl.)—¿A quién prestasteis vosotras los libros?—Se (Dat. pleon.) los (Ac.) *prestamos* á las hijas (Dat. necesario) de la maestra (Gen.) (3).—¿Me (Dat.) *prestas* tus vestidos?—No te (Dat.) los (Ac.) *presto*.—¿Se (Dat.) los (Ac.) *lavas* á tus hijas (Dat. necesario)? (4).—Se (Dat.) los (Ac.) *lavo*.—*Paseo* por el campo.—*Tropecé* en la piedra.—*Cai* en tierra.—*Escribo* con la pluma.—*Dió* contra el quicio.—El general *salió* á campaña contra el enemigo.—*Escribi* según mis principios.—*Escribi* con claridad según su opinión.—El cocinero *devolvió* el pan al panadero en esta espuerta.

Fórmense ejemplos como los anteriores (5).

LECCIÓN XIV.

DEL NOMINATIVO.

(Continuación de las Lecciones I y VI á VIII.)

No todos los verbos son expresivos de acción.

Hay muchos verbos (y muy importantes) destinados á expresar que algo *existe*, ó que se encuentra en cierto *estado*, ó que *ocurre*, etc.

De estos verbos son muy principales:

(1) Este Dativo *se* es masculino y singular por referirse *al carpintero*, y no hay anfibología porque el sentido es claro.

(2) Este Dativo *se* es femenino y plural por referirse al Dativo de la pregunta *á tus primas*.

(3) ¿Cómo sería esta cláusula sin el Dat. pleonástico?—Los prestamos á las hijas de la maestra.

(4) Diga el discípulo esta cláusula sin el Dat. pleonástico.

(5) Las lecciones 2, 9 á 11, 47 y 48, también tratan del Acusativo; y las lecciones 3, 12 y 48, tratan asimismo del Dativo, y también hacen referencia al Ac. las Lecciones 18 á 24, que tratan de la Pasiva.

Ser.
Existir.
Estar.
Acaecer.
Acontecer.
Ocurrir.
Resultar.
Constar, etc.

Juan existe.

Pedro está en-el-jardín (Abl.).

Esto aconteció por la mañana (Abl.).

Los Nominativos de las cláusulas anteriores son, respectivamente, *Juan*, *Pedro* y *esto*.



Se ve, pues, que la idea de *agente* (Lecciones 4, 6 á 8), no es esencial á la de Nominativo; pues hay verbos con los cuales no se expresa que *alguien* *haga algo*; sino únicamente que *algo es*, ó *está*, ó *acontece*, etc.

Por lo cual, esta nueva noción hace ver que la regla práctica de la Lección I (verdadera cuando se trata de actos) no es una regla general que abarque todos los ejemplos de Nominativo.

Así, pues, en vez de decir el alumno que únicamente está en Nominativo la palabra con que se responde á la pregunta *¿quién es quien....?* hay que agregar que está también en Nominativo la palabra con que se responde á la pregunta *¿qué es lo que.....?*

El sol existe.

¿Qué es lo que existe?—El sol.—Luego *el sol* está en Nominativo.

El fusil es pesado.

¿Qué es lo que es pesado?—El fusil.—Luego *el fusil* está en Nominativo.

Acaeció su muerte esta mañana.

¿Qué es lo que acaeció?—Su muerte.—Luego *su muerte* está en Nominativo.



El verbo **ser** lleva dos Nominativos.

El león es una fiera especial.

¿Qué es lo que es una fiera especial?—El león.—Luego *el león* está en Nominativo.—Por otra parte: ¿qué es lo que es el león?—Es una fiera especial.—Luego *una fiera especial* está también en Nominativo.

Diga el discípulo los Nominativos del tema siguiente.—Diga luego los otros casos.

20.

El sol (Nom.) existe.—El elefante (Nom.) es un animal (Nom.).—La violeta (Nom.) es azul (1).—Mi reloj adelanta.—El reloj de la iglesia atrasa.—El fusil pesa.—El mango del tenedor es blanco.—El libro está sobre la mesa junto al reloj.—El globo es redondo.—¿Qué (Nom.) (2) sucede?—No sucede nada (Nom.) (3).—¿Qué (Nom.) pasa?—Nada (Nom.) pasa.—¿Qué (Ac.) tienes?—Nada (Ac.) tengo.—¿Qué les (Dat. pleon.) has dado á los patos del estanque del Retiro? (4).—Les he dado pan.—¿A ellos? (5)—A ellos (5).—¿Qué (Nom.) es eso (Nom.)?—Eso (Nom.) es una flor (Nom.) de América. (Gen.)—¿Qué (Nom.) hay en este tonel (Abl.)?—Hay vino (Nom.).—¿Qué (Nom.) te (Ac.) pasa?—¿Qué (Nom.) te (Ac.) aflige?—(6).

LECCIÓN XV.

DEL NOMINATIVO.

(Continuación de las Lecciones I, VI á VIII y XIV.)

No todas las cláusulas tienen Nominativo.

En español cuando no vemos **agentes** en los fenómenos que

(1) En latin los adjetivos que acompañan al verbo *ser* van en Nominativo.

(2) En los temas de las Lecciones anteriores, la palabra **que** ha estado siempre en *Acusativo*.—Aquí está en Nom.

(3) En los temas anteriores la palabra **nada** ha estado siempre en *Acusativo*.—Aquí está en Nom.

Se ve, pues, que el sentido, y nó la estructura de las palabras, es lo que decide de los casos.

(4) ¿Hay en esta cláusula Dativo pleonástico?—Sí.—¿Cuál es?—*Les*.—Pues diga el discípulo la cláusula sin el Dativo pleonástico.

(5) Diga el discípulo la cláusula entera.

(6) Las Lecciones 1, 6 á 8, 47 y 48, también tratan del Nominativo.—Y las Lecciones 18 á 24, que tratan de la Pasiva.—Véase sobre todo la 25, en que se da la verdadera definición.

ocurren, ni concebimos tales fenómenos como **seres**, ni como **estados**, entonces nos limitamos sencillamente á expresar que esos fenómenos *ocurren*, ó que *ocurrieron* ó que *ocurrirán*:

llueve, llovía, llovió, lloverá,
graniza, granizaba, granizó, granizaría,
anochece, anocheceía, anocheció,
ha-amanecido, había-amanecido, habrá-de-amanecer, etc.

Estos verbos sin Nominativo se llaman *impersonales*.

Estas cláusulas en que no se concibe Nominativo se llaman **IMPERSONALES ABSOLUTAS** ó **IMPERSONALES PROPIAS**.



Hay otras cláusulas sin Nominativo, á pesar de que necesariamente concebimos un **agente** de la acción; por ejemplo:

le pegaron un tiro,
le dieron una puñalada,
están derribando la casa, etc.

Alguien debió pegar el tiro: *alguien* necesariamente hubo de dar la puñalada: no puede estarse echando abajo una casa sin que *algunos operarios* se pongan á ello, etc. Pero, cuando no son conocidos *los autores* ó *el autor* de un hecho, entonces se usan cláusulas con el verbo en **PLURAL** y sin Nominativo. Pero aquí el **PLURAL** no siempre indica **PLURALIDAD** de agentes, sino mera ignorancia por parte del que habla acerca de quién sea el agente; y, á veces, simple indeterminación; pues, cuando se dice:

le pegaron un tiro,

nadie piensa que muchos hombres metieron cada uno un dedo en el disparador de una pistola ó de un fusil..., sino que una persona sola ejecutó la acción.

Estas cláusulas cuyo Nominativo no se conoce, ó no se puede ó no se quiere determinar, se llaman **IMPERSONALES IMPROPIAS**.



Fuera de estos verbos impersonales, el Nominativo es elemento muy principal de las cláusulas en nuestra lengua; pues los verbos van en singular ó en plural según que el Nominativo está en singu-

lar ó en plural: además, van en primera (1), segunda ó tercera persona, según que los Nominativos son de primera persona, de segunda ó de tercera; y, por último, los verbos, en muchos casos van en masculino ó femenino, según el género de los Nominativos.

CONFORMIDAD DE NÚMERO.

Yo (*singular*) corro (*singular*).
 Nosotros (*plural*) corremos (*plural*).
 Ella (*singular*) cose (*singular*).
 Ellas (*plural*) cosen (*plural*).

CONFORMIDAD DE PERSONAS.

Yo (1.^a persona) corro (*desinencia de 1.^a persona*).
 Tú (2.^a persona) corres (*desinencia de 2.^a persona*).
 Ellas (3.^a persona) corren (*desinencia de 3.^a persona*).

CONFORMIDAD DE GÉNERO. (2)

Yo (*masculino*) soy amado (*masculino*).
 Yo (*femenino*) soy amada (*femenino*).
 Tú (*masculino*) eres amado (*masculino*).
 Tú (*femenino*) eres amada (*femenino*).
 Él (*masculino*) es amado (*masculino*).
 Ella (*femenino*) es amada (*femenino*).
 El hombre (*masculino*) es amado (*masculino*).
 La mujer (*femenino*) es amada (*femenino*).
 Nosotros (*masculino*) somos amados (*masculino*).
 Nosotras (*femenino*) somos amadas (*femenino*).
 Vosotros (*masculino*) sois amados (*masculino*).
 Vosotras (*femenino*) sois amadas (*femenino*).
 Ellos (*masculino*) serán amados (*masculino*).
 Ellas (*femenino*) serán amadas (*femenino*).
 Los hombres (*masculino*) son amados (*masculino*).
 Las mujeres (*femenino*) son amadas (*femenino*).

(1) Las primeras personas son: yo; { nosotros,
 { nosotras.
 Las segundas personas son: tú; { vosotros,
 { vosotras.
 Las terceras personas son: { él, { ellos,
 { ella; { ellas.
 { y todo nombre concebido como Nominativo.

(2) Véanse las siguientes Lecciones 20 á 24 sobre la Pasiva.



Este acomodamiento de las desinencias verbales á los géneros, números y personas de los Nominativos, se llama *concordancia de Nominativo y verbo*.

El verbo concierta siempre con su Nominativo en número y persona; y además en género cuando el verbo está en la voz pasiva (1).

Forme de su invención el discípulo cláusulas con verbos impersonales PROPIOS y verbos personales IMPROPIOS.

Diga además en qué conciertan los Nominativos con sus verbos en los temas de las Lecciones I á V (2).

LECCIÓN XVI.

AFIRMACIÓN.—NEGACIÓN.—INTERROGACIÓN.

Las cláusulas son susceptibles de varias formas.

Las formas principales son:

La forma **afirmativa**,

La forma **negativa**,

La forma **interrogativa**,

Y la forma **negativo-interrogativa**.



La forma **AFIRMATIVA** es la de los verbos en la conjugación común.

Yo vengo.

Tú vienes.

Juan viene.

Nosotras venimos.

Vosotras venís.

Los soldados vienen, etc.

(1) Hay además otros casos de concordancia con el Acusativo, cuando el auxiliar es **tener**.

Nosotros tenemos escritas las cartas.

¿Tenéis vosotras guardados mis relojes?

Ellos tenían embargadas las fincas, etc.

(2) Las Lecciones 1, 6 á 8, 14, 47 y 48, también tratan del Nominativo. Las Lecciones 18 á 24 tratan de la Pasiva, y no se olvide que, á su tiempo, ha de estudiarse sobre todo la Lección 25, donde se da la verdadera definición.

La NEGATIVA se obtiene anteponiendo á los verbos la negación **no**.

No llueve.

La INTERROGATIVA consiste en la conocida intonación especial con que enunciamos toda cláusula interrogativa y en cuya virtud la distinguimos de la afirmativa.

¿Viene?—Viene.

Y la INTERROGATIVO-NEGATIVA se obtiene anteponiendo á los verbos la negación **no** y dando, además, á la frase la especial intonación interrogativa.

¿No truena?

*
* *

AMPLIFICACIÓN.—Ejemplos de interrogativa y afirmativa:

¿Viene?—(Forma interrogativa.)

Viene.—(Forma afirmativa.)

En estos dos ejemplos son enteramente iguales todas las letras.—Y, siendo esto así, ¿en qué conocemos que con la primera cláusula se pregunta, y con la segunda cláusula se afirma?—En que la intonación no es la misma para la una que para la otra.—Y ¿en qué está la diferencia?—La sílaba final **ne** de la pregunta, resulta dicha con una intonación musicalmente *más alta* que la de la primera sílaba **vie**; y, cuando respondemos, esa misma sílaba final **ne** aparece dicha con una intonación musical bastante más baja que la anterior sílaba **vie**.

Nuevos ejemplos:

¿No viene?—(Forma interrogativo-negativa.)

No viene.—(Forma negativa.)

También ahora, como antes, son en uno y otro ejemplo iguales todas las letras; y, también ahora como antes, la pregunta se distingue de la respuesta en la intonación.—Cante ambas cláusulas el discípulo, y verá la diferencia.

*
* *

La intonación no tiene nada que ver con el acento.—El acento es la FUERZA MAYOR que distingue á una sílaba de las demás de su vocablo; mientras que con la intonación un vocablo en la afirmativa se distingue de sí propio en la interrogativa.

Por ejemplo y en primer lugar: las palabras

célebre, celébre y celebré,

que constan de las mismas letras, son, sin embargo, voces distintas entre sí por la diferente fuerza dada á cada una de sus **e**s. En

célebre

la primera **e** es la pronunciada con más fuerza: en

celébre

lo es la segunda **e**; y en

celebré

lo es la **e** final.

Pues bien, y en segundo lugar: cada una de esas tres palabras, (sólo distintas por el sitio donde se ejerce la mayor fuerza de su respectiva **e** acentuada) puede resultar diferente de sí propia sólo por causa de su intonación interrogativa; como puede percibirse observando el canto especial de los siguientes ejemplos:

—¿Ese hombre es célebre?—(Interrogativa.)

—Ese hombre es célebre.—(Afirmativa.)

—¿Quiere que yo la celébre?—(Interrogativa.)

—Quiere que yo la celébre.—(Afirmativa.)

—¿No la celebré?—(Interrogativa.)

—No la celebré.—(Afirmativa.)

ADVERTENCIA.—Las palabras que tienen el acento en la antepenúltima sílaba se llaman **ESDRÚJULAS**.

Las palabras que tienen el acento en la penúltima sílaba se llaman **LLANAS**.

La palabras que tienen el acento en la última sílaba se llaman **ICTI-ÚLTIMAS** (1).

(1) *Ictus* en latín es golpe.

Los que llaman **AGUDAS** á las voces **ICTI-ÚLTIMAS** no ven sin duda que tal denominación debe evitarse cuidadosamente; porque en música *agudo* significa **LO QUE TIENE UNA ENTONACIÓN MÁS ALTA** que otro sonido cualquiera, con el cual se halle en relación. Así la sílaba **drá** en la pregunta

¿vendrá?

es más aguda **MUSICALMENTE** que en la respuesta

vendrá,

donde es **MUSICALMENTE grave**; de donde resulta un conflicto de nomenclatura si se dice que, en la respuesta,

drá

es **PROSÓDICAMENTE agudo** y **MUSICALMENTE grave**.

Diga el discípulo en qué se diferencian las voces siguientes, aunque escritas con las mismas letras.

Ánimo,	ánimo,	animó.
Cálculo,	calcúlo,	calculó.
Cántara,	cantára,	cantará.
Capítulo,	capitúlo,	capituló.
Cáscara,	cascára,	cascará.
Círculo,	circúlo,	circuló.
Depósito,	deposito,	depositó.
Estímulo,	estimúlo,	estimuló.
Interprete,	interprete,	interpreté.
Máscara,	mascára,	maskará.
Náufrago,	naufrágo,	naufragó.
Partícipe,	particípe,	participé.
Práctico,	practico,	practicó.
Pródigo,	prodígo,	prodigó.
Tránsito,	transito,	transitó.
Vínculo,	vincúlo,	vinculó.

Diga ahora el discípulo en qué se diferencia de si misma cada una de las voces anteriores, cuando se pronuncia interrogativamente, de cuando se pronuncia afirmativamente.

Por ejemplo: en qué se diferencia ¿Tiene ánimo? de Tiene ánimo; ó bien ¿Juan dice que yo la ánimo? de Juan dice que yo la animo; ó bien ¿Quién los animó? de Quien los animó, etc., etc.

Diga ahora el discípulo en cuántas clases se dividen las palabras atendiendo á sus modos de enunciación?—En dos clases.—¿Qué distingue á la primera clase?—La ACENTUACIÓN.—¿Qué distingue á la segunda?—La INTONACIÓN —¿Cuál es el carácter de la ACENTUACIÓN?—La FUERZA preponderante de una sílaba en cada palabra.—¿Cuál es el carácter de la INTONACIÓN?—La canturía especial de las sílabas en las palabras.—¿Puede la INTONACIÓN variar el acento?—Nunca.

LECCIÓN XVII.

DE LAS FORMAS.

(Continuación de la Lección XVI.)

EJERCICIO PRIMERO.

Ponga el discípulo en forma negativa los temas de las Lecciones II, III, IV y V.

EJERCICIO SEGUNDO.

Ponga el discípulo en forma interrogativa los temas de las Lecciones II, III, IV y V.

ADVERTENCIA.—Aunque en nuestra lengua no es obligatorio empezar las preguntas por el verbo, empiécelas por él el alumno, cuando lo considere más eufónico.

EJERCICIO TERCERO.

Ponga el discípulo en forma negativo-interrogativa los temas de las Lecciones II, III, IV y V.

ADVERTENCIA.—Aunque en español no es obligatorio empezar por el verbo las cláusulas negativo-interrogativas, empiécelas por él el alumno cuando lo crea más eufónico.

LECCIÓN XVIII.

DE LA ACTIVA Y LA PASIVA.

Según queda establecido, el agente *causador* ó *modificador* de algo se pone en Nominativo; y el objeto *causado* ó *modificado* se pone en Acusativo. (Véanse Lecciones I y II.)

Yo (Nom.) *hago* la mesa (Ac.).

Tú (Nom.) *pintas* la reja (Ac.).

El lobo (Nom.) *muerde* al perro (Ac.).

Tu madre (Nom.) *ama á* mis hijos (Ac.).

Cuando las cláusulas se construyen de este modo (esto es, poniendo el *agente en Nominativo* y el *objeto de su acto en Acusativo*), entonces se dice que esas cláusulas están en la voz ACTIVA.

*
* *

Ahora bien: hay otro medio de expresar las mismas relaciones de *producente á producido* ó de *modificante á modificado*.

La mesa *es-hecha* por mí

La reja *es-pintada* por ti.

El perro *es mordido* por el lobo.

Mis hijos *son-amados* por tu madre.

En este segundo medio de expresión, el Acusativo de la activa aparece en Nominativo; el verbo activo resulta cambiado en el verbo SER y el PARTICIPIO del mismo verbo de la voz activa; y, por último, el Nominativo de la activa se encuentra en forma de Ablativo con la preposición **por**: (á veces **DE**).

La mesa (Nom. paciente) *es-hecha* por mí (Abl. agente).

La mesa (Nom. paciente) *es-pintada* por tí (Abl. agente).

Las cláusulas construídas de este modo, con el verbo SER y un PARTICIPIO, se dice que están en la voz PASIVA.

De modo que EN PASIVA el objeto *producido ó modificado* va en Nominativo paciente, y el agente *causador ó modificador* va en la forma de Ablativo.

El Nominativo de la Pasiva se llama *Nominativo paciente*, y el Ablativo de la misma voz se llama *Ablativo agente*.

Á veces, por rapidez, se denominan solamente Nominativo y Ablativo.

*
* *

ADVERTENCIA IMPORTANTE.—Este Ablativo de la Pasiva no tiene nada que ver con el Ablativo de que se habla en la Lección V.—El Ablativo allí explicado es un MODIFICANTE del verbo activo; el cual *modificante* circunscribe simplemente á una CIRCUNSTANCIA de tiempo, ó de lugar, ó de modo, etc., la significación del verbo; mientras que el Ablativo AGENTE expresa una noción importantísima: la de CAUSANTE del acto expresada por la voz Pasiva (ó sea el Nominativo agente de la voz activa).

ADVERTENCIA SEGUNDA.—Al CONVERTIR una cláusula de la voz activa en otra cláusula de la voz pasiva, el verbo SER en la Pasiva ha de ponerse en el mismo TIEMPO DE LA CONJUGACIÓN que en la activa y *viceversa*.

ADVERTENCIA TERCERA.—El verbo de la voz PASIVA ha de concertar en GÉNERO, NÚMERO y PERSONA con el *Nominativo paciente* (ó sea con el *acusativo* de la voz ACTIVA).

Convierta el discípulo á la voz Pasiva las cláusulas del tema II (1).

(1) Diciendo: El pan *es-comido* por el general.—La Gaceta *es-leída* por la niña.—Los artículos *son-escritos* por este periodista.—Las plumas *son-cortadas* por los maestros, etc.

LECCIÓN XIX.

DE LA VOZ PASIVA.

(Continuación de la Lección XVIII.)

Si una cláusula en la voz activa no tiene Acusativo, no puede convertirse á la voz pasiva por medio del verbo SER y un PARTICIPIO (1).

(Hay otros medios que se explicarán detenidamente en la AMPLIACIÓN.)

Cuando una cláusula de la voz activa se convierte (por tener Nominativo y Acusativo) en otra cláusula de la voz pasiva por medio del verbo SER y un participio, sólo experimentan cambios el Nominativo, el verbo y el Acusativo.

Los demás casos que pueda haber en las cláusulas, no admiten variación.

Voz activa.

EL NIÑO (Nom.) de la portera LLEVÓ esta mañana al asistente del general LOS SABLES (Ac.) de mi hermano en la bandeja del comedor.

Voz pasiva.

LOS SABLES de mi hermano FUERON-LLEVADOS esta mañana POR-EL-NIÑO de la portera al asistente del general en la bandeja del comedor.

Convierta el discípulo en cláusulas de la voz pasiva, por medio del verbo ser y un participio, las cláusulas de los temas de las Lecciones III, IV y V (2).

(1) Por esto los temas de la Lección I no son convertibles á Pasiva con el verbo **ser** y un **participio**.

(2) Los señores Profesores advertirán á los alumnos cuáles combinaciones de palabras suenan mejor de entre las muchas que pueden resultar todas gramaticalmente correctas.—Por ejemplo: si un alumno hubiese dicho: “Por el niño de la portera *los sables de mi hermano fueron-llevados en la bandeja del comedor al asistente del general esta mañana*,” el Profesor debe contestarle: La conversión está bien hecha; pero ¿no podríamos distribuir más elegantemente esas palabras? Y ayudar al niño á que diga, por ejemplo: *Esta mañana fueron llevados en la bandeja del comedor* por el niño de la portera los sables de mi hermano al asistente del general,, etc.

Á los niños de buenas facultades gusta mucho esta clase de ejercicios; y el Profesor puede aprovechar tan favorable disposición para inculcarles que no ha de terminarse cláusula con una noción circunstancial; que deben colocarse al fin las expresiones más rotundas; que agrada la distribución de los casos con cierta igualdad antes y despues del verbo, etc.

LECCIÓN XX.

DE LA PASIVA.

(Continuación de las Lecciones XVIII y XIX.)

Cuando en la voz activa está expresado el Nominativo por sólo una desinencia, es preciso dar á esta terminación la forma de Ablativo; como sigue:

<i>Terminaciones del Nominativo.</i>	<i>Ablativos pasivos.</i>
1. ^a pers. de sing.	por mí.
2. ^a pers. de sing.	por tí.
3. ^a pers. de sing. masc.	por él.
3. ^a pers. de sing. fem.	por ella.
1. ^a pers. de plur. masc.	por nosotros.
1. ^a pers. de plur. fem.	por nosotras.
2. ^a pers. de plur. masc.	por vosotros.
2. ^a pers. de plur. fem.	por vosotras.
3. ^a pers. de plur. masc.	por ellos.
3. ^a pers. de plur. fem.	por ellas.
<i>Voz activa.</i>	<i>Voz pasiva.</i>
<i>Comí</i> el pan.	El pan <i>fué-comido</i> por mí.
<i>Beberás</i> el vino.	El vino <i>será-bebido</i> por tí.
<i>Trajo</i> la corbata?	<i>Fué-traída</i> la corbata { por él? por ella?
<i>Hicimos</i> una gorra.	Una gorra <i>fué-hecha</i> { por nosotros. por nosotras.
<i>Odiáis</i> á esa mujer.	Esa mujer <i>es-odiada</i> { por vosotros. por vosotras.
<i>No aman</i> á esa niña.	Esa niña <i>no es-amada</i> { por ellos. por ellas.

Convierta el discípulo á la voz pasiva con el verbo SER y el correspondiente PARTICIPIO las cláusulas que sean susceptibles de esta conversión en los temas de las Lecciones VII y VIII.

Diga por qué razón no son convertibles las que no lo sean. (Por carecer de Acusativo: como, por ejemplo, todas las del tema 8.)

LECCIÓN XXI.

DE LA PASIVA.

(Continuación de las Lecciones XVIII á XX.)

Para la Pasiva:

los Acusativos	$\left\{ \begin{array}{l} \text{lo,} \\ \text{la,} \\ \text{los,} \\ \text{las,} \\ \text{me,} \\ \text{te,} \\ \text{nos,} \\ \text{os,} \\ \text{que,} \end{array} \right\}$	se convierten en los	Nominativos	$\left\{ \begin{array}{l} \text{él.} \\ \text{ella.} \\ \text{ellos.} \\ \text{ellas.} \\ \text{yo.} \\ \text{tú.} \\ \text{nosotros (ó nosotras).} \\ \text{vosotros (ó vosotras).} \\ \text{que.} \end{array} \right\}$
----------------	--	----------------------	-------------	---

Y, al contrario, estos Nominativos se convierten en aquellos Acusativos.

<i>Activa.</i>	<i>Pasiva.</i>
Yo te veo.	Tú eres-visto por mí.
Tú la viste.	Ella fué-vista por ti.
¿ Qué compraron?	¿ Que fué comprado por ellos? (¿por ellas?)

Muchas veces puede omitirse la conversión de los Acusativos
 lo, la, los, las,
 en sus correspondientes Nominativos
 él, ella, ellos, ellas,
 por indicarlos con toda claridad el sentido.

¿Traen el agua tus criadas? *Es-traída* el agua por tus criadas.
 La traen. *Es-traída* (en vez de ella es-traída)

Convierta el discípulo á la voz pasiva las cláusulas susceptibles de conversión en los temas de las Lecciones IX y X.

Diga por qué no son convertibles las cláusulas que no lo sean en el tema 13.

LECCIÓN XXII.

DE LA PASIVA.

(Continuación de las Lecciones XVIII á XXI.)

Según la Lección XIII, cuando debieran concurrir los Dativos **le y les** con los Acusativos **lo, la, los, las**, esos Dativos **le y les** son sustituidos por el dativo **se**.

Ahora bien: cuando haya que convertir á la voz pasiva una cláusula de la voz activa donde se halle ese Dativo **se** en concurrencia con **lo, la, los ó las**, entonces, en vez del sustituto vuelven á aparecer los dativos **le ó les** en la conversión.

<i>Voz activa.</i>		<i>Voz pasiva.</i>
Se lo <i>pagaré</i> ,	$\left\{ \begin{array}{l} \text{á él,} \\ \text{á ella,} \end{array} \right.$	$\left\{ \text{le será-pagado por mí.} \right.$
Se la <i>pagarás</i> ,	$\left\{ \begin{array}{l} \text{á ellos,} \\ \text{á ellas,} \end{array} \right.$	$\left\{ \text{les será-pagada por ti.} \right.$
Se las <i>pagará</i> ,	$\left\{ \begin{array}{l} \text{á él,} \\ \text{á ella,} \end{array} \right.$	$\left\{ \begin{array}{l} \text{le serán-pagadas por él.} \\ \text{le serán-pagadas por ella.} \end{array} \right.$
Se los <i>pagaremos</i> ,	$\left\{ \begin{array}{l} \text{á ellos,} \\ \text{á ellas,} \end{array} \right.$	$\left\{ \begin{array}{l} \text{les serán-pagados por nosotros.} \\ \text{les serán-pagados por nosotras.} \end{array} \right.$
Se lo <i>pagaréis</i> ,	$\left\{ \begin{array}{l} \text{á él,} \\ \text{á ella,} \end{array} \right.$	$\left\{ \begin{array}{l} \text{le será-pagado por vosotros.} \\ \text{le será-pagado por vosotras.} \end{array} \right.$
Se las <i>pagarán</i> ,	$\left\{ \begin{array}{l} \text{á ellos,} \\ \text{á ellas,} \end{array} \right.$	$\left\{ \begin{array}{l} \text{les serán-pagadas por ellos.} \\ \text{les serán-pagadas por ellas.} \end{array} \right.$

OBSERVACIÓN.—Nótese que los Acusativos **lo, la, los, las**, aunque no convertidos expresamente en los Nominativos **él, ella, ellos, ellas**, lo están tácitamente, pues conciertan con ellos los participios **pagado, pagada, pagados, pagadas**. (Véase Lección XV.)

Convierta el discípulo en Pasiva las cláusulas susceptibles de ello en los temas de la Lección XIII.

Diga por qué no se pueden convertir las que resulten inconvertibles.

LECCIÓN XXIII.

DE LA PASIVA CON EL SIGNO SE.

Hay otra clase de Pasiva que se forma con la voz

se;

de manera que la construcción se parece á la de las cláusulas REFLEXIVAS. (Véase Lección XI.)

Esta Pasiva se divide en dos clases:

PRIMERA CLASE.—Corresponden á la primera clase las cláusulas que en la activa tienen por acusativo un sustantivo de cosa.

SEGUNDA CLASE.—Corresponden á la segunda clase las cláusulas que en la activa tienen por acusativo

a) un sustantivo de PERSONA.

b) uno cualquiera de los pronombres { lo, la, los, las.
le,

PRIMERA CLASE.—ACTIVA.—El Alcalde (Nominativo *agente*) abrirá las sesiones (Acusativo).

PASIVA.—Se abrirán las sesiones (Nominativo *paciente*) por el Alcalde (Ablativo *agente*).

En la Pasiva de la primera clase con el signo se el verbo CONCIERTA con el Nominativo paciente (ó sea con el *Acusativo de la voz activa*): (es decir, que si el Nominativo paciente está en singular, el verbo se pone en singular; y, si el Nominativo paciente está en plural, el verbo se pone en plural.)

ACTIVA.—El portero (Nominativo *agente*) alquila el cuarto (Acusativo).

PASIVA.—Se alquila (*singular*) el cuarto (Nominativo *paciente*) por el portero (Ablativo *agente*).

ACTIVA.—El portero (Nominativo *agente*) alquila los cuartos (Acusativo).

PASIVA.—Se alquilan (*plural*) los cuartos (Nominativo *paciente*) por el portero (Ablativo *agente*).

SEGUNDA CLASE.—En la segunda clase el verbo va siempre en singular.

ACTIVA.—El maestro (Nominativo *agente*) enseña á los niños (Acusativo).

PASIVA.—Se enseña á los niños (Acusativo) por el maestro (Ablativo *agente*).

ACTIVA.—El maestro (Nominativo *agente*) los (Acusativo) enseña.

PASIVA.—Se los (Acusativo) enseña por el maestro (Ablativo *agente*).



En esta forma pasiva con el signo *se puede no haber* Ablativo *agente*.

Aquí *se* enseña bien á los niños.

Se compran libros usados.

Y hasta pueden faltar los que serían Nominativos agentes y Acusativos en la voz activa.

Aquí *se* miente mucho.

Aquí no *se* juega.

(En este último caso va el verbo siempre en singular.) (1)

ADVERTENCIA.—La VOZ PASIVA no es siempre simpática al oído, y, por tanto, no se usa en multitud de ejemplos gramaticalmente correctos.

Vuelva el discípulo por Pasiva con el signo se las cláusulas del tema II.

Convierta también á Pasiva los del tema I que sean convertibles ó que no resulten desagradables al oído.

Vuelva el discípulo por Pasiva con el signo se las cláusulas del tema II (1).

Convierta también á Pasiva los del tema I.

(1) La razón de todas estas reglas está en la AMPLIACIÓN DE LOS BREVES APUNTES.

LECCIÓN XXIV.

PASIVA EN LOS VERBOS.—CONJUNTO.

Los verbos PODER, QUERER, DEBER, DEJAR, MANDAR y otros se unen á los infinitivos para agregar á los significados que estos infinitivos encierran, las ideas de POSIBILIDAD, VOLUNTAD, DEBER, MANDATO, PERMISIÓN.....

Cuando estos infinitivos llevan Acusativo tras de sí, se observan las reglas anteriores; es decir, si el Acusativo es sustantivo de cosa, hay concordancia; y, si no lo es, va el verbo en singular.

ACTIVA.—Juan *puede-dar* esas noticias.

PASIVA. { Esas noticias *se pueden-dar* por Juan.
 { Esas noticias *pueden-darse* por Juan.

ACTIVA.—Juan *debe-amar* á esas niñas.

PASIVA. { *Se debe-amar* á esas niñas por Juan.
 { *Debe-amarse* á esas niñas por Juan.

ACTIVA.—Juan las *debe-amar*.

PASIVA.—*Se* las *debe-amar* por Juan.

EXCEPCIONES (*á las reglas de la pasiva con se*).

4.^a Cuando el infinitivo no forma conjunto con el verbo que lo precede, este verbo va siempre en singular (2).

Se prohíbe fijar carteles.

(1) Diciendo: se come el pan por el general.—Se lee la Gaceta por la niña.—Se escriben los artículos por este periodista.—Se cortan las plumas por los maestros, etc.—El Profesor cuidará de explicar que, á veces, debe evitarse la pasiva con *se* por resultar cláusulas con otro sentido que EL PROPIO DE LA PASIVA.—Por ejemplo: la cláusula *se pica la fruta por los pájaros*, pudiera significar que *por causa de los pájaros se ceba á perder la fruta*, etc., etc.

(2) Se conoce que el infinitivo no forma conjunto con el verbo precedente cuando puede ponerse artículo antes del infinitivo.

Se prohíbe el fijar carteles.

Cuando hay conjunto no cabe la intercalación del artículo.—No tendría sentido el decir:

Se deben el vender estos libros.

2.^a También va el verbo en singular cuando hace de Acusativo una oración ó una frase (1).

Se debe creer **que vengan**.

Ya se debe saber **cuántos eran** (2).

LECCIÓN XXV.

DE LAS TESIS Y DE LAS ANÉUTESIS.

Las cláusulas, tanto de la voz activa como de la voz pasiva, construídas en la forma afirmativa se llaman **tesis**.

Las cláusulas construídas en las otras formas se llaman **anéutesis** (3).

*
* *

ADVERTENCIA.—Las formas aneutéticas son en mayor número que las indicadas en la Lección XVI.

¡Qué cosa tan bella!—Anéutesis admirativa.

¡Quién tuviera dinero!—Anéutesis optativa.

Ven pronto.—Anéutesis imperativa.

¡Si yo fuese joven!—Anéutesis condicional, etc.

La esencia de toda tesis es una afirmación.

Activa. { Llueve.
Amanece.
Juan es sabio.
Este caballo saltó la zanja.
Mi perro mordió al lobo.
Los ricos desprecian las ciencias.

Pasiva. { El lobo fué-mordido por mi perro.
Las ciencias son-despreciadas por los ricos.
Se desprecian las ciencias por los ricos.

(1) El Profesor explicará esta lección; pero no hará hacer ejercicios sobre ella hasta que los alumnos hayan dado los *acusativos-oración*.

(2) Las Lecciones 37 y 38, también tratan de la Pasiva.

(3) Es decir: *sin tesis*.



Lo propio de las anéutesis es el no afirmar.

¿Llueve?
¿No saltó el caballo la zanja? } (4)
¿Quién sacara á la lotería! (2).
Ven corriendo (3).
Si eso fuese círculo, los radios serían iguales (4).

En estas anéutesis yo no afirmo que *llueve*, pues lo pregunto; ni que *he sacado* á la lotería ni tampoco que *sacaré*; ni que eso sea *círculo* ni *deje de serlo*, etc.—Única y sencillamente **EXPRESO** mi *curiosidad* de saber si llueve, mi *deseo* de sacar á la lotería, mi *convicción condicionada* de que los radios serían iguales, mi *orden*, etc.

Así, pues, no todo lo que el hombre **EXPRESA** son afirmaciones.



Con ser de esencia tan distinta las tesis y las anéutesis, conviene, sin embargo, estas cláusulas en un punto esencialísimo: en **FORMAR SENTIDO PERFECTO POR SÍ SOLAS**.

En lo cual se diferencian de otros conjuntos de palabras que sólo existen *de un modo* **DEPENDIENTE** **dentro** de las tesis ó de las anéutesis (y de que pronto se hablará).

Las tesis y las anéutesis son, pues, **ENTIDADES ELOCUTIVAS CON SENTIDO CABAL Y SIGNIFICADO ABSOLUTO É INDEPENDIENTE**.

ADVERTENCIA.—Las **tesis** y las **anéutesis** suelen denominarse genéricamente: **CLÁUSULAS**.

Para diferenciarlas de otros conjuntos de palabras que, aisladas, no ofrecen sentido completo, se las designa también con las denominaciones de **ORACIONES PRINCIPALES** **Ú** **ORACIONES INDEPENDIENTES** (5).

(1) No afirmo, puesto que inquiero.

(2) No afirmo *que saco* ni *que saqué* ni *que sacaré* á la lotería: **EXPRESO** únicamente *mi deseo* de sacar.

(3) No afirmo nada: **MANDO**.—Mandar no es afirmar.

(4) No afirmo *igualdad* en los radios, puesto que ignoro *si eso es círculo*.

(5) Conviene una sola denominación: **TESIS**; **ANÉUTESIS**.—Porque, como luego se verá, se llama también **ORACIONES** á los conjuntos de palabras que *no forman sentido perfecto por sí solas*.



No todas las tesis llevan Nominativo (Lección XV).

Llueve,
Anochebió,
Clarea,
Aquí se juega mucho, etc.

Pero en las tesis que lo llevan, está en Nominativo aquella palabra de la cual algo se afirma.

Juan corre.

¿De quién se afirma en esta tesis de la voz ACTIVA el *correr*?—De *Juan*.—Luego *Juan* es el Nominativo.

El sol existe.

¿De qué se afirma en esta tesis el *existir*?—De *el sol*.—Luego *el sol* está en Nominativo.

El nadar es útil.

¿De qué se afirma en esta tesis el *ser útil*?—De *el nadar*.—Luego *el nadar* es el Nominativo.

Juana es-amada por sus hermanas.

¿De quién se afirma en esta tesis de la voz PASIVA el *ser amada*?—De *Juana*.—Luego *Juana* está en Nominativo: (en Nominativo *paciente*).

Las sesiones se abrirán por el Alcalde.

¿De qué se afirma el *abrirse* en esta tesis de la voz PASIVA CON EL SIGNO *se*?—De *las sesiones*.—Luego *las sesiones* están en Nominativo: (en Nominativo *paciente*).



De donde se deduce que, si con el pensamiento se ponen las anéutesis en forma de tesis, aquello de que EN LA CONVERSIÓN Á TESIS algo se afirmare, será el Nominativo de la correspondiente anéutesis.

Sea la anéutesis optativa:

¡Ojalá sacáramos á la lotería!

póngase en forma de tesis, diciendo (aunque resulte otro el sentido),
v. gr.:

Hemos sacado á la lotería;

y veremos que el Nominativo es

nosotros

embebido en la terminación

mos.

Sea ahora la anéutesis interrogativo-negativa.

¿No saltó tu caballo el foso?

y, puesta en forma de tesis, tendremos:

Tu caballo saltó el foso,

en donde es evidente que el Nominativo es *el caballo*, por ser aquello de quien se afirma el *saltar*.

Está, pues, en Nominativo aquella palabra de la cual algo se afirma en cualquier cláusula puesta en forma de tesis.

Diga el discípulo qué es tesis y qué es anéutesis.—Cuál es la esencia de las tesis, y cuál la de las anéutesis.—Qué otros nombres se dan á las tesis y las anéutesis.—¿Por qué no conviene llamar oraciones á las tesis y á las anéutesis?—Qué es Nominativo.

Ponga ejemplos el alumno de su propia invención, y razónelos.

Ponga ejemplos de tesis en que no haya Nominativos (tanto impersonales, como granizaba, cuanto de Pasiva absoluta, aquí no se fuma) (1).

(1) Las Lecciones 28, 41, 45, 47 y 49, también se relacionan con las Tesis y las Anéutesis.

Hay además de los NOMINATIVOS estudiados (*agentes* en la voz activa y *pacientes* en la voz pasiva) otras varias clases importantísimas: (Nominativos deponentes, Nominativos excipientes.....,) cuyo análisis no cabe en estos BREVES APUNTES; y que, por su dificultad, se han reservado para la AMPLIACIÓN, donde podrá adquirirse su conocimiento.

Allí también han de estudiarse los ACUSATIVOS conglomerados, los ACUSATIVOS enfáticos y las múltiples reglas de la construcción reflexiva; los DATIVOS de posesión, los DATIVOS pasionales y los DATIVOS expletivos;—las diferentes clases de GENITIVO, y las muchas subdivisiones del ABLATIVO.

LIBRO SEGUNDO.

ENTIDADES ELOCUTIVAS

SIN SENTIDO COMPLETO NI INDEPENDIENTE.

Los vocablos existentes en la lengua no bastan para determinar ó circunscribir los SUSTANTIVOS ni los VERBOS.

Hay, pues, que acudir á medios que suplan la carencia de ADJETIVOS y de ADVERBIOS.

A veces faltan SUSTANTIVOS y hay que formarlos.

LECCIÓN XXVI.

DE LOS POSESIVOS, DEMOSTRATIVOS, Y CUALITATIVOS.

El sentido y la significación de un sustantivo queda, por lo regular, determinado, cuando, por ejemplo, se dice:

Tu caballo es negro.

Mi caballo es alazán.

porque la idea de *posesión* es con frecuencia un excelente medio de determinación.



Sin embargo, puede no bastar.

Si tú tienes muchos caballos y yo poseo también más de uno.... entonces es preciso, para determinar bien el caballo de que se trate-mencionar, además de los posesivos **tu** ó **mi**....., algunas otras cualidades ó señas particulares y características.

Por ejemplo:

Tu caballo **inglés** es negro.

Mi caballo **de-carreras** es alazán.

Todavía pudieras tú poseer *más de un caballo* INGLÉS y yo *más de un caballo* DE-CARRERAS.... y, entonces, sería preciso, para individualizar por completo á esos animales, agregar algunas otras peculiaridades *cualitativas*.

Por ejemplo:

Tu caballo **inglés de-cinco-años** es negro.

Mi caballo **careto de-carreras** es alazán.



También suele ser un excelente medio de determinación el relacionar las cosas con la posición de los interlocutores; y, así, por lo

común, pierde toda su vaguedad un sustantivo cuando se le junta alguna de las palabras demostrativas

este, ese, aquel....

Aquel caballo me costó mil pesetas.

Pero aquí también pudiera suceder que no bastara la designación *demostrativa*, y resultara conveniente agregar algo más:

De entre **aquellos** caballos, **el cuatralbo** me costó mil pesetas.

*
* *

Pero la más común manera de determinación es la de la agregación de **adjetivos** á las palabras usadas como sustantivo.

Esta mañana vino el **viejo** albañil **andaluz** (1).

Determine el discípulo los sustantivos del tema primero, por medio de los posesivos **mi, tu, su, nuestro, vuestro** (2).

Determine luego el alumno los sustantivos del mismo tema primero, por medio de los demostrativos **este, ese, aquel**, y sus femeninos ó plurales (3).

Determine ahora el discípulo por medio de adjetivos, como los siguientes, los sustantivos del tema primero (4).

Andaluz,	blanco,	joven,	hermoso,	grande,
Navarro,	negro,	viejo, etc.	feo,	pequeño, etc.
Aragonés,	moreno,		excelente,	
Español,	rubio, etc.		malo,	
Francés,			delgado,	
Africano,			rollizo, etc.	
Asiático, etc.				

(1) Con esto está relacionada la Lección 49.

(2) Diciendo, por ejemplo: *Tus albañiles saltan.*—*Nuestro perro corre.*—*Vuestro muchacho tropieza.*—*Su lobo aulla, etc.*

(3) Diciendo, por ejemplo: *Aquel albañil salta.*—*Aquella perra corre.*—*Aquellas lobas aullan.*—*Esas yeguas no relinchan, etc.*

(4) Diciendo, por ejemplo: *El albañil navarro salta.*—*El perro viejo corre.*—*El muchacho bonito tropieza.*—*El gran lobo ruso aulla, etc.*

LECCIÓN XXVII.

DE LOS GENITIVOS.

(Continuación de la Lección III.)

Los Genitivos son un medio muy frecuente de determinación.

ADVERTENCIA.—Las palabras ya determinadas no admiten generalmente una nueva determinación por Genitivo.

Por ejemplo:

Mi hermana juega.

No es común determinar una frase tal como *mi hermana* agregándole un Genitivo (1).

Sin embargo, pudiera yo tener MUCHAS hermanas y ser necesario, por tanto, determinar inequívocamente á la de que se hablara; pero esto se haría regularmente de otro modo.

Por ejemplo:

Mi hermana Luisa está enferma.

Mi hermana la más joven está enferma.

Mi hermana la soltera está enferma.

Mi hermana la mayor está enferma, etc. (2).

Determine el discípulo por medio de Genitivos los sustantivos de los temas de las Lecciones II y III (3)—(4).

(1) Sin embargo, aunque no sean comunes, son frecuentes las determinaciones por el estilo de las siguientes: *Mi hermana de padre, mi hermana de leche*, etc.

(2) En la Lección 49 se amplía esto mismo.

(3) Diciendo por este estilo:

El general del ejército comió el pan de los soldados.—La niña de la portera leerá la Gaceta del vecino.—Este periodista de Madrid escribía los artículos de El Diario.—El lobo del bosque muerde al perro del cortijo.—El perro de caza mordió al lobo de aquel monte, etc.

(4) Las Lecciones 4.^a y 48, también tratan del Genitivo.

LECCIÓN XXVIII.

DE LOS ADJETIVOS-ORACIÓN.

Los medios de determinar descritos en las Lecciones anteriores no son bastantes, la mayor parte de las veces, para individualizar bien los objetos y formarles de una manera inequívoca sus nombres propios y exclusivos.

Con frecuencia, pues, para determinar *por completo y con toda precisión* una cosa cualquiera, hay que manifestar, por medio de **EXTRINSECAS ELOCUTIVAS**, *enteras aunque no independientes*, y compuestas de muchas palabras *entre las cuales siempre se encuentra* un verbo en desinencia personal (1), lo que esa cosa ejecuta (*determinación por Nominativo*), ó lo que sobre ella se ejecuta (*determinación por Acusativo*), ó la persona ó cosa á la cual ocasiona daño ó provecho (*determinación por Dativo*), ó bien á quién pertenece (*determinación por Genitivo*), ú otras circunstancias de causa, modo, etc. (*determinación por Ablativo*) que con ella tienen relación.

Esto se consigue por medio de esos **conjuntos de palabras**, entre las cuales hay siempre un verbo, llamadas **oraciones adjetivo-determinantes** (y mejor aún, **ADJETIVOS-ORACIÓN**), por ser su oficio equivalente ó análogo al de los adjetivos calificadores.



Por ejemplo:

Es temible el hombre **hambriento**.

Es temible el hombre **que-tiene-hambre**.

(1) Se dice que los verbos están en desinencia personal, cuando las desinencias llevan en sí expresas la persona del Nominativo: (*primera, segunda ó tercera del singular ó del plural*).

Por ejemplo: **como, comes, comemos, comeremos**, etc., son verbos en desinencia personal, porque las terminaciones **o, es, mos.....** indican respectivamente que los Nominativos son **yo, tu, nosotros.....** pero las desinencias **ar, er, ir, ando, iendo**, etc., no son desinencias personales, porque no indican necesariamente al Nominativo.

Por ejemplo: las frases *al salir del teatro, entrando en la iglesia.....* no son frases en modo personal, porque, para su perfecta determinación, necesitan de un Nominativo no desinencial, como *al salir yo del teatro, al salir tú del teatro, entrando nosotras en la iglesia.....* sucedió tal cosa.

La oración ó conjunto de palabras

que tiene hambre

es, de cierto, equivalente á la sola voz

hambriento,

por ser iguales sus oficios de determinar cuál es *el hombre temible de que se trata: de ése y nó de otro.*



Estas **oraciones** difieren de las **tesis** y de las **anéutesis** en que NO TIENEN SENTIDO COMPLETO DE POR SÍ, ni pueden aparecer solas en la locución.

Nadie sabría de qué se trataba, si alguien entrara en una reunión, y, después de llamar la atención de todos, dijera; v. gr.:

cuyo padre fué boticario en Cuenca,

y se marchase en seguida sin enterar de una palabra más al atento concurso.

Y, sin embargo, esa *oración sin sentido cuando se enuncia aislada*, puede ser un gran medio de determinación en la cláusula, por ejemplo:

Acabo de ver al niño, **cuyo padre fué boticario en Cuenca.**



Las ORACIONES-ADJETIVO SON, pues, ENTIDADES ELOCUTIVAS ENTERAS, PERO NO INDEPENDIENTES, DESTINADAS Á DETERMINAR EL SIGNIFICADO DE LOS NOMBRES.

Tesis ó anéutesis.

Oraciones adjetivo-determinantes.

Veo al niño
Escribe tú al hombre
Esa es la pobre
¿Viene allí la portera
Compremos el borrico

que tiene sed.
á quien has ofendido.
á la cual dimos limosna.
cuya hija está enferma?
en que fuimos á los baños.

LOS ADJETIVOS-ORACIÓN se unen á las palabras que determinan de SUS TESIS ó ANÉUTESIS por medio de voces especiales llamadas NEXOS.

Los nexos son **que, quien, cuyo, cual.**

*¿Cuál es el medio más eficaz de determinación de los sustantivos?— Las oraciones adjetivo-determinantes.—¿Por qué se llaman adjetivo-determinantes?—Porque su oficio es igual al de los adjetivos.—¿Qué es una oración adjetivo-determinante?—Una entidad elocutiva (conjunto de vocablos entre las cuales hay siempre un verbo en desinencia personal) la cual carece de sentido independiente y cuyo oficio es determinar á un sustantivo.—¿En qué se diferencian las **oraciones-adjetivo** de las **tesis** y de las **anéutesis**?—En lo ya manifestado: en no tener sentido independiente ó de por si solas.*

Explique el discípulo el cómo no tienen sentido independiente los ADJETIVOS-ORACIÓN anteriores (4).

LECCIÓN XXIX.

DE LOS ADJETIVOS-ORACIÓN.

(Continuación de la Lección XXVIII.)

Los adjetivos-oración se dividen en cinco clases:

1.^a En que se determina una cosa diciéndose *lo que esa cosa hace* (determinación por Nominativo).

Veo al perro **que-muerde.**

2.^a En que se determina una cosa diciéndose *lo que se hace en ella* (determinación por Acusativo).

Veo la mesa **que-pintas.**

3.^a En que se determina algo diciéndose *lo que se le hace* (determinación por Dativo).

Veo el niño **á-quien-escribes.**

(1) En las Lecciones 25, 41, 45, 47 y 49, también se habla de la TESIS y ANÉUTESIS.

4.^a En que se determina una cosa diciéndose á quién pertenece (determinación por Genitivo).

Veo la perra **cuyo-amo-es-carretero**.

5.^a En que se determina una cosa diciéndose alguna de sus circunstancias de tiempo, lugar, modo, etc. (determinación por Ablativo).

Veo la fuente **junto-à-la-cual-está-el-molino**.

PRIMERA CLASE.

1.^a Determinar con un ADJETIVO-ORACIÓN que empiece por Nominativo una palabra puesta en Nominativo ó en Acusativo, ó en Dativo, ó en Genitivo, ó Ablativo (1).

- | | | | | |
|-----------------------------|--------|-----|--------|-----------------------|
| a) Cayó el general | (Nom.) | que | (Nom.) | tenía dinero. |
| b) Rompi el fusil | (Ac.) | que | (Nom.) | pesaba mucho. |
| c) Dí pan al pobre | (Dat.) | que | (Nom.) | pedía limosna. |
| d) Herí al hijo del general | (Gen.) | que | (Nom.) | te enseñó á escribir. |
| e) Escribí con la pluma | (Abl.) | que | (Nom.) | estaba mal cortada. |

Los adjetivos-oración por nominativo empiezan siempre con la palabra *que*.

Digase ante todo cuáles son los adjetivos-oración en el tema siguiente.

Digase luego por qué son adjetivo-determinantes.

Explíquese en seguida por qué empiezan por Nominativo.

Digase, por último, cuáles son los casos con que están ligadas la oración-principal (Tesis ó Anéutesis) y la adjetivo-determinante.

21.

Cayó el muchacho que (Nom. y Nom.) conducía el caballo.—¿No cayó el muchacho que conducía el caballo?—¿Vino el muchacho que (Nom. y Nom.) compró la pelota?—¿Lastimaste al niño de la maestra que (Gen. y Nom.) educó á tu hermana?—Lastimé á la mujer del albañil que (Gen. y Nom.) hace tu casa.—¿Regalaste pan al niño que (Dat. y Nom.) compra el pan en esta calle?—Regalé queso al (Dat.) que (Nom.) lo compra en aquélla.—¿Rompiste el fusil que

(1) Esto es: determinar una cosa ó una persona diciendo lo que hace ó lo que es....

(Ac. y Nom.) me agrada?—Rompí el (Ac.) **que** (Nom.) te desagrada.—
¿Escribiste **sobre-la-mesa** (Abl.) **que** (Nom.) vale tanto?—Escribí
sobre-la (Ac.) **que** (Nom.) vale poco.

¿Cuál es en la primera cláusula la tesis?—El muchacho cayó.—
¿Cuál es en esa misma cláusula el adjetivo-oración?—Que conducía
el caballo.—¿Por qué es adjetivo-determinante?—Porque califica y de-
termina á el muchacho; pues el muchacho de que se trata no es un
muchacho cualquiera, sino precisamente el muchacho que conducía
el caballo.—¿Por qué se dice que ese **conjunto** de palabras es una ora-
ción adjetivo-determinante por Nominativo?—Porque quitando la pala-
bra que y poniendo en su lugar la voz muchacho, en cuyo lugar está,
se obtendrá la siguiente tesis: «el muchacho conducía el caballo:» y
como quien hace algo está en Nominativo, resulta que el muchacho es
Nominativo; y, por consiguiente, la palabra que, que está en lugar de el
muchacho, también estará en Nominativo.—¿Cuál es la palabra deter-
minada por esa oración adjetivo-determinante?—El muchacho.—¿En
qué caso está?—En Nominativo.—¿De qué es Nominativo?—De la oración
principal ó TESIS.—¿Cuál es ésta?—El muchacho cayó.—¿De modo que
esa cláusula contiene dos oraciones?—Sí.—¿Cuáles son?—Principal ó
TESIS, cayó el muchacho: y adjetivo-determinante, el muchacho con-
ducía el caballo.—¿Y cómo están ligadas?—Por dos Nominativos: el
muchacho y que.

Háganse análogas preguntas respecto á cualquiera de las otras cláusulas del tema.

LECCIÓN XXX.

DE LOS ADJETIVOS-ORACIÓN.

(Continuación de las Lecciones XXVIII y XXIX.)

SEGUNDA CLASE.

Determinar con una oración que empiece por Acusativo una palabra puesta en Nom., Ac., Dat., Gen. ó Abl. (1)

(1) Esto es: determinar una cosa ó una persona diciendo lo que es hecho sobre ella.

- | | | | | |
|-----------------------------|--------|---------------|-------|---------------------|
| a) Cayó el general | (Nom.) | que (á quién) | (Ac.) | hirió tu hermano. |
| b) Rompí el fusil | (Ac.) | que | (Ac.) | tú me enviaste. |
| c) Dí pan al pobre | (Dat.) | que (á quién) | (Ac.) | tú miraste. |
| d) Herí al hijo del general | (Nom.) | que (á quién) | (Ac.) | tu hermano lastimó. |
| e) Escribí con la pluma | (Abl.) | que | (Ac.) | mi padre compró. |

Los adjetivos-oración por Acusativo, empiezan con á quien ó que cuando se trata de personas, y con que solamente cuando se trata de cosas.

Digase cuáles son los adjetivos-oración en el tema siguiente; por qué son adjetivo-determinantes, por qué empiezan por Acusativo, y cuáles son los casos con que están unidas la oración-principal (Tesis ó Anéutesis) y la adjetivo-determinante.

22.

¿No tropezó el caballo (Nom.) **que** (Ac.) tú compraste?—Tropezó el burro **que** (Nom. y Ac.) me trajiste.—¿Degollaste la pava **del cocinero á quien** (Gen. y Ac.) hirió el soldado?—Degollé el buey **del carnicero á quien** (Gen. y Ac.) alabas.—¿Escribí-una-carta-muy-larga **al carpintero (Dat.) á quien** (ó **que**) (Ac.) quiere mucho tu vecina?—Escribiste sólo un billete **al escribiente á quien** (Dat. y Ac.) aborrece la lavandera.—¿Compraste **la cama que** (Ac. y Ac.) te alabé?—Compré **el piano que** encomiaste.—¿Comprarás **la yegua que** domó mi picador?—Compraré **la que** nadie ha domado todavía.—¿Montarás **en-la (Abl.) que** (Ac.) nadie ha domado todavía?—Montaré **en-la que** (Abl. y Ac.) usted vendió al capitán.

¿Cuál es en la primera cláusula la oración independiente?—¿No tropezó el caballo?—¿Qué es esta oración independiente?—Una anéutesis interrogativo-negativa.—¿Cuál es el adjetivo-oración?—que tú compraste.—¿Por qué se llama adjetivo-determinante?—Porque califica y determina á el caballo; el cual no es un caballo cualquiera, sino aquél únicamente que tú compraste.—¿Cuál caso es **que**?—Acusativo; porque, si la oración adjetivo-determinante fuera tesis, tendríamos: tú compraste el caballo; y como el caballo estaría en Acusativo, también es Acusativo el que su sustituto.—¿Cuál es el Sustantivo de que es Adjetivo la oración que tu compraste?—El caballo.—¿Cuántas oraciones contiene esa cláusula?—Dos: la principal ó anéutesis ¿no tropezó el ca-

ballo? y la adjetivo-determinante que tú compraste.—Y ¿cómo están ligadas ambas oraciones?—Por *Nominativo* y *Acusativo*: el caballo y que.

Háganse análogas preguntas respecto á cualquiera otra de las cláusulas del tema.

LECCIÓN XXXI.

DE LOS ADJETIVOS-ORACIÓN.

(Continuación de las Lecciones XXVIII á XXX.)

TERCERA CLASE.

Determinar con una oración que empiece por Dativo una palabra puesta en Nom., Ac., Dat., Gen. ó Abl. (1)

- | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| a) Cayó el general | (Nom.) á quien | (Dat.) usted | dió dinero. |
| b) Vendí el fusil | (Ac.) al cual | (Dat.) habías | hecho un agujero. |
| c) Dí pan al pobre | (Dat.) á quien | (Dat.) tu amigo | pidió limosna. |
| d) Herí al hijo del general | (Gen.) á quien | (Dat.) tu niño | escribió. |
| e) Salí con la perrita | (Abl.) á la cual | (Dat.) dabas | azúcar. |

Los adjetivos-oración por Dativo, empiezan con á quien cuando se trata de personas y al que, á la cual, etc., cuando se trata de cosas. También puede empezar por para quien, para el cual, etc.

Digase cuáles son las oraciones adjetivo-determinantes que empiezan por Dativo en el tema siguiente; por qué son adjetivo-determinantes, por qué empiezan por Dativo, y cuáles son los casos con que están ligadas la oración-principal (Tesis ó Anéutesis) y la adjetivo-determinante.

23.

¿Me vió el niño (Nom.) á quien (Dat.) regalé las tortas?—Te vió la mujer (Nom.) para quien (Dat.) dió una limosna el primo de tu tía.—¿Has matado el perro del teniente á quien (Gen. y Dat.) dió un golpe aquel caballo?—No he matado el perro del teniente á quien

(1) Esto es: determinar una cosa ó una persona á quien se le da algo, ó á quien se le habla, ó á quien se le envía, etc.

aquel caballo dió un golpe.—He matado el toro (1) **del labrador á quien** (Gen. y Dat.) mi padre escribió tres cartas en inglés el otro día.—¿Has dado tu pan **al pobre á quien** (Dat. y Dat.) yo dí el vino?—He dado mi queso al mendigo á quien diste el sombrero viejo la semana pasada (Abl.) en el jardín (Abl.) del cortijo (Gen.) cerca de la fuente (Abl.) del Soldado (Gen.)—¿Has lastimado **al** (2) **perro al cual** (Ac. y Dat.) yo dí tu pan?—He lastimado **al carnero al cual** dabas la sal.—¿Vendiste **la espuerta á la cual** (Ac. y Dat.) Juan puso las asas?—Vendí **el colchón** (Ac.) **al cual** (Dat.) habías hecho los dos agujeros.

¿Cuál es la Anéútesis en la cláusula primera?—El niño (Nom.) me (Ac.) vió (Verbo).—¿Cuál es la oración adjetivo-determinante?—A quien (Dat.) regalé (Verbo y Nom.) las tortas (Ac.).—¿Qué caso es á quien?—Dativo; porque, si convirtiéramos en tesis la oración adjetivo-determinante, tendríamos: Yo (Nom.) regalé las tortas (Ac.) al niño (Dat.); y, como al niño estaría en Dativo en esa Tesis, también está en Dativo el nexo á quien, puesto en vez suya.—¿Cuál es el sustantivo determinado por el adjetivo-oración á quien yo regalé las tortas?—El Nominativo de la Anéútesis, el niño; pues no se trata de un niño cualquiera, sino única y exclusivamente de aquel á quien yo regalé las tortas.—¿Cuántas oraciones contiene esta cláusula?—Dos: la Anéútesis, y la Adjetivo.

Háganse análogas preguntas respecto á cualquiera otra de las cláusulas del tema.

LECCIÓN XXXII.

DE LOS ADJETIVOS-ORACIÓN.

(Continuación de las Lecciones XXVIII á XXXI.)

CUARTA CLASE.

Determinar con una oración que empiece por Genitivo, una palabra puesta en Nom., Ac., Dat., Gen. ó Abl. (3)

(1) Hágase pausa en *toro*.—Cuando un Genitivo es determinado por un *adjetivo-oración* se hace una ligera pausa antes del Genitivo, y el Genitivo y su determinante se dicen de corrido.—Véase en la **AMPLIACIÓN** el valor gramatical de las pausas.

(2) Los animales domésticos son á veces personificados, y, en tal concepto, llevan **a** en el Acusativo.

(3) Esto es: determinar una cosa ó una persona diciendo á quién pertenece.

- | | | | | |
|-----------------------------|--------|-------|--------|----------------------------|
| a) Cayó el general | (Nom.) | cuya | (Gen.) | hija tenía dinero. |
| b) Rompí el fusil | (Ac.) | cuyo | (Gen.) | cañón pesaba mucho. |
| c) Dí pan al pobre | (Dat.) | cuyos | (Gen.) | hijos pedían limosna. |
| d) Herí al hijo del general | (Gen.) | cuyo | (Gen.) | hijo te enseñó á escribir. |
| e) Escribí con la pluma | (Abl.) | cuyo | (Gen.) | cañón estaba mal cortado. |

Los adjetivos-oración por Genitivo empiezan con *cuyo* (ó *cuya*, ó *cuyos*, ó *cuyas*).

ADVERTENCIA.—En español la palabra *cuyo* hace perder el artículo al sustantivo con que se junta, pues no se dice *cuyo el almacén*, sino *cuyo almacén*, etc.—Además *cuyo* concierta en género y número con la palabra á que hace referencia.

Digase cuáles son los adjetivos-oración que empiezan por Genitivo en el tema siguiente; por qué son adjetivo-determinantes, por qué empiezan por Genitivo, y cuáles son los casos con que están ligadas la oración-principal (Tesis ó Anéutesis) y la adjetivo-determinante.

24.

¿No tropezó **el muchacho** (Nom.) **cuyo** (Gen.) padre tiene un barco?—¿Lastimaste al hijo **del confitero**, **cuyo** (Gen. y Gen.) hermano es charlatán?—Lastimé al (Ac.) **de aquel** (Gen.) **cuyo** (Gen.) almacén (Nom.) tiene siete reverberos.—¿Distes pan (Ac.) **al pobre** (Dat.) **cuya** (Gen.) hermana murió en el hospital?—Lo dí **á la pobre** (Dat.) **cuyas** (Gen.) hijas (Nom.) están sirviendo en casa del alcalde.—¿Manchaste **el vestido** **cuyos** (Ac. y Gen.) encajes (Ac.) te (Dat.) regalé?—He manchado **la bata** **cuyos** adornos bordó tu hermana.—¿Te pasearás en-el-coche **cuyos** (Abl. y Gen.) caballos compró en Francia tu amigo el conde?—Pasearé-en-la-victoria **cuyas** ruedas están charoladas.

¿Cuál es la **TESIS** en la cláusula lastimé al de aquel cuyo almacén tiene siete reverberos?—Lastimé al de aquel.—¿Y su adjetivo-oración?—Cuyo almacén tiene siete reverberos.—¿Por qué esa oración es adjetivo-determinante?—Porque califica y determina al confitero, pues el confitero de que se trata no es un confitero cualquiera, sino precisamente el confitero que tiene un almacén con siete reverberos, ó cuyo almacén tiene siete reverberos.—¿Por qué se dice que esa expresión es una oración adjetivo-determinante por Genitivo?—Porque, quitando la palabra *cuyo* y poniendo en su lugar *del confitero*, en cuyo lugar está, se obtendrá la siguiente tesis: Del confitero el almacén....., ó lo que es

lo mismo, el almacén del confitero tiene siete reverberos: y, como aquello que es de alguien está en Genitivo, resulta que del confitero es Genitivo, y por consiguiente la palabra cuyo, que está en lugar de del confitero, también estará en Genitivo.—¿Cuál es el sustantivo determinado por ese adjetivo-oración?—Confitero.—¿En qué caso está?—En Genitivo.—¿Está toda dicha?—Nó, está sustituida por de aquel.—¿De qué oración es Genitivo?—De la tesis ú oración independiente yo lastimé al muchacho de aquel confitero.—¿De modo que esa cláusula contiene dos oraciones?—Sí.—¿Cuáles son?—La tesis: Yo lastimé al (muchacho) de aquel (confitero) y la adjetivo-determinante: el almacén del confitero tiene siete reverberos.—¿Y cómo están ligadas?—Por dos Genitivos: de aquel y cuyo.

Háganse análogas preguntas respecto á cualquiera otra de las cláusulas del tema.

LECCIÓN XXXIII.

DE LOS ADJETIVOS-ORACIÓN.

(Continuación de las Lecciones XXVIII á XXXII.)

QUINTA CLASE.

Determinar con una oración que empiece por Ablativo una palabra puesta en Nominativo, Genitivo, Dativo, Acusativo ó Ablativo (1).

- | | | | |
|-----------------------------|--------|----------------|--------------------------------|
| a) Cayó la mujer | (Nom.) | con la cual | (Abl.) usted se pasea. |
| b) Rompí el fusil | (Ac.) | contra el cual | (Abl.) dió la piedra. |
| c) Dí pan al pobre | (Dat.) | de quien | (Abl.) usted me habló. |
| d) Herí al hijo del general | (Gen.) | por el cual | (Abl.) usted logró su intento. |
| e) Escribí con la pluma | (Abl.) | en que | (Abl.) había dos manchas. |

Los adjetivos-oración por Ablativo, empiezan siempre con las palabras *que*, *quien*, *cual*, precedidas de una preposición que no sea de indicando Genitivo, ni á (ó para) indicando Dativo ó Acusativo.

Digase cuáles son los adjetivos-oración que empiezan por Ablativo en el tema siguiente; por qué son adjetivo-determinantes, por qué empiezan por Ablativo, y cuáles son los casos con que están unidas la oración-principal y la adjetivo-determinante.

(1) Esto es: determinar una cosa ó una persona diciendo circunstancias de tiempo, lugar, modo, etc., referentes á ella.

25.

¿Fué á paseo (Abl.) en el lindo carruaje (Abl.) de la condesa alemana (Gen.) **el niño** (Nom.) **con quien** (Abl.) estabas hablando?—Fué á paseo **el coronel de quien** V. me hablaba.—¿Tomaste el papel de **la fábrica** (Gen.) **tras la cual** (Abl.) está el bosque?—Tomé el (Ac.) **del almacén** (Gen.) **sobre el cual** (Abl.) hay una veleta (Nom.)—¿Derribaron **la torre desde la cual** se distinguía el mar?—Nó (1).—¿Fuiste á paseo **en el carruaje contra el cual** chocó la diligencia?—Sí (2), señor. (Señor está en Vocativo.) (2).

¿Qué hay en la cláusula primera?—Una anéutesis interrogativa y una oración adjetivo-determinante.—¿Cuál es la anéutesis de la cláusula primera?—El niño fué á paseo en el lindo carruaje de la condesa alemana.—¿Cuál es su oración-adjetivo?—Con quien estabas hablando.—¿A quién determina ese adjetivo-oración?—Al nominativo de la anéutesis, el niño.—¿De modo que tesis y adjetivo-oración están unidas por Nominativo y Ablativo?—Sí.—¿Cuál es la tesis de la segunda cláusula?—El coronel fué á paseo.—¿A quién determina el adjetivo-oración?—Al Nominativo el coronel.—¿Cómo están conexionadas las dos oraciones (tesis y adjetivo) de la cláusula tercera?—Por Genitivo y Ablativo.—¿Y las dos de la cuarta?—También por Genitivo y Ablativo.—¿Y las dos de la quinta?—Por Acusativo y Ablativo.

LECCIÓN XXXIV.

DE LOS ADJETIVOS-ORACIÓN.

(Continuación de las Lecciones XXVIII á XXXIII.)

Subraye el discípulo con lápiz (fácil de borrar después) los adjetivos-oración de las cláusulas siguientes de esta Lección.—Las tesis ó las anéutesis, así, quedarán constituidas por lo no-subrayado.

Hecho esto, escriba el alumno (también con lápiz) en cada claro que deja la impresión entre palabra y palabra, las correspondientes iniciales

(1) Digase lo que está callado, y sustituido por este monosilabo.

(2) Está en Vocativo el nombre ó título de la persona á quien se dirige la palabra.

de los casos en que esté cada nombre (N., Ac., D., G. ó Abl.).—Cuando haya que poner Nominativo y Verbo se hará la abreviación así: N. y V.

Terminado todo, presente su trabajo al Profesor, para que éste lo corrija, si encontrare qué.

Por último, borre el alumno con goma elástica las anotaciones de lápiz, caso de considerarlo conveniente.

26.

Di [] un empujón [] á la mesa [] junto-á-la-
cual [] me [] encontraste [] (1).—Montaré
[] en-el-caballo [] que [] compré [].—
Corrió el perro [] que [] tenía rabia [].—Mira
[] la yegua [] cuyo [] amo [] te [] ala-
bó.—Dió grandes limosnas [] el sacerdote [] que []
el tirano [] había-perseguido.—¿Hablaste [] al hom-
bre [] á quien [] yo escribí? []—Envió cartas
[] el tío [] de la mujer [] cuya [] costura
[] no te [] agrada.—¿Dió pan [] el hermano []
del muchacho [] que [] sabe alemán?—Tengo []
el caballo [] que [] trabaja por-las-tardes [] en-tu-pi-
cadero [] del cortijo [].

(1) La cláusula resultará, tanto con lo impreso como con lo anotado de lápiz, escrita de este modo:

Di [N. y V.] un empujón [Ac.] á la mesa [D.] junto á la cual [Abl.] me [Ac.] encontraste [N. y V.].

LECCIÓN XXXV.

DE LOS ADJETIVOS-ORACIÓN.

(Continuación de las Lecciones XXVIII á XXXIV.)

Subráyense, como antes, con lápiz los adjetivos-oración del tema siguiente.

Indíquense, también de lápiz, con alguna de las abreviaturas N., Ac., D., G., ó Abl., los casos, no sólo de cada tesis ó anéutesis, sino también de cada oración-adjetivo.

27.

Compraste [] el libro [] que [] tu hermano
[] te [] recomendó?—Saltó el bolero [] cuyos []
vestidos [] son elegantes.—¿Viste [] la chimenea []
tras-la-cual [] estaba el banco?[]—Iré [] hasta-
la-fuente [] de-la-cual [] te [] traen [] el
agua [].—¿Regaló un reloj [] el carnicero [] de-quien
[] mi hermano [] habló?—Regaló [] ropa []
á aquel pobrecito [] á quien [] diste [] pan []
la-otra-tarde [].—Envié [] un jamón [] al capa-
taz [] á quien [] alabaste [] la-semana-pasada
[].—En-seguida [] disparó el cazador [] á quien
[] usted [] había hablado.

LECCIÓN XXXVI.

DE LOS ADJETIVOS-ORACIÓN.

(Continuación de las Lecciones XXVIII á XXXV.)

Subráyense, como antes, con lápiz las oraciones-adjetivo, é indiquense con abreviaturas los casos de las cláusulas siguientes:

28.

La-semana-próxima [] pasaremos [] por-el-prado
[] cuyas [] flores [] despiden buen-olor [].—
Dí [] pan [] á la lavandera [] que [] te
[] lava la ropa [].—Vendí [] el heno [] del
caballo [] sobre-el-cual [] montabas [].—Di
[] ramilletes [] á la conocida [] de la lavandera
[] á quien [] pagas [] la ropa [].—Pagué
[] los zapatos [] al hombre [] cuyo [] hijo
[] es tuerto.—Pedí [] perdón [] á la hermana
[] del maestro [] que [] encontraste [] el-
otro-día [].—Habla con-el-mismo-hombre [] á quien []
diste [] el pisotón [].

LECCIÓN XXXVII.

DE LA PASIVA EN LOS ADJETIVOS-ORACIÓN.

(Continuación de las Lecciones XX á XXIII. Véase Lección XXXVIII.)

Ponga el discípulo en la voz pasiva con el verbo **ser** y el correspondiente participio las oraciones-adjetivo-determinantes de la Lección XXX (1), pero nó las tesis ni las anéutesis.

LECCIÓN XXXVIII.

DE LA PASIVA EN LOS ADJETIVOS-ORACIÓN.

(Continuación de las Lecciones XX á XXIV y XXXVII.)

ADVERTENCIA.—Recuérdese que no pueden convertirse á la voz pasiva con el verbo **ser** y un participio aquellas oraciones que carecen de Acusativo.—Por esto no pueden ir á pasiva las cuatro últimas oraciones-adjetivo del tema de la Lección XXIX.

Convierta el discípulo á la voz pasiva con el verbo **ser** y el correspondiente participio las oraciones adjetivo-determinantes que sean convertibles de las Lecciones XXIX y XXXI (2), pero nó las tesis ni las anéutesis.

Ponga las del tema XXXI en pasiva con el signo **se** (3).

(1) Diciendo:

¿No tropezó el caballo *que* (Nom.) *fué comprado por ti?* (Abl. agente).—Tropezó el burro *que* (Nom.) *mé* (Dat.) *fué traído por ti* (Abl. agente).—De-gollaste la pava del cocinero *que* (Nom.) *fué herido por el soldado* (Abl. agente), etc.—Recuérdese que las cláusulas en la voz pasiva, aunque gramaticalmente correctas, no son siempre en español agradables al oído.—Véase la ADVERTENCIA de la Lecc. XXIII.

(2) Diciendo:

Cayó el muchacho *por quien el caballo era conducido*.—¿No cayó el muchacho *por quien el caballo era conducido?*—Vino el muchacho *por quien fué comprada la pelota*.—¿Lastimaste al niño de la maestra *por quien tu hermana fué educada?* etc.—Véase la ADVERTENCIA de la Lecc. XXIII.

(3) ¿Me vió el niño *á quien por mí se regalaron las tortas?*—Te vió la mujer *para quien se dió una limosna por el primo de tu tia*....—He matado el toro del labrador *á quien el otro día se escribieron por mi padre tres cartas en inglés*, etc.—Véase la ADVERTENCIA de la Lecc. XXIII.—Hágase pausa en toro.—Recuérdese nota I, Lec. XXXI.

LECCIÓN XXXIX.

RESÚMEN DE LOS ADJETIVOS-ORACIÓN.

(Continuación de las Lecciones XXVIII á XXXVIII.)

Cuando en la lengua no existen adjetivos que determinen un sustantivo, se forman al efecto oraciones **adjetivo-determinantes**.

De estas **oraciones** hay cinco clases:

- 1.^a En que el nexa está en Nominativo: y es **que**.
 - 2.^a En que el nexa está en Acusativo: y es **que**, ó **á quien** (1).
 - 3.^a En que el nexa está en Dativo: y es **á quien**, ó **al cual** (2).
 - 4.^a En que el nexa está en Genitivo: y es **cuyo** (3).
 - 5.^a En que el nexa está en Ablativo: y es **que**, **quien**, **cual** (4).
- precedidos de la correspondiente preposición.

Cada clase se divide en cinco especies; lo que da un total de veinticinco combinaciones en esta forma:

1. ^a CLASE.		2. ^a CLASE.		3. ^a CLASE.		4. ^a CLASE.		5. ^a CLASE.	
Deter- mi- nado.	Deter- mi- nante.	Deter- mi- nado.	Deter- mi- nante.	Deter- mi- nado.	Deter- mi- nante.	Deter- mi- nado.	Deter- mi- nante.	Deter- mi- nado.	Deter- mi- nante.
Nom.	Nom.	Nom.	Ac.	Nom.	Dat.	Nom.	Gen.	Nom.	Abl.
Ac.	Nom.	Ac.	Ac.	Ac.	Dat.	Ac.	Gen.	Ac.	Abl.
Dat.	Nom.	Dat.	Ac.	Dat.	Dat.	Dat.	Gen.	Dat.	Ab.
Gen.	Nom.	Gen.	Ac.	Gen.	Dat.	Gen.	Gen.	Gen.	Abl.
Abl.	Nom.	Abl.	Ac.	Abl.	Dat.	Abl.	Gen.	Abl.	Abl.

(1) **Que** para personas y cosas, **á quien** y **á quienes**, para personas.

(2) Y los plurales y femeninos para personas y cosas. Pero para personas es preferible **á quien** ó **á quienes**.

(3) O **cuya**, ó **cuyos**, ó **cuyas**, según el género y número de las palabras determinadas.

(4) Y los plurales y femeninos para personas y cosas.

Ó, lo que es lo mismo, en esta otra forma:

1. ^a CLASE.		2. ^a CLASE.		3. ^a CLASE.		4. ^a CLASE.		5. ^a CLASE.	
Deter- mi- nado.	Deter- mi- nante. Nom.	Deter- mi- nado.	Deter- mi- nante. Ac.	Deter- mi- nado.	Deter- mi- nante. Dat.	Deter- mi- nado.	Deter- mi- nante. Gen.	Deter- mi- nado.	Deter- mi- nante. Abl.
Nom.	que	Nom.	que. á quien.	Nom.	á quien. al cual.	Nom.	cuyo	Nom.	prep.
Ac.	que	Ac.	que. á quien.	Ac.	á quien. al cual.	Ac.	cuyo	Ac.	prep.
Dat.	que	Dat.	que. á quien.	Dat.	á quien. al cual.	Dat.	cuyo	Dat.	prep.
Gen.	que	Gen.	que. á quien.	Gen.	á quien. al cual.	Gen.	cuyo	Gen.	prep.
Abl.	que	Abl.	que. á quien.	Abl.	á quien. al cual.	Abl.	cuyo	Abl.	prep.

Subraye en esta Lección con lápiz el discípulo las oraciones-adjetivo; nó las tesis ni las anétesis.

Ponga luego también con lápiz en los claros las iniciales de los casos correspondientes.

Presente el trabajo á la corrección del maestro.

Por último, borre las indicaciones de lápiz si lo cree conveniente.

29.

DETERMINACIÓN POR NOMINATIVO.

¿Son muy ricos [] los niños (Nom.) que (Nom.) vienen por-la-orilla [] del rio? []—Los niños (Nom.) que (Nom.) vienen por la orilla [] del rio [] son muy ricos [] (1).—Compadezcamos [] á aquellos (Ac.) que (Nom.) nos [] compadecen.—Demos [] un libro [] á la niña (Dat.) que (Nom.)

(1) Siendo el español una lengua muy propia para inversiones, puede la TESIS (ó la ANÉTESIS) quedar interrumpida por el adjetivo-oración, según sucede en este ejemplo donde la tesis es *los niños..... son muy ricos.*

traducía mis cartas [].—Juan [] habló al hijo [] de los carpinteros (Gen.) *que* (Nom.) *han-hecho esta mesa* [].—Hablabamos [] de la mujer (Abl.) *que* (Nom.) *vendrá esta-tarde* [].

ADVERTENCIA.—El nexa **que**, Nominativo, no tiene género ni número.—Sólo el sentido de la palabra determinada por el adjetivo-oración á **que** corresponde ese nexa es quien indica si el **que** tiene significación de masculino ó femenino, singular ó plural.

30.

DETERMINACIÓN POR ACUSATIVO.

¿Han edificado una casa [] los amigos (Nom.) á *quienes* (Ac.) *tu has*-[] *visto* (ó bien, *que tú has-visto*)?—Los amigos (Nom.) á *quienes* (Ac.) *tú has* [] *visto* han edificado una casa [].
—Vea usted [] al hombre (Ac.) á *quien* (Ac.) (ó *que*) [] *compadezco* [].—¿Escribe usted [] al hombre (Dat.) á *quien* (ó *al cual*) (Ac.) *yo* [] *escucho*? []—Yo [] escuchaba al padre [] de las jóvenes (Gen.) á *quienes* (Ac.) *tu hermano* [] *enseña la Gramática* [] *por-las-mañanas* [] *en-tu-casa* [].
—No paseéis [] con las mujeres (Abl.) á *quienes* (Ac.) *vos-otras* [] *no estimáis* [].

ADVERTENCIA PRIMERA.—Se ve que los nexos de Acusativo pueden ser dos: **que**, y á **quien** singular ó á **quienes** plural.

ADVERTENCIA SEGUNDA.—Cuando el nexa **que**, de Acusativo, pueda confundirse con el nexa **que**, de Nominativo, conviene usar para

el Acusativo los nexos **á quien** ó **á quienes** si se trata de personas. —Y, si nó, dar á cláusula una construcción tal, que evite toda anfibología.

31.

DETERMINACIÓN POR DATIVO.

Es malo [] el niño (Nom.) *á quien* (Dat.) (ó *al cual*) *das*
[] *esas cerezas* [].—El niño (Nom.) *á quien* (Dat.) (ó
al cual) *das* [] *esas cerezas* [] es malo [].
—Compadezca usted á la mujer (Ac.) *á la cual* (ó *á quien*) (Dat.)
sus hermanos [] *no escriben*.—¿Prestaréis [] los ves-
tidos-verdes [] á los hombres *á los cuales* (ó *á quienes*)
(Dat.) *yo* [] *presto* [] *los zapatos?* [] —Daréis
[] un sombrero [] al sobrino [] de los sastres
(Gen.) *á quienes* (Dat.) *hemos* [] *hablado*.—¿No quiere usted
[] hablar con la hermosa mujer (Abl.) *á quien* (Dat.) *yo no*
escribo? []

ADVERTENCIA.—El nexo *al cual* (*á la cual*, *á los cuales*, *á las cuales*) tiene género y número; *á quien* tiene sólo número (*á quienes*).—Cuando el nexo *á quien* de Dativo puede confundirse con el *á quien* de Acusativo, debe construirse la cláusula de modo que no presente ambigüedad.

32.

DETERMINACIÓN POR GENITIVO.

El joven (Nom.) *cuyo* (Gen.) *padre* [] es *tu amigo* [] ha

roto mi jarra [].—Ha roto mi jarra [] el joven (Nom.) *cuyo*
(Gen.) *padre* [] *es tu amigo* [].—Compadezca usted []
á toda mujer (Ac.) *cuyos* (Gen.) *hijos* [] *tengan mal-corazón* [].
—Prestaré [] mis plumas [] á ese hombre (Dat.) *cuyo*
(Gen.) *hermano* [] *nos* [] *ha escrito todas-esas-cartas* [].
—No hables [] á los hijos [] de ese sombrerero (Gen.)
cuya (Gen.) *madre* [] *te* [] *ha traído las ostras* [].—No
hables con la mujer (Abl.) *cuyo* (Gen.) *hijo* [] *nos* [] *vituper-*
pera.

ADVERTENCIA.—**Cuyo** tiene género y número: (*cuya, cuyos, cuyas*.)

33.

DETERMINACIÓN POR ABLATIVO.

El hombre (Nom.) *con quien* (Abl.) *tu hermano* [] *estaba-ha-*
blando vendrá á-la-noche [] *con-mi-prima* [].—¿Vendrá el
hombre (Nom.) *con quien* (ó *con el cual*) (Abl.) *tu hermano* [] *es-*
taba hablando?—¿Ha comprado usted [] la mesa (Ac.) *sobre la*
que (ó *sobre la cual*) (Abl.) *estaban los zapatos* [] *de la niña* []
de la portera? []—¿Darán [] ese libro [] á la jo-

ven (Dat.) *de la cual* (ó *de quien*) (Abl.) *yo* [] *hablo*? []—
¿Comprarás [] el libro [] *de la mujer* (Gen.) *con quien*
(ó *con la que* ó *con lo cual*) (Abl.) *yo estaba-hablando*?—Los sombreros

[] estaban sobre la mesa (Abl.) *bajo la cual* (ó *bajo la que*) (Abl.)

pusiste los cuchillos [] *de la cocina* [].

ADVERTENCIA.—Los nexos de Ablativo van casi siempre precedidos de preposiciones.—Cuando es una persona la que acompaña al nexo de Ablativo, es preferible el uso de **quien** ó **quienes** á **cual** ó **cuales**.

LECCIÓN XL.

DE LOS ADJETIVOS-ORACIÓN.

(Continuación de las Lecciones XXVIII á XXXIX.)

Forme el discípulo de su invención veinticinco cláusulas compuestas de dos oraciones cada una, de tal modo que un caso de la oración principal se encuentre inmediato á uno de la adjetivo-determinante en el orden siguiente:

Nom. Nom. (1)	Nom. Gen.	Nom. Dat.	Nom. Ac.	Nom. Abl.
Ac. Nom.	Ac. Gen.	Ac. Dat.	Ac. Ac.	Ac. Abl.
Dat. Nom.	Dat. Gen.	Dat. Dat. (3)	Dat. Ac. (4)	Dat. Abl.
Gen. Nom.	Gen. Gen. (2)	Gen. Dat.	Gen. Ac.	Gen. Abl.
Abl. Nom.	Abl. Gen.	Abl. Dat.	Abl. Ac.	Abl. Abl. (5)

O (si se estima mas fácil) en esta otra forma:

Nom. que	Nom. { que. á quien.	Nom. { á quien. al cual.	Nom. cuyo	Nom. prep.
Ac. que	Ac. { que. á quien.	Ac. { á quien. al cual.	Ac. cuyo	Ac. prep.
Dat. que	Dat. { que. á quien.	Dat. { á quien. al cual.	Dat. cuyo	Dat. prep.
Gen. que	Gen. { que. á quien.	Gen. { á quien. al cual.	Gen. cuyo	Gen. prep.
Abl. que	Abl. { que. á quien.	Abl. { á quien. al cual.	Abl. cuyo	Abl. prep.

(1) Como, Salta el hombre (Nom.) *que* (Nom.) *tiene pan*.

(2) — Veo el perro del jardinero (Gen.) *cuyo* (Gen.) *hijo es feo*.

(3) — Doy pan al niño (Dat.) *á quien* (Dat.) *usted dió limosna*.

(4) — Doy dinero al pobre (Dat.) *á quien* (Ac.) *usted estima*.

(5) — Estoy sentado en el banco (Abl.) *sobre el cual* (Abl.) *estaba el dinero*.

El Profesor hará repetir esta lección muchas veces hasta que sus alumnos construyan con facilidad las veinticinco combinaciones.—Este ejercicio es eminentemente intelectual. Los niños de talento suelen ejecutarlo, á veces, con más facilidad que el común de los adultos (1).

APÉNDICE Á LAS ORACIONES-ADJETIVO.

Hay, además de las oraciones adjetivo-determinantes estudiadas hasta aquí, otras varias clases muy importantes de ADJETIVOS-ORACIÓN en que los NEXOS CONDENSAN dos casos.

Existen también otras de análisis más obscuro en que hay ABERRACIÓN de las preposiciones propias á cada caso en particular, ofreciendo por tanto grave dificultad.

Por último, á cada paso encontramos ORACIONES cuya construcción se parece con frecuencia á las ADJETIVO, sin ser DETERMINANTES como ellas, sino meramente incidentales ó explicativas.

El estudio de estas oraciones INCIDENTALES, así como el de las CONDENSACIONES y el de las ABERRACIONES, excedería con mucho los límites propios de estos BREVES APUNTES; por lo cual esos adjetivos-oración especialísimos se han reservado para la AMPLIACIÓN, donde podrá adquirirse con toda extensión su indispensable conocimiento.

(1) Puedo certificar, fundado en mi larguísima práctica, que en muy poco tiempo se ponen los niños en disposición de decir sistemáticamente las 25 combinaciones.—Recuerdo con satisfacción el modo admirable con que las decían no sólo en español, sino en inglés, mis inolvidables DISCÍPULAS de la Escuela de Institutrices de Madrid.

LECCIÓN XLI.

ADVERBIOS-FRASE Y ADVERBIOS-ORACIÓN.

(Continuación de la Lección V.)

El sentido y la significación de un verbo queda, por lo regular, bien circunscripto cuando se le agregan las palabras **circunstanciales de tiempo, lugar, modo, etc.**, llamadas por los gramáticos **adverbios**.

Mañana llegará allí mi batallón **puntualmente**.

En esta cláusula son adverbios: de *tiempo*, **mañana**; de *lugar*, **allí**; y de *modo*, **puntualmente**.

* * *

Pero, resultando para las múltiples necesidades de la locución, sobre manera exiguo el número de estos adverbios, se expresan con suma frecuencia esas **circunstancias de tiempo, modo, lugar, orden, etc.**, por medio de los Ablativos (según hemos visto repetidamente en las Lecciones anteriores).

La-semana-próxima (Abl.) llegará mi batallón **á-la-frontera** (Abl.) **con-la-mayor puntualidad**. (Abl.)

Los Ablativos **la-semana-próxima**, **á-la-frontera** y **con-la-mayor-puntualidad**, sustituyen en esta cláusula á los adverbios **mañana, allí y puntualmente** de la cláusula anterior.

* * *

Pero, con ser ya tantas las circunstancias expresables por los Ablativos, todavía no son bastantes la mayor parte de las veces estos variados medios de limitación circunstancial; y, entonces, se construyen expresiones más comprensivas aún, mediante conjuntos de palabras, llamados **frases y oraciones-adverbio** (y mucho mejor aún **ADVERBIOS FRASE Y ADVERBIOS-ORACIÓN**), por ser el oficio, tanto de tales frases como de tales oraciones, equivalente ó análogo al de los adverbios de *tiempo, modo, lugar, etc.*

Por ejemplo:

Este-verano llegará el batallón **con-ese-fin**.

En esta cláusula son *Ablativos* las expresiones **este-verano** y **con-ese-fin**.

Pero digamos ahora:

Al-entrar-el-verano llegará el batallón **para-guarnecer-la-plaza**

Y ya en esta segunda cláusula son *adverbios-frase* las expresiones **al-entrar-el-verano** y **para-guarnecer-la-plaza** (sustitutos más precisos de los anteriores *Ablativos* **este-verano** y **con-ese-fin**).

Y si decimos ahora:

Cuando-entre-el-verano llegará el batallón **para-que-la-plaza-
quede-bien-guarnecida**

Ya en esta tercera cláusula son *adverbios oración* las expresiones **cuando-entre-el-verano** y **para-que-la-plaza-quede-bien-guarnecida** (sustitutos á su vez de los mismos primitivos *Ablativos* **este-verano** y **con-ese-fin**).



Las *oraciones-adverbio* (lo mismo que las *oraciones-adjetivo*) son conjuntos de palabras (entre las cuales se encuentra un verbo con desinencia personal):

y las *frases adverbio* son conjuntos análogos de palabras (pero en cuya dicción verbal falta esa desinencia personal) (infinitivo, gerundio, etc.).—Véase la nota 4 de la Lección XXVIII.



Por último, las *oraciones-adverbio* (lo mismo que las *oraciones-adjetivo*) difieren de las *tesis* y de las *anéntesis* en que no tienen sentido completo por sí, ni pueden aparecer solas en la locución.

Nadie sabría de qué se trataba, si alguien dijese en una reunión estas ó parecidas palabras, solas y sin referencia á nada anterior:

No bien hubo llegado.

Y, no obstante, esa *oración-adverbio sin sentido cuando se enuncia aislada*, puede ser un poderoso medio de determinación circunstancial en cláusula, por ejemplo, como esta:

Me pagó la deuda puntualmente, **no bien hubo llegado**.



LAS ORACIONES-ADVERBIO SON, PUES, ENTIDADES ELOCUTIVAS ENTE-

RAS, AUNQUE NO INDEPENDIENTES, DESTINADAS Á CIRCUNSCRIBIR Y LIMITAR EL SIGNIFICADO DE LOS VERBOS.

¿Cuál es el medio más común de construir las expresiones circunscriptivas ó circunstanciales limitativas de los verbos?—Los ADVERBIOS-FRASE Y LOS ADVERBIOS-ORACIÓN.—¿Por qué se llaman de ese modo?—Porque su oficio es igual al de los adverbios.—¿Qué es una oración-adverbio?—Un conjunto de palabras destinado á expresar las circunstancias de los verbos, el cual conjunto carece de sentido independiente, y entre las cuales siempre hay un verbo en desinencia personal.—Y ¿qué es una frase-adverbio?—Un conjunto semejante, pero sin verbo en desinencia personal.—¿En qué se diferencian las frases y oraciones-adverbio de las tesis y de las anéutesis?—En lo dicho: en no tener sentido por sí solas.—¿Cuándo tienen sentido?—Cuando circunscriben, fijan, precisan ó determinan **circunstancialmente** la significación de un verbo en una cláusula.

LECCIÓN XLII.

ADVERBIOS-FRASE Y ADVERBIOS-ORACIÓN.

(Continuación de la Lección XLI.)

Los *adverbios-frase* y los *adverbios-oración* se dividen en muchas clases:

Las principales son las siguientes:

DE TIEMPO: **yo** jugaba, cuando **tú** leías.

DE CAUSA: **yo** estudié, porque **tú** me estimulaste.

DE MODO: **yo** lo hice, siguiendo **tu** sistema.

DE FIN: **yo** te regalé el lápiz, para que **tú** dibujases.

DE CONDICIÓN: **yo** lo compraría, si **tú** me devolvieses mi dinero.

*
* *

Sólo como una tendencia muy general de nuestra lengua (1) (pero nó como regla) puede indicarse lo que sigue:

(1) En otras lenguas de menos libertad de construcciones que la española, hay reglas fijas.

Cuando un acto de un agente se circunscribe por medio de otro acto conocido de otro agente, suelen usarse los *adverbios-oración*;

Y, cuando el acto de un agente se determina por medio de otro acto conocido del mismo agente, se usan los *adverbios-frase*.

*
* *

Ella vino <i>para que</i> yo la acompañara.	{ Adverbio-oración: hay en la cláusula dos Nom. diferentes.
Ella vino <i>para ver</i> (ella) la función.	{ Adverbio-frase: no hay en la cláusula más que un solo Nom.
Yo la ví <i>cuando</i> tú entrabas.	{ Adverbio-oración: dos Nominativos diferentes.
Yo la ví <i>al entrar</i> (yo).	{ Adverbio-frase: un solo Nominativo.
Yo lo hice, <i>porque</i> tú me decidiste.	{ Adverbio-oración: dos Nominativos diferentes.
Yo lo hice, <i>por</i> decidirte (yo á ti).	{ Adverbio-frase: un solo Nominativo.

*
* *

Pero (conviene repetirlo) la regla no es general.

Con suma frecuencia se usan *adverbios-frase*, aun cuando los agentes de los dos actos sean *distintos*; ó bien *adverbios-oración* aun cuando los dos actos procedan de un *mismo* agente.

Yo lo descubrí <i>estando</i> ella fuera.	{ Frase adverbio, aunque hay dos Nominativos diferentes.
Yo declararé, <i>no bien</i> entré (yo).	{ Oración-adverbio, aun cuando no hay más que un solo Nominativo.

¿Cuáles son las clases más importantes de *adverbios-oración*? — ¿Cuándo suelen usarse los *adverbios-oración*? — ¿Cuándo los *adverbios-frase*? — ¿Hay en español reglas generales? — Nó: sólo hay tendencia á un cierto uso. — ¿Cuál es este uso? — ORACIONES cuando son distintos el Nominativo de la tesis (ó *anéutesis*) y el del adverbio; FRASES cuando un mismo sujeto, cosa ó individuo aparece como Nominativo de la tesis (ó *anéutesis*) y también del adverbio.

LECCIÓN XLIII.

EXPRESIONES ADVERBIALES DE TIEMPO.

(Continuación de las Lecciones XLI y XLII.)

Una acción de una persona ó de un agente cualquiera se determina:

- 1.º Por la simultaneidad,
- 2.º Por la anterioridad,
- 3.º Por la posterioridad

de otra acción que nos sea conocida y haya sido ejecutada, bien por la **misma** persona ó el **mismo** agente, ó bien por **otra** persona ú **otro** agente.

*
* *

Y, conforme con lo anterior, cuando el agente del verbo de la oración principal (ó independiente) es el **mismo** que el de la oración-adverbio (ó dependiente), suelen usarse **frases-adverbiales** de tiempo;

Y, cuando son distintos, se usan las **oraciones-adverbio** de tiempo.

FRASES-ADVERBIO DE TIEMPO.

Simultaneidad.

La limitación del tiempo relativo al acto de un agente por su **simultaneidad** con otro acto conocido del **mismo** agente se verifica por medio de frases construídas con el gerundio.

Yo se lo dije *paseando* (**yo**) *por la orilla del río.*

Yo la ví *al entrar* (**yo**) *en el teatro.*

Posterioridad.

La limitación del tiempo relativo al acto de un agente mediante la enunciación de otro acto conocido y posterior del **mismo** agente se hace por medio de **antes de** y del infinitivo.

Me baño *antes de* *almorzar* (**yo**).

Estudias *antes de* *escribir* (**tú**).

Anterioridad.

La limitación del tiempo relativo al acto de un agente mediante la enunciación de otro acto conocido y anterior del mismo agente, se verifica por medio de **después de** y del **infinitivo simple** ó **compuesto**.

Salgo á paseo { *después de comer* (yo).
 { *después de haber comido* (yo).

ORACIONES-ADVERBIO DE TIEMPO.

Simultaneidad.

Cuando el agente de la **tesis** (ó de la **anéutesis**) es distinto del *adverbio-oración*, se circunscribe el tiempo referente á un hecho pretérito mediante la enunciación de otro hecho que fué simultáneo con él, expresado en pretérito imperfecto:

Yo dormía cuando tú trabajabas.

Anterioridad.

También cuando, como antes, los agentes son dos, el tiempo de un hecho pretérito se limita y circunscribe refiriéndolo á otro hecho precedente, expresado en pretérito perfecto ó en el llamado pretérito adverbial (1).

Yo leí la carta { *en cuanto ella la terminó.*
 { *en cuanto ella la hubo-terminado.*

(1) Se llama *adverbial* á este tiempo porque sólo se usa en *oraciones-adverbio*; nunca en **tesis** ni en **anéutesis**.

El pretérito adverbial está formado por un participio pasado y el auxiliar en pretérito *hube, hubiste, hubo, hubimos, hubisteis, hubieron*.

Así que *hube* cenado...

No bien *hubiste* leído...

En cuanto *hubo* reflexionado...

Tan pronto como lo *hubimos* logrado...

Apenas lo *hubisteis* recibido...

Luego que *hubieron* comido...

Se ve, pues, que no hay razón ninguna para incluir en el *modo indicativo* á ese tiempo compuesto de nuestra conjugación, que jamás se usa en **tesis** ni en **anéutesis**, esto es, en ORACIONES-PRINCIPALES ó de sentido completo por sí mismas.

Posterioridad.

La circunscripción del espacio de tiempo en que ocurrió **un** hecho mediante la enunciación de **otro** hecho, posterior y conocido, efectuado por **distinto** agente que el primero, se efectúa por medio de **antes que** y el subjuntivo (simple ó compuesto).

Yo acabo siempre mis cartas { *antes que tú leas las tuyas.*
 { *antes que tú hayas leído las tuyas.*

Tú venías siempre á casa *antes que nosotras* hubiésemos almorzado.

ORACIONES-ADVERBIO DE TIEMPO.

Por otros medios.

Hay todavía otros muchos mediós de determinar el tiempo de la acción de **un** agente por la acción conocida de **otro** agente que fué **simultánea** con la primera, ó bien **anterior** ó bien **posterior**, y aun de precisar los grados de proximidad de ambas acciones (la de la **tesis** ó **anéutesis** y la de la *oración-adverbio*); para lo cual se usan varias conjunciones, especialmente las que siguen:

En seguida que.

Luego que.

Así que.

En cuanto.

Apenas.

No bien.....

Yo te recomendé al jefe, *no bien hubo-terminado la comida.*

Yo mudé la conversación *no bien ella entró en el gabinete.*

Cobré la letra de cambio *en cuanto la presenté*, etc.

Subraye el alumno con lápiz las adverbios-frase, pero nó las tesis ni las **anéutesis** del tema siguiente:

Indique después con lápiz por medio de las correspondientes iniciales los casos de los nombres, así en las tesis ó anéutesis como en los adverbios-frase.

34.

DETERMINACIÓN (*adv.frase*) POR SIMULTANEIDAD.

Él [] le [] habla andando junto á mí.—Se [] lo
[] decía paseando por el jardín [].—Él [] la []
vió al entrar en tu casa [].—Tú [] la [] verás []
al pasar por delante del teatro.—Lo [] harán trabajando por
las noches [] en su casa [].

35.

DETERMINACIÓN (*adv.frase*) DE UN ACTO POR OTRO
POSTERIOR.

¿Se [] lava usted [] antes de salir?—Me [] lavo
[] antes de salir y antes de comer.—Me [] lavé
[] antes de comer.—Me [] bañaré [] antes
de salir.—¿Traduces [] antes de escribir?—Traduzco
[] antes de escribir á tu padre [] las cartas []
acerca de la poesía alemana [].

36.

DETERMINACIÓN (*adv.frase*) DE UN ACTO POR OTRO
ANTERIOR.

¿Qué [] haces [] después de leer los periódicos?

cos []?—Después de haber-leído los periódicos [] almuerzo
[].—¿No te [] bañas [] después de almorzar?
—Nó []; después de almorzar, trabajo [].—¿Quién
[] se [] baña después de almorzar?—Nadie [].—
¿Cuándo escribía usted [] á sus amigos []? —Escribía
[] á mis amigos [] después de haber escrito á mis
padres [].—¿Quién [] recompensaba á sus hijos []
después de castigarlos []?

Subraye el discípulo los adverbios-oración, pero nó las tesis ni las anéutesis de los temas siguientes: indique con las correspondientes iniciales los casos, así de las tesis y de las anéutesis, como de las oraciones-adverbio.

37.

DETERMINACIÓN DE UN ACTO POR OTRO CONOCIDO QUE LE FUÉ SIMULTÁNEO: (*adv. oración*).

¿Qué [] hacía usted [] cuando yo [] trabajaba?—
Cuando usted [] trabajaba, yo [] dormía.—¿A quién []
hablaste [] cuando yo [] acabé [] el perió-
dico []?—Cuando [] acabaste [] el periódico [],
hablabas [] á tu prima [].—¿Qué [] rompiste
[] cuando yo dormía?—Cuando tú [] dormías []
yo [] rompí [] la copa [].—¿Qué [] hacías

[] mientras yo [] hablaba á tu padre []?—Mientras-que usted [] hablaba á mi padre [], yo [] escribía dos cartas [] á mi familia [].

38.

DETERMINACIÓN DE UN ACTO POR OTRO CONOCIDO QUE LE FUÉ ANTERIOR: (*adv. oración*).

Cuando hubo usted [] leído la Gaceta [], ¿á quién [] la [] envió usted []?—Cuando hube [] leído la Gaceta [], la [] envié [] á mi amigo []. —¿Cuándo nos [] llamó la vecina []?—No bien hubisteis [] salido os [] llamó.—¿Cuándo recibieron ustedes [] los zapatos []?—En cuanto hubimos [] acabado de almorzar los [] recibimos [].—¿Cuándo diste [] la carta [] á tu vecina []?—En cuanto ella [] hubo-acabado de cantar, se [] la [] dí [].

39.

DETERMINACIÓN DE UN ACTO POR OTRO CONOCIDO QUE LE FUÉ POSTERIOR: (*adv. oración*).

Yo [] acabo [] todos-los-días mis cartas [] antes que mi padre [] acabe [] las suyas [].—Todas-las-tardes [] venía tu amigo [] antes de que hubié-

semos [] comido.—Empezó [] antes de que yo
[] lo [] hubiese visto.

LECCIÓN XLIV.

ADVERBIOS-FRASE Y ADVERBIOS-ORACIÓN.

(Continuación de las Lecciones XLI á XLIII.)

Subraye el discípulo los adverbios-oración y los adverbios-frase finales, causales y modales de los temas siguientes; pero nó las tesis ni las anétesis.

Diga cuáles adverbios son frase y cuáles son oración.

Indique con iniciales los correspondientes casos.

40.

Finales.

Te [] daré [] el dinero [] para que me []
compres [] el caballo andaluz [].—Te (Ac.) amonesto
de-este-modo [] para que corrijas [] tu conducta [].
—Mi primo [] estudia todas-las-mañanas [] para que le
[] den [] este-verano [] el grado [] de doc-
tor en-leyes [].—Yo [] hago siempre [] todo-lo-
posible trabajando [], para que mi mujer [] se []
dé buena-vida [].—Había [] venido de-su-pueblo
(Abl.) á ver el centenario [] de Calderón [].

Causales.

Te (Ac.) aconsejo [] con insistencia [], porque quiero [] tu felicidad [].—El maestro [] me [] dió el consejo [], porque mi madre [] se [] lo [] dijo. — La niña [] de la panadera [] cayó en-la-zanja [], por huir del-perro (Abl.).—Iré [] á-Madrid [], porque mi padre [] me [] lo [] manda. — Deje [] su compañía [], porque él [] era muy-vicioso (Nom.).—Se [] vió [] en-la-cárcel [], porque la policía [] lo [] equivocó con-el-ladrón [].

Modales.

Pasé [] á-la-otra-orilla [] nadando contra-la-corriente [].—Seguimos [] nuestro camino [] vadeando el río [] con nuestros caballos [].—He logrado esta-vejez-descansada [] trabajando en mi oficio [] de carpintero [] día-y-noche [] sin-cesar [].—Llegarás [] á-la-vejez [] cuidándote [] con-esmero.—Maté [] al jabalí [] atravesándolo [] de-parte-á-parte [] con-un-chuzo-vizcaíno [].



LECCIÓN XLV.

DE LAS ANÉUTESIS CONDICIONADAS.

(Continuación de las Lecciones XXV, XXVIII y XLI.)

Hay que distinguir de las *oraciones-adverbio de condición* las ANÉUTESIS CONDICIONADAS POR TALES ORACIONES.

Las anéutesis condicionadas serían TESIS, si faltara el estado, ó el modo, ó la estipulación, convenio ó exigencia que impide su reconocimiento en absoluto; mientras que el *adverbio-oración* CONDICIONANTE se limita á expresar las circunstancias que hacen inadmisibile el reconocimiento de la TESIS de un modo independiente y en manera alguna nó-relativo.

DE LOS ADVERBIOS-ORACIÓN CONDICIONALES.

(Continuación de las Lecciones XLI á XLIV.)

En español es fácil por la forma desinencial distinguir la *anéutesis condicionada* del *adverbio-oración condicionante*, porque una y otro tienen terminaciones especiales en la conjugación.

Las terminaciones aneutéticas, son las acentuadas

ría, rías, ría, ríamos, ríais, rían,

Y las desinencias adverbiales, son las inacentuadas

se, ses, se, semos, seis, sen.

* *

Con la conjunción *si* nunca puede ir la terminación *ría*, pero sí siempre las acabadas en *ase* ó *íese*.

Yo comer**ía** *si lo dese***ase**.

Yo comer**ía** *si quisie***se**.

*Si hubie***se** yo *tenido* **dinero**, *habr***ía** comprado muchos libros.

La terminación **ría** corresponde, pues, á la ANÉUTESIS, y las terminaciones **ase** y **ese** al *adverbio-condicionante*.

* * *

Hay en español, además, otras terminaciones inacentuadas
ara y iera

que pueden sustituir á las anteriores; y que, por tanto, suelen entrar
en la ANÉTESIS lo mismo que en el ADVERBIO.

Yo comería *si lo desease*.

Yo comería *si lo dese***ara**.

Yo comiera *si lo desease*.

Yo comiera *si lo dese***ara** (1).



De los dos miembros, el ANEUTÉTICO (el que nunca acaba en **se**)
se llama:

Condicionado, ó consiguiente,

Y el ADVERBIAL se llama:

Condicionante ó condicional.

(1) Son verdaderamente redundantes estas seis terminaciones inacentuadas

ra, ras, ra, ramos, rais, ran,

que pueden sustituir tanto á las desinencias ADVERBIALES **se, ses**..... como
á las ANEUTÉTICAS **ría, rías**.....

Pero, aunque para una misma idea pueda en español haber cuatro
combinaciones elocutivas equivalentes:

Si yo tuviese dinero compraría ese palacio,

Si yo tuviera dinero compraría ese palacio,

Si yo tuviese dinero comprara ese palacio,

Si yo tuviera dinero comprara ese palacio,

no siempre estas cuatro combinaciones resultan agradables al oído.

Importa mucho observar que sólo las terminaciones supernumerarias
ó redundantes *ra, ras, ra, ramos*... pueden sustituir á las propias ó académicas,
tanto á las aneutéticas *ría, rías*... como á las adverbiales *se, ses*...; pero que éstas
propias no son sustituibles entre sí.

De aquí es que no pueda decirse, como suelen algunos vizcainos,

Si yo tendría dinero yo comprase el caballo.

Si yo tuviese dinero yo comprase el libro.

Por otra parte, resulta un perverso galicismo el decir en la anétesis

Si yo lo hubiese sabido, se lo HUBIESE manifestado.

Y es lo raro, que los mismos autores que en los tiempos simples nunca
usarian la terminación **se** para las anétesis, escribiendo v. gr.:

Si yo lo supiese yo se lo MANIFESTASE,

escriben, como repudiándose, en los tiempos compuestos ese solecismo intolerable:

Si yo lo hubiese sabido, se lo HUBIESE manifestado (!!),

en vez de cualquiera de las dos construcciones ANEUTÉTICAS correctas y
castizas

Si yo lo hubiese sabido $\left\{ \begin{array}{l} \text{se lo HABRÍA manifestado.} \\ \text{se lo HUBIERA manifestado.} \end{array} \right.$

Subráyense en el tema siguiente los adverbios condicionantes, nó las anéutesis condicionadas; é indíquense luego con iniciales los casos.

43.

¿Trabajaría usted [] si usted [] hablase?—Si (yo) hablase [], yo no trabajaría.—¿Si usted [] comprase mi libro [] (se) (Dat. pleon.) lo [] daría usted [] á mi hermano?—Si yo [] comprase su libro [] de usted, [] yo [] no lo [] daría jamás.—¿Qué [] comprarías [] si tuvieses [] dinero?—Compraría [] cucharillas [] de café [] (1).—¿Quién [] vendería si yo [] estuviese enfermo?—Si usted [] estuviese malo, yo [] vendería.—¿Me [] escribiría tu hermano [] si tuviese [] tiempo []?—Si él [] tuviese tiempo [] escribiría [].—¿Qué [] compondrían tus hermanas [] si tuviesen ganas? —¿Compondrían ellas [] sus batas? [] (1).

*Sustituya el alumno con las terminaciones supernumerarias **ra, ras, ra...** las terminaciones adverbiales **se, ses** ..*

*Sustituya con **ra, ras, ra...** las aneutéticas **ría, rías, ría...***

*Sustituya con **ra, ras, ra...** tanto las **se, ses, se...** como las **ría, rías, ría...***

(1) Aquí se sobrentiende el adverbio-oración condicionante de la cláusula anterior.

LECCIÓN XLVI.

DE LAS FRASES Y ORACIONES-ADVERBIO.

(Continuación de las Lecciones XLI á XLV.)

En español no se indica por medios siempre idénticos y peculiares que un adverbio-oración (ó adverbio-frase) es de *tiempo*, de *causa*, de *condición*, *modal*, *final*, etc.; por lo cual solamente el sentido puede indicar el significado.

Como prueba pueden presentarse los Gerundios.

Gerundios.

TIEMPO.—*Estando á la mesa*, recibimos tu carta.

CAUSA.—*Estando enferma*, no pudo salir.

CONDICIÓN.—*Estando pobre*, no le pediríamos nada (1).

MODOS.—*Estando ocioso*, perderás la ocasión.

FIN.—Le dió el dinero *intentando sobornarla*.

Construya el discípulo cláusulas de su invención en que haya adverbios-oración (ó adverbios-frase) de tiempo, causales, finales, modales y condicionantes.

Atienda, al formarlas, al sentido que quiere expresar, si hace uso de signos comunes á distintas clases (como por ejemplo, los Gerundios).

(1) También los adverbios condicionantes se forman muy elegantemente en español con los infinitivos precedidos de *á*: *Á estar pobre*, *nada le pediríamos*, etc., etc.

SUSTANTIVOS-FRASE.—SUSTANTIVOS-ORACIÓN.

LECCIÓN XLVII.

DE LOS SUSTANTIVOS-ORACIÓN.

Cuando en la lengua no existen sustantivos simples adecuados, se forman al efecto **sustantivos-oración**, que desempeñan en las cláusulas el mismo oficio que desempeñarían los vocablos sustantivo, caso de existir.

Por ejemplo:

Deseo **su-venida.**

Deseo **que-Juan-venga-esta-semana-con-mi-madre.**

Si la expresión

su-venida

de la primera cláusula está en Acusativo, también debemos considerar que en la segunda desempeña igual oficio de Acusativo todo el conjunto-oracional

que-Juan-venga-esta-semana-con-mi-madre.



Veamos ahora estas otras dos cláusulas:

Es injusto **ese-castigo.**

Es injusto **que-sin-piedad-castiguen-esos-infames-á-un-niño-tan-inocente.**

Y, análogamente á lo anterior, si está en Nominativo la expresión

ese-castigo,

también estará en Nominativo el conjunto oracional

que-castiguen-esos-infames-á-un-niño-tan-inocente.



Para conocer el papel que representan en su cláusula los *sustantivos-oración*, tienen que ser antes que nada tomados como **un-todo-gramatical**, como un **conjunto**, como **una-entidad-elocutiva**.

Así, esto es, sólo como **conjunto-oracional**, puede ser Nominativo de la afirmación

es injusto

el *sustantivo oración*

que-castiguen-esos-infames-á-un-niño-tan-inocente,
en el cual *Nominativo-oración* nos hace ver un análisis secundario como componentes simples,

Otro Nominativo: *esos-infames*.

Un Acusativo: *á-un-niño-tan-inocente*.

Y un Ablativo: *sin-piedad*.



Lo mismo es aplicable al *Acusativo-oración*.

que-Juan-venga-esta-semana-con-mi-madre,

(de la cláusula anterior

deseo que Juan venga esta semana con mi madre);

donde el análisis secundario descubre

un Nominativo: *Juan*.

y dos Ablativos: *con-mi-madre; esta semana*;

y donde no vemos ningún *Acusativo-simple*, con todo de ser ACUSATIVO-ORACIÓN la entidad-elocutiva-considerada-como-conjunto.



Los **sustantivos-oración** llevan siempre un verbo en desinencia personal (1). Y, cuando los conjuntos análogos no llevan tal desinencia, resultan **sustantivos-frase**.

(1) Véase Lección 7.—Véase asimismo la Lección XXVIII.

En la cláusula

*Es hacerse uno al cabo un gran bien el perdonar las injurias
de nuestros prójimos,*

encontramos como Nominativos (Véase Lección XIV) dos ENTIDADES-ELOCUTIVAS extraordinariamente complejas:

La primer entidad-elocutiva que hace de Nominativo es

Es hacer-
se (Dat.)
uno (Nom.)
al cabo (Abl.)
un-gran-bien (Ac.).

Y la segunda entidad-Nominativo es

el-perdonar (Nom.)
las-injurias (Ac.)
de-nuestros prójimos (Gen.);

dentro de los cuales dos *Nominativos de conjunto* encuentra el análisis secundario los numerosos casos simples indicados por medio de las iniciales.

*
* *

Puede decirse que en general (nó siempre) se necesita formar ORACIONES-SUSTANTIVO cuando un acto ejecutado por UN AGENTE depende de otro acto ejecutado por OTRO AGENTE.—Cuando el acto dependiente ó subordinado se ejecuta por el MISMO AGENTE suelen usarse FRASES-SUSTANTIVO, formadas las más veces con el infinitivo.

*
* *

Los verbos que con más frecuencia llevan oraciones-sustantivo son los llamados impersonales, como:

- 4.º Es justo que...
- Es injusto que...
- Es necesario que...
- Es posible que...
- Es imposible que...
- Es de desear que...
- Es menester que...
- Importa que...
- Conviene que...
- Resulta que...
- Consta que...
- Basta que...
- Parece que..., etc.

2.º Los llamados verbos de voluntad (1) como:

Querer,
Mandar,
Ordenar,
Prohibir,
Desear,
Exigir,
Negar, etc.

3.º Los de entendimiento (2) como:

Olvidar,	Confesar,	Juzgar,	Asegurar,
Pensar,	Concluir,	Jurar,	Decir,
Predecir,	Convenir,	Prometer,	Suponer,
Prever,	Creer,	Publicar,	Ver,
Afirmar,	Declarar,	Saber,	Imaginar,
Advertir,	Esperar,	Sostener,	Superar, etc.

4.º Y los de pasión, como:

Recelar,
Temer,
Esperar, etc.

*
* *

Los **sustantivos-oración** se diferencian de las **TESIS** y de las **ANÉUTESIS** en no tener sentido por sí propios.

Son, pues, ENTIDADES ELOCUTIVAS ENTERAS, AUNQUE NO INDEPENDIENTES, FORMADAS PARA SUPLIR LA FALTA DE SUSTANTIVOS EN LA LENGUA, Y NÓ DESTINADAS Á DETERMINAR, CIRCUNSCRIBIR, NI MODIFICAR.

(1) El uso consagra esta denominación, nada propia ciertamente. Se comprende que se denominen de *voluntad* los verbos **querer**, **desear**, **ordenar**, **exigir** y sus análogos; pero no cuadra que entren en esa clasificación verbos tales como **merecer**, **lamentar**, etc., y todos aquellos que exigen como ACUSATIVO-ORACIÓN un acto futuro respecto del expresado por el verbo de la tesis ó de la anéutesis.—*Quiero que-venga; ordenó que-lo-castigaran; exige que-le-paguen; prefiere que-to-censuren; mercede que-la-premien; lamenta que-venga*, etc.

(2) Otra denominación impropia aplicada á los verbos **pensar**, **juzgar**, **ver**, **prever**, **asegurar**, **decir** y todos sus análogos, que no exigen por necesidad un acto futuro.—*Juzgo que-viene; veo que-es-un-sabio; creo que lo hizo; asegura que-lo-hará; pienso que-acertó, que-acierta, que-acertará, no juzgo que-venga; no veo que-lo-haga; no creo que-lo-hiciese; no asegura que-no-lo-hará*, etc.

ADVERTENCIA.—La palabra **que**, colocada antes de los sustantivos-oración, no tiene nada que ver con el nexo **que** de las oraciones-adjetivo-determinantes.

Subraye el discípulo los sustantivos-frase ó los sustantivos-oración de los temas siguientes, y diga, en análisis primordial, cuál es el caso en que está cada CONJUNTO como ENTIDAD-ELOCUTIVA.

Diga en seguida si la ENTIDAD-ELOCUTIVA es frase ú oración.

Manifieste también, en análisis secundario, por medio de iniciales con lápiz el caso en que se encuentra cada palabra de las componentes la ENTIDAD-ELOCUTIVA, ya sea SUSTANTIVO-FRASE Ó SUSTANTIVO-ORACIÓN.

44.

SUSTANTIVOS-FRASE Y SUSTANTIVOS-ORACIÓN

en Nominativo.

Importa hacer-eso [].—Importa que hagas- [] tú-
[] eso [].—Parece estar-enojada (Nom.).—Parece-que-ella-
está-enojada (Nom.).—Es necesario acabar-eso-[] para-esta-tarde-
temprano [].—Es necesario que-tú- [] lo-[] acabes-
[] esta-noche [].—Me basta estar-contenta.—Me basta
que-esté-usted-[] contenta (Nom.).

45.

SUSTANTIVOS-FRASE Y SUSTANTIVOS-ORACIÓN

en Acusativo.

Verbos de voluntad.

Quiero hacer-eso-[] yo-mismo [].—Quiero que-tú-[]
lo-[] hagas [].—Mandé preparar-la-comida [].—
Mandé que-preparases- [] la-comida [].—Quiero que-us-

ted-[] me-[] obedezca.—Deseo comprar-una-casa []
con-jardín [].—Deseo que-mi-hermana-[] compre-un-pala-
cio [] con-estanque [] en-el-jardín [].—Quiere que-
yo- [] tenga-paciencia [].—Encargaré que-se [] lo-
[] digan-tus-amigas []-esta-noche-en-el-teatro.

46.

SUSTANTIVOS-FRASE Y SUSTANTIVOS-ORACIÓN

en Acusativo.

Verbos de entendimiento.

Veo que-ese-señorito [] no-paga-las-botas- [] á-la-za-
patera [].—Creo no-poder-venir [].—Dudo que-Juan
[] haya-llegado-esta-mañana-[] á-París[].—Temo que-
tengamos- [] temporal [].—Siento que-haya-usted-
[] esperado-media-hora- [] en-la-antesala [].—Ad-
miro que-usted-[] me-[] diga-esa-cinconveniencia [].
—Digo que-usted-[] no-lo- [] entiende (1).

LECCIÓN XLVIII.

Las oraciones-sustantivo (como verdaderos SUSTANTIVOS que son TOMADAS-EN-SU-TOTALIDAD) pueden hallarse en los cinco casos No-

(1) Las Lecciones 1, 6 á 8, 14, 15 y 48, también tratan del Nominativo. —Y las 18 á 24 referentes á la Pasiva: sobre todo repásese la 25, en donde se da la verdadera definición.

En las Lecciones 25, 28, 41, 45 y 49, también se habla de las Tesis y de las Anétesis.

Las Lecciones, 2, 9 á 11, 13 y 48, también tratan del Acusativo.

minativo, Acusativo, Dativo, Genitivo y Ablativo en que llevamos estudiados á los nombres. ¡Preciosa propiedad de la Lengua española, que también se extiende á las frases-sustantivo!

NOMINATIVO-ORACIÓN.

Es necesaria **tu intervención** en este asunto.

Aquí

intervención

es el Nominativo.

Por tanto, si decimos:

Es necesario **que-tú-intervengas-en-el-asunto**,

también está en Nominativo la oración (ENTIDAD-ELOCUTIVA ó CONJUNTO-ORACIONAL)

que-tú-intervengas,

puesto que es idéntico el peso Gramatical.

ACUSATIVO-ORACIÓN.

Yo deseo **tu intervención-en-este-asunto**.

Aquí

tu-intervención

está en Acusativo.

Pues también en la tesis

Yo deseo **que-tú-intervengas-en-el-asunto** (1)

está igualmente en Acusativo el sustantivo-oración

que-tú-intervengas

TOMADO-EN-SU-TOTALIDAD como entidad elocutiva.

DATIVO-ORACIÓN.

No doy importancia **á-su-intervención** en este asunto.

En este ejemplo es Dativo

á-su-intervención.

Pues en la cláusula:

Yo no doy importancia **á-que-él-intervenga-en-este-asunto**,
el sustantivo-oración

(1) Obsérvese que el Nominativo **yo** de la tesis no es el mismo que el Nominativo **tú** de la oración-acusativo.

¿que-él intervenga en este asunto

está igualmente en Dativo, TOMADO-EN-SU-TOTALIDAD.

GENITIVO-ORACIÓN.

Los sustantivos simples se convierten en **determinantes adjetivales** (Lección IV) poniéndolos en Genitivo; y lo mismo acontece con los sustantivos-oración cuando, como **CONJUNTO**, representan en una cláusula el papel determinante de Genitivo.

Tenemos necesidad **de-tu intervención** en este asunto.

Si la frase

de-tu intervención

es Genitivo en el anterior ejemplo, también en el siguiente

Tenemos necesidad **de-que-tú intervengas** en este asunto

lo es la oración-sustantivo

de-que-tú intervengas,

CONSIDERADA-EN-SU-TOTALIDAD.

ABLATIVO-ORACIÓN.

Los sustantivos-simples se convierten en expresiones circunscriptivas adverbiales, poniéndolos en Ablativo (Lección V.), y lo mismo acontece con los sustantivos-oración, cuando, como **CONJUNTO**, representan en una cláusula el papel determinante de Ablativo.

Se excusa **con-tu intervención** en el asunto.

Si la frase

con-tu intervención

es Ablativo en el ejemplo anterior, también en el siguiente:

Se excusa **con-que-tú intervienes** en este asunto

lo es la oración-sustantivo

con-que-tú intervienes

TOMADA-EN-SU-TOTALIDAD.

ADVERTENCIA.—Cuando en una cláusula hay sustantivo-oración, recibe el verbo de la **TESIS** ó de la **ANÉTESIS** el nombre de **verbo principal**, para diferenciarlo del verbo de la oración-sustantivo, que se denomina entonces **verbo subordinado**.

Primeramente subraye el alumno los SUSTANTIVOS-ORACIÓN ó los SUSTANTIVOS-FRASE del tema siguiente, pero nó las tesis ni las anéutesis.

Diga luego en qué caso está cada oración (ó cada frase) tomada en su totalidad como ENTIDAD ELOCUTIVA.

Indique después los casos, tanto de las Tesis y de las Anéutesis como de los sustantivos-frase ú oración.

47.

Es menester comprar-la-carne- [] por-la-mañana- [] en-
el-mercado- [] del-Norte [].—Me (Dat.) es muy cómodo
(Nom.) que-la-cocinera- [] de-la-vecina- [] compre-por-la-
noche- [] la-carne- [] del-guisado- [] en-la-carnicería-
[] de-la-plaza- [] de-la-Paz [].—Mi hermana []
desea-pagar-á-la-vecina- [] la-carne- [] del-guisado [].
—Mi hermana [] desea que-la-criada- [] pague-á-la-zapa-
tera- [] las-botitas- [] de-charol- [].—La hermana
[] del coronel [] creía tener-dinero [].—Yo creía
que-tú- [] tenías- [] en-casa- [] los-cofres- [] de-
tu-madre- [].—No des [] en-tu-vida [] importancia
[] á-que-un-maldiciente- [] hable-con-tanta-injusticia
[] de-los-genios (Abl.)—Teníamos [] necesidad
[] de-ir-al-teatro- [] esta-noche [].—¿Tenía yo []
necesidad [] de-que-tú- [] me- [] comprases- []
en-el-teatro- [] el-libreto- [] de-la-ópera nueva []?

—Yo no tengo [] interés [] en-comprar-ese-libreto
[].—(Pues) yo [] tengo [] interés [] en-que-
me-[] lo-[] compres-[] esta-noche-misma [] (1).

(1) Las Lecciones 1, 6 á 8, 14, 15 y 47, también tratan del Nominativo.
—Y las 18 á 24, que tratan de la Pasiva, y sobre todo la 25, en que se da
la verdadera definición.

Las Lecciones 2, 9 á 11, 1 y 47, también tratan del Acusativo.—Y las
18 á 24, referentes á la Pasiva.

Las Lecciones 3, 12 y 18, también tratan del Dativo.

Las Lecciones 4 y 27, también tratan del Genitivo.

Las Lecciones 5 y 41, también tratan del Ablativo.

LIBRO TERCERO.

ARTE DE HABLAR.

El mecanismo del lenguaje consiste en formar las ENTIDADES ELOCUTIVAS que constituyen los NOMBRES PROPIOS de los objetos, ó de sus actos ó estados, etc.; y en ORDENAR esas ENTIDADES según un sistema especialísimo que las hace propias para exteriorizar y simbolizar todo lo que de tales objetos, actos ó estados tenemos que decir.

LIBRO TERCERO

LIBRO TERCERO

MECANISMO DEL LENGUAJE.

LECCIÓN XLIX (1).

De todo lo dicho en estos **BREVES APUNTES** se deduce lo siguiente:

El arte de hablar consiste en formar los nombres propios de los *objetos*, y de los *actos* que se les atribuyen, ó se les niegan, ó se les mandan, ó se investigan, ó del *estado* que se les reconoce, pasión, relación, condiciones, etc.

Esto se consigue sacando á las palabras de su vaga é incierta generalidad; la cual, haciéndolas aplicables á sinnúmero de objetos y de actos de una misma especie, no les permite, por lo mismo, ser distintivo característico de ninguna individualidad.

Y se saca á las palabras de su vaguedad inmensa por dos medios:

1.º **Modificándolas,**

2.º **Determinándolas con otras,**

ó bien por ambos medios á la vez.



En todas las lenguas de nuestra familia,

1.º Las **modificaciones** más comunes son las que

En los nombres indican el sexo y el número (*masculino y femenino, singular y plural*);

Y en los verbos las que indican el *tiempo*, la *persona* y el *número*.

2.º Las **determinaciones** son de dos clases:

Determinaciones por medio de vocablos simples.

Determinaciones por medio de **agregados, conjuntos ó compuestos** de vocablos simples, que constituyen **ENTIDADES ELOCUTIVAS**.

(1) Autorizado por larguísima práctica, puedo asegurar que la teoría explicada en esta Lección se hace fácilmente inteligible para los niños, si el Profesor pone interés en explicarla.

Modificaciones.

Las modificaciones se efectúan por género y por número en los nombres; y, además, por persona, tiempo y modo en los verbos.

MODIFICACIÓN EN LOS NOMBRES.

PERRO, modificado en GÉNERO,	perra.
GATO,	gata.
Perro, modificado en NÚMERO,	perros.
Perra,	perras.
Gato,	gatos.
Gata,	gatas.

MODIFICACIÓN EN LOS VERBOS.

AMAR, modificado en PERSONA,	amo.
	amas.
	ama, etc.
Modificado en GÉNERO,	soy amado.
	soy amada.
	somos amados.
	somos amadas, etc.
Modificado en NÚMERO,	amamos.
	amáis.
	aman, etc.
Modificado en TIEMPO,	amé.
	amaba.
	amaré, etc.
Modificado en MODO,	amaria.
	amare, etc.

Determinaciones.

ADJETIVOS. — ADVERBIOS.

Las palabras DETERMINABLES son los

Sustantivos,

y los

Verbos.

Estos DETERMINABLES pueden ser

simples y complejos.

Las palabras DETERMINANTES Y RESTRICTIVAS SON LOS

Adjetivos,

y los

Adverbios.

Estos DETERMINANTES pueden ser

simples y complejos.

DETERMINANTES SIMPLES.

Las palabras simples agregables son:

Cuando se trata de determinar **nombres**, los *artículos*, los *numerales*, los *posesivos*, los *demonstrativos* y los *adjetivos* (1).

Y, cuando se trata de determinar **verbos**, los *pronombres* y los *adverbios* (2).

DETERMINANTES SIMPLES DE SUSTANTIVO.

Caballo; determinación por ARTÍCULO:	<i>El</i> caballo.
determinación por el NÚMERO:	<i>tres</i> caballos.
determinación por la POSESIÓN:	<i>mi</i> caballo.
determinación por la DEMOSTRACIÓN:	<i>aquellos</i> caballos.
determinación por las CUALIDADES:	<i>hermoso</i> caballo, <i>caballo inglés</i> , etc.
determinación por VARIOS DE ESTOS MEDIOS:	<i>aquelllos tres hermosos</i> caballos <i>ingleses míos</i> .

DETERMINANTES SIMPLES DE VERBO.

Llegó, determinado por el LUGAR:	<i>llegó allí</i> .
determinado por el TIEMPO:	<i>llegó ayer</i> .
determinado por el MODO:	<i>llegó despacio</i> .
determinado por el ORDEN:	<i>llegó primeramente</i> .
determinado por VARIOS DE ESTOS MEDIOS:	<i>llegó primero ayer allí despacio</i> , etc....

(1) Véase Lección 25.

(2) Véase Lección 41.

DETERMINANTES COMPLEJOS.

La determinación por conjuntos, ó sea por medio de ENTIDADES ELOCUTIVAS se subdivide en

Agregados de palabras entre las cuales no hay verbo (1).	{ Frases....	{ Genitivo. Ablativo. Expresiones adver- bio.
Y agregados de palabras entre las cuales hay verbo (1).	{ Oraciones	{ Adjetivo. Adverbio.

Los conjuntos de palabras ó ENTIDADES ELOCUTIVAS determinantes en que no hay verbo se llaman **frases**.

Los conjuntos de palabras ó ENTIDADES ELOCUTIVAS determinantes en que hay verbo se llaman **oraciones**.

1.º—DETERMINANTES-FRASE.

De carácter adjetivo: LOS GENITIVOS

El caballo *del-labrador*.

De carácter adverbial. { Los ablativos.
{ Las expresiones adverbiales.

El caballo está *en-el-jardín*.

El caballo llegó *muy-de-mañana*, etc.

2.º—DETERMINANTES-ORACIÓN.

Para sacar á los vocablos de su inmensa generalidad, y poder formar los nombres propios de los *objetos*, ó bien para individualizar los *actos*, que se les atribuyen (construcciones capitales en que consiste el arte de hablar), no basta siempre **determinar** las palabras agregándoles alguno de los determinantes simples (*artículos, uumerales, posesivos, demostrativos, calificativos,—adverbios*), ni tampoco compuestos uniéndoles alguno de los pequeños conjuntos, llamados *frases*, de palabras simples entre las cuales no se cuenta ningún verbo (*genitivos: ablativos: expresiones adverbiales*).

La perfecta **determinación** exige, con la mayor frecuencia, grandes agrupaciones de vocablos, llamados **oraciones**, entre los cuales ha de encontrarse siempre un verbo (2).

(1) Con desinencia personal (Lección 7).

(2) En desinencia personal (Lección 7 y Lección XXVIII).

Estas **oraciones** sirven unas veces para *determinar* un *objeto*, y entonces se llaman **adjetivos-oración**: otras veces se emplean para circunscribir ó especificar restrictivamente las circunstancias de un *acto*, y entonces se denominan **adverbios-oración**.

Tanto las *oraciones-adjetivo* como las *oraciones-adverbio* tienen por objeto **determinar** ó **modificar**, y, en todo caso, **limitar** y **restringir** ó **circunscribir** la extensión y generalidad de las acepciones comunes de las palabras.

Las oraciones determinantes y circunscriptivas son ENTIDADES ELOCUTIVAS IMPERFECTAS por no tener sentido independiente.

1.º—ORACIONES-ADJETIVO.

Veo al hombre *que viene,*
á quien vituperas,
á quien diste el papel,
cuyo hijo es sabio,
con quien te paseas.

Las combinaciones posibles llegan hasta 23.—(Lección XXXIX).

2.º—ORACIONES-ADVERBIO.

Vino el hombre <i>antes que tú llegaras,</i>	}	(tiempo).
<i>cuando tú llegabas,</i>		
<i>después que tú llegaste,</i>		
<i>para que le dieras dinero:</i>		(fin).
<i>porque necesitaba el dinero:</i>		(causa).
<i>como tú habías dispuesto:</i>		(modo), etc.

El número de las *oraciones-adverbio* no está clasificado.

SUSTANTIVOS Y VERBOS.

Las palabras NO-DETERMINANTES pero sí DETERMINABLES son las que en las cláusulas aparecen con carácter de

VERBO

ó con carácter de

SUSTANTIVO.

Los verbos son	{ simples ó conjunto.
Los sustantivos son	{ simples ó conjunto.

SUSTANTIVOS Y VERBOS SIMPLES.

Juan **come**.

El caballo **relincha**.

El carpintero **hace** una mesa.

El carpintero **hace** una mesa para el niño.

Conjuntos no determinantes.

VERBOS-CONJUNTO.

Juan **debe-salir**.

Juana **puede-salir**.

Juan **quiere salir**.

Juana **debía-haber-sido-amada**, etc.

Conjuntos no determinantes de carácter sustantivo.

Con suma frecuencia no se puede expresar una especial idea determinando vocablos ya existentes: faltan muy á menudo sustantivos en la lengua y hay que formarlos.

Y así, grandes agrupaciones de palabras hacen de *sujetos* ú *objetos gramaticales* de una atribución, y entonces, por representar el importante oficio de sustantivos, se llaman **sustantivos-oración**.

Estas oraciones-sustantivo no tienen por objeto **limitar** ni **restringir** la extensión y vaguedad de las acepciones comunes de las palabras.

Estos sustantivos-conjunto pueden encontrarse en las mismas relaciones que los simples sustantivos, esto es, en

Nom., Ac. ó Dat.,
y en Gen. ó Abl.

Las *oraciones-sustantivo* (lo mismo que las *oraciones-adjetivo* y las *oraciones-adverbio*) SON ENTIDADES ELOCUTIVAS IMPERFECTAS; esto es, son construcciones gramaticales completas, aunque no indepen-

dientes, como miembros integrantes de las capitales construcciones de sentido perfecto y absoluto, denominadas **TESIS** y **ANÉUTESIS**.

ADVERTENCIA.—En las **oraciones** todas, así en las **DETERMINANTES** ó **MODIFICADORAS**, como en las **NO CUALIFICANTES**, ni **LIMITATIVAS**, se saca también á las palabras de su inmensa generalidad por los mismos dos medios que se emplean con los vocablos simples constituyentes de las **TESIS** y de las **ANÉUTESIS** más elementales; es decir:

- 1.º Modificándolas,
 - 2.º Determinándolas con otras,
- ó bien por ambos medios á la vez.

Las oraciones *determinantes* ó *circunscriptivas* son datos que se suponen ciertos y conocidos para la **determinación** ó la **circunscripción** del sentido de los **NOMBRES** y de los **VERBOS**.—Y lo mismo ha de entenderse de los **sustantivos-oración**.

CONSTRUCCIONES.

Sin ladrillos, vigas, hierros, cales, etc.; en una palabra, sin materiales no se hacen casas. Pero con solos materiales no hay casas (1).

De un edificio, después dé un horrible terremoto, existen los mismos materiales que antes, pero nó en la misma forma: nó en forma de edificio.

Sin sonidos no hay música; pero con sonidos solos no hay música. Un párvulo dando manotadas desaforadamente sobre las teclas de un piano no produce ninguna obra musical.

Las maravillas de la arquitectura, y los encantos de la música necesitan, respectivamente, de materiales y de sonidos; pero su esencia íntima ha de buscarse en el **ORDEN** que presidió á su formación.

Del mismo modo, sin palabras no se habla; pero con palabras sólo, no se habla, sino con el **ORDEN ELOCUTIVO** en cuya virtud se las dispone en

TESIS.

y en

ANÉUTESIS.

(1) Véase el prólogo, pág. 8.

CONSTRUCCIONES GRAMATICALES.

Con las palabras sueltas, con las **frases** y con las **oraciones** ó *entidades elocutivas enteras, pero no independientes*, se construyen las

TESIS

y las

ANÉUTESIS,

que son *entidades elocutivas enteras de sentido absoluto gramaticalmente, y nó subordinado.*

FORMAS GRAMATICALES.

Estas *entidades elocutivas enteras é independientes* se construyen en especiales

formas gramaticales,

que, según su finalidad, se distinguen con los nombres de

TESIS.....	{	afirmativa.
		negativa.
ANÉUTESIS	{	interrogativa.
		interrogativo-negativa.
		imperativa.
		imperativo-negativa.
		Condiciona
	{	afirmativa.
		negativa.
		interrogativa.
		interrogativo-negativa.
	{	optativa.
		admirativa, etc.

CONCLUSIONES.

El estudio, pues, de toda lengua comprende:

- 4.º El conocimiento de su sistema especial de *modificaciones*;
- 2.º El de su sistema especial de *determinaciones* simples y compuestas;
- 3.º Y el de las **formas** (1) de sus

TESIS

y de sus

ANÉUTESIS.



Y en todas las TESIS y en todas las ANÉUTESIS no se encuentran más que

palabras determinantes

y

palabras determinadas;

cuyo sentido LIMITATIVO ó LIMITADO (*correspondientemente*) se deduce sólo del sentido, y nó de la estructura de las voces.

Palabras determinables	{ verbos. sustantivos.
------------------------	---------------------------

Palabras determinantes	{ adjetivos. adverbios.
------------------------	----------------------------



(1) Las voces *Activa* y *Pasiva* son variantes de las FORMAS.

EJEMPLOS:

El rey PROFETA escribió los salmos.

PROFETA, vocablo determinante de carácter adjetivo.

REY, vocablo determinado de carácter sustantivo.

El profeta REY escribió los salmos.

REY, vocablo determinante de carácter adjetivo.

PROFETA, vocablo determinado de carácter sustantivo.

El rey QUE ERA PROFETA escribió los salmos.

QUE ERA PROFETA, oración-determinante de carácter adjetivo.

REY, vocablo determinado de carácter sustantivo.

*
* *

El sotabanco DEL MUDO es obscurísimo.

DEL MUDO, frase determinante de carácter adjetivo.

EL SOTABANCO, vocablo determinado de carácter sustantivo.

El mudo DEL SOTABANCO murió anoche.

DEL SOTABANCO, frase determinante de carácter adjetivo.

MUDO, vocablo determinado de carácter sustantivo.

El manco QUE VIVE EN EL SOTABANCO está bueno.

QUE VIVE EN EL SOTABANCO, oración determinante de carácter adjetivo.

MANCO, vocablo determinado de carácter sustantivo.

*
* *

Vive Á LO REY.

Vive REGIAMENTE.

A LO REY, frase adverbio: frase circumspectiva de carácter adverbial; verdadero adverbio de modo.

REGIAMENTE, vocablo-adverbio.

*
* *

Vino PRESUROSO.

Vino CON SUMO APRESURAMIENTO.

Vino APRESURADAMENTE.

PRESUROSO, vocablo-adverbio: voz usada adverbialmente (adverbio también de modo).

CON SUMO APRESURAMIENTO, ablativo, frase-adverbio: expresión de carácter adverbial.

APRESURADAMENTE, vocablo-adverbio: voz circunscriptiva de oficio adverbial.

* * *

Habla FUERTE y pega RECIO.

FUERTE, }
RECIO. } Adverbios.

Eso es FUERTE y aquello RECIO.

FUERTE, }
RECIO. } Adverbios.

* * *

LOS CERCAS y LOS LEJOS de ese cuadro son hermosos.

LOS CERCAS, }
LOS LEJOS. } Vocablos determinados de carácter sustantivo.

Eso está CERCA y aquello LEJOS.

CERCA, }
LEJOS. } Adverbios.

* * *

EL COMER y EL RASCAR SON EMPEZAR.

COMER, }
RASCAR, } Sustantivos.
EMPEZAR. }

AL COMER se sintió enfermo.

CUANDO COMÍA se sintió enfermo.

AL COMER, adverbio-frase.

CUANDO COMÍA, adverbio-oración, etc.

A COMER yo eso me ponía enfermo.

A COMER, adverbio.

* * *

Indudablemente se dió á los vocablos de todas las lenguas en los antiquísimos tiempos de sus orígenes (y se da hoy también á las voces de reciente formación) una estructura especial propia para un determinado fin, MODIFICANTE ó MODIFICABLE, — estructura cuyas trazas conservan muchos todavía;—lo cual no obsta para que fueran después y sean actualmente empleados en otros usos, con el objeto de satisfacer expeditivamente las necesidades, crecientes sin cesar, del pensamiento y de la civilización.

Así un hacha suele servir para CLAVAR y un martillo para HENDER; ó bien un tonel vacío para LIBRAR DE LA MUERTE, como insubmergible salvavidas, á los náufragos de un buque en un deshecho temporal (1).

(1) La historia de todas las lenguas patentiza que las voces inventadas para un determinado fin, lo han ampliado con el tiempo, aun á pesar de permanecer patente su objeto primitivo. Así *cuarentena* no significa ya espacio de cuarenta días, sino *detención por precaución sanitaria*, y por eso se dice: *impusieron al vapor una cuarentena de siete días*. Así, *Pontífice* no es ahora *el que hace puentes*, ni *rival* es el habitante en la ribera de un río..... etc., etc., etc.

Las voces, pues, suelen perder toda su conciencia etimológica; y este olvido de las primitivas acepciones, para tomar otras nuevas y mucho más generales, es causa, en la gran mayoría de los casos, de portentoso progreso en los medios de expresión.

Resumen.

No hay, pues, en las cláusulas más que

Palabras determinadas	SUSTANTIVOS	simples.	Madrid.
			el-hombre.
		frase...	el-beber-demasiado-vino.
	VERBOS.....	oración.	el-que-bebas-tanto-vino.
		simples	amas.
			eres-amada.
	VERBOS.....	frase...	quieres-mandar.
			debes-esperar.
			puedes-ser-amada.

y

Palabras determinantes	ADJETIVOS.	simples.	el, este, mi.
			bueno, malo, inglés.
		frase....	del-hombre.
			sin-corazon.
		oración.	que-viene.
	ADJETIVOS.		cuyo-hijo-viene.
		simples.	mal.
			bien.
			temprano.
			despacio.
	ADVERBIOS.	frase...	por-el-campo.
			lejos-del-mar.
			antes-de-morir.
		oración.	cuando-entré.
			antes-que-vengas.
			antes-de-que-pudie-ras-haber-sido-asesinada.

Pero de que una voz resulte *determinante* en una cláusula, no se deduce que no pueda ser, y Á CADA INSTANTE NO sea, *determinada* en otra cláusula (y AL CONTRARIO);

Por lo cual no es enteramente correcto el decir *en absoluto* que *hay partes de la oración*; pues sólo aparece incuestionable y justificando el decir LIMITATIVAMENTE que *hay partes en cada oración* (1).

(1) Quien crea que se trata sólo de excepciones, acuda á la AMPLIACIÓN DE ESTOS BREVES APUNTES; y allí verá en un océano de ejemplos y como Regla general que no *hay partes de la oración*, sino *partes en cada oración*.

APLICACIONES.

LECCIÓN L.

Las cláusulas, en la práctica, no aparecen académicamente construidas como las de los temas anteriores, destinadas exclusivamente al estudio de una sola clase de dificultades.

Regularmente en la locución común se hallan las TESIS y las ANÉUTESIS mezcladas con las *oraciones* de todas clases y los determinantes de todo género. Y conviene, por tanto, que el discípulo empiece ya á ejercitarse por sí solo en analizar períodos complicados y de buenos autores, como por ejemplo el siguiente soneto de Iriarte:

Cierto Galán á quien París aclama
Petimetre del gusto más extraño,
Que cuarenta vestidos muda al año
Y el oro y plata sin temor derrama,
X Celebrando los días de su Dama
Unas hebillas estrenó de estaño,
X Sólo para probar con este engaño
Lo seguro que estaba de su fama.
«¡Bella plata! ¡Qué brillo tan hermoso!
(Dijo la Dama): ¡Viva el gusto y numen
Del Petimetre, en todo primoroso!»
Y ahora digo yo: «Llene un volumen
De disparates un autor famoso,
Y, si no le alabaren, que me emplumen.»

Para el análisis, lo primero que SIEMPRE hay que hacer es buscar las TESIS ó las ANÉUTESIS; y, halladas, escribirlas, en sus términos más simples, en columna vertical; y, hecho esto, agregar á cada palabra sus modificantes, ya simples, ya compuestos.

Sirva de ejemplo lo que sigue:

ANÁLISIS ⁽¹⁾

TESIS.		DETERMINANTES.	
Nom.) cierto Galán	á quien Paris aclama	del gusto	Adjetivos-oración.
	petimetre	más	
	que muda al año cuarenta vestidos.	extraño	
Verbo) estre-nó	que derrama sin temor el oro y [la] plata.		Adverbios-frase.
	celebrando los días de su dama		
	sólo para [con este engaño		
Ac.) unas hebillas	.probar [lo]	seguro	Genitivo.
		que [él] estaba	
		de su fama.	

TESIS.		DETERMINANTES.	
La dama dijo	¡Bella plata!		Dos Anéutesis admirativas en Acusativo.
	¡Qué brillo tan hermoso!		
	¡Viva [el gusto, del peti-primoroso en todo]		
	[el numen] metre		Anéutesis optativa en Acusativo.

TESIS.		DETERMINANTES.	
Y yo digo	ahora		Vocablo-adverbio.
	llene	de disparates.	
	un autor	famoso	
	un volumen		Anéutesis imperativa en Acusativo.

ANÉUTESIS

IMPERATIVO-CONDICIONAL.

que [ellos]	si no lo alabaren.	Adverbio-condicional-oración.
me		
emplumen		

(1) Los niños y aun los adultos encuentran placer en hacer este análisis por medio de estados en columna para las TESIS y las ANÉUTESIS, y de llaves para las oraciones y demás determinantes.

APÉNDICE.

APENDICE

NOMENCLATURA.

Los gramáticos, especialmente los latinos, usan (para designar algunas de las CLÁUSULAS y de las ORACIONES que quedan explicadas) una nomenclatura bastante incompleta y muy llena de inconvenientes; pero que sin embargo es preciso conocer por lo generalizada que se encuentra.

Ahora no se trata de aprender CLASIFICACIONES de ideas, sino meras *denominaciones*. No puede haber dificultad para el que haya comprendido lo anterior.

En esta nomenclatura nunca atienden los gramáticos á los Dativos, ni á los Genitivos, ni á los Ablativos, ni á los Vocativos.

Tampoco atienden de un modo especial á las Formas *negativa*, *interrogativa*, *negativo-interrogativa*, *condicional*, etc.

Ni tampoco hacen diferencia entre las cláusulas de SENTIDO COMPLETO (*tesis ó anéutesis*) y las de SENTIDO INCOMPLETO (*oraciones*).

El principal objeto de sus análisis es el estudio de:

1.º Las cláusulas que tienen *dos Nominativos* (*construidas con el verbo ser*).

2.º Las que tienen *Nominativo y Acusativo*, construídas en la *voz activa* y en la *forma afirmativa* con los numerosos verbos que conexas las cosas por las relaciones existentes entre ellas de *productente á producido* ó de *modificante á modificado*.

3.º Y la conversión de las cláusulas en la *voz activa* á las cláusulas equivalentes de la *voz pasiva*, siempre desde la *forma afirmativa* (ó *viceversa*).

*
* *

Conviene exponer esa nomenclatura, presentándola,—nó desordenadamente como suelen hacerlo en las escuelas,—sino con algún encadenamiento que haga accesible la ímproba tarea y enorme di-

ficultad de que se quede en la memoria.—No teniendo base científica ninguna, ni aun fundamento sistemático, ¿cómo extrañar que su estudio fuese eminentemente refractario?

Por esto el orden en esta exposición se acerca, en cuanto es posible, al adoptado en los anteriores BREVES APUNTES, y se aparta bastante del camino seguido de ordinario por los viejos preceptistas.



Este APÉNDICE tiene, *en primer lugar*, un interés puramente histórico; pues no es posible estudiar los antiguos libros de Gramática (ni aun casi los modernos) sin estar al corriente de los nombres que los preceptistas tenían impuestos á las *cláusulas* ó á los *fragmentos de cláusula*, objeto de sus limitados y deficientes estudios. Pero, precisamente por causa de esta limitación y de tanta deficiencia, los Profesores no han de empeñarse en esquilmar la gran memoria de los niños haciéndoles aprender divisiones y subdivisiones y sub-subdivisiones faltas de sistema, embrolladas las más veces, é inútiles por tanto; y sólo han de procurar que los alumnos se enteren de que la NOMENCLATURA existe, conozcan de ella lo indispensable, y adquieran somera noción de todo lo demás.



Otro fin muy distinto del histórico é inmensamente más importante tiene, *en segundo lugar*, este APÉNDICE.

El entendimiento se apodera mejor de cualquiera clase de doctrinas, cuando estas doctrinas se contrastan con otras. Manifiéstese exento un sistema de los vicios existentes en otros; y la inteligencia, no solamente lo admitirá con estimación, sino que la memoria se lo asimilará tenazmente.

Si con habilidad, pues, hace notar el profesor la diferencia entre lo expuesto en los BREVES APUNTES y las imperfecciones de la NOMENCLATURA HISTÓRICA, tenga por seguro que logrará introducir una gran claridad en la doctrina expuesta anteriormente.



De donde se deduce que es forzoso conocer la NOMENCLATURA; pero sin hacer de ella en las clases de los niños un estudio de completa asimilación.

SECCIÓN PRIMERA.

CAPÍTULO PRIMERO.

CLÁUSULAS DE SENTIDO COMPLETO.

§ I.

DEL ATRIBUTO Y DEL SUJETO.

ATRIBUTO (ó PREDICADO) es lo que se afirma: SUJETO de quien se afirma (conste de una ó de muchas palabras).

Juan corre.

¿Qué es lo que se afirma en esta TESIS?—Que *corre*: luego *corre* es el atributo.—¿De quién se afirma?—De *Juan*: luego *Juan* es el sujeto.

Es peligroso comer demasiado.

¿Qué se afirma en esa TESIS?—Que *es peligroso*: luego *es peligroso* es el atributo (ó predicado).—¿De qué se afirma?—Del *comer demasiado*: luego el sujeto es *comer demasiado*.

Convendrá que venga mi hermano.

¿Qué se afirma?—Una conveniencia futura: he aquí el atributo (ó predicado).—¿De qué se afirma?—De la *venida de mi hermano*.—He aquí el sujeto (1):

(1) De este modo se analizarán los ejemplos que ofrezcan dificultad en la lección de los impersonales.



Como se ve, es muy fácil en la mayor parte de los casos descubrir lo que los preceptistas entienden por SUJETO y por ATRIBUTO.

Pero no sucede así cuando se trata de los verbos que no tienen Nominativo.—Entonces dan la explicación siguiente:

Sea, por ejemplo, la afirmación

Amaneció.

¿Cuál es el atributo?—¿Cuál es el sujeto?—Difícil no es descubrirlos, examinando la afirmación.—En efecto.—¿Qué se afirma?—La existencia de cierto fenómeno.—¿Y de qué fenómeno se afirma?—Del amanecer.—Luego el atributo es la EXISTENCIA PASADA de ese amanecer, y el sujeto EL HECHO mismo del amanecer.

Así se analizarán las afirmaciones *lloverá, anocheció, relampaguea, truena, nevará*, etc. (1).

§ II.

Verbo sustantivo.

ORACIONES DE VERBO SUSTANTIVO (2).

Estas oraciones (deberían llamarse TESIS) sólo se forman con los verbos *ser, estar, existir y subsistir*.

Se dividen en dos clases:

Primera clase.

Pedro es soldado.

Como se ve, la oración primera de verbo sustantivo consta de Nominativo, Verbo y Nominativo.

(1) Los preceptistas no tratan del *sujeto* ni del *atributo* en ninguna de las *anécdotas*.—Los preceptistas llaman PROPOSICIONES á las cláusulas cuando las sujetan á su análisis para descubrir en ellas el SUJETO y el PREDICADO.

(2) No deberían llamarse ORACIONES sino TESIS, por tener sentido completo y de por sí.—Pero los preceptistas no diferenciaban las construcciones independientes ó de sentido completo, de las subordinadas ó de sentido incompleto.

Juan (Nom.) es (Verbo) sastre (Nom.).

El general (Nom.) es (Verbo) sabio (Nom.).

Tu primo (Nom.) es (Verbo) coronel (Nom.).

Mi amigo (Nom.) es (Verbo) prudente (Nom.) (1).

Segunda clase.

Pedro está allí.

La oración segunda de verbo sustantivo consta sólo de Nominativo y Verbo.

Pedro (Nom.) está (Verbo) arriba.

El criado (Nom.) está (Verbo) abajo.

Está (Verbo) dentro el niño (Nom.).



Lo esencial para estas dos clases de oraciones (TESIS) es tener Nominativo y Verbo.

Los demás casos que pueda haber en la cláusula de *verbo sustantivo* no influyen en la clasificación. Lo mismo que las presentadas como ejemplo, son las siguientes:

Pedro es ahora un buen soldado.—El hermano de Pedro es este año un soldado de gran utilidad al país, etc., etc.

Fórmense ejemplos.

(1) Los preceptistas llaman á uno de los Nominativos *Nominativo DE ANTES* y al otro Nominativo *Nominativo DE DESPUÉS*.—Esta distinción no tenía razón de ser en las definiciones.

Una circunferencia es una curva cerrada (cuyos puntos distan igualmente del centro).

En esta proposición **una circunferencia** es *Nominativo-de-antes* y **una curva.....** *Nominativo-de-después*; pero tales denominaciones se trocaban cuando se construía la cláusula del modo siguiente:

Una curva cerrada (cuyos radios distan igualmente del centro) es una circunferencia.

Pero en las *proposiciones* cuyo objeto no era definir tenía razón de ser la distinción.—En las proposiciones comunes el predicado nunca es término general, v. g.:

Los leones son animales.

Aquí la palabra *animales* no está usada en toda la EXTENSIÓN de su significado, pues nó TODOS los animales son leones; por lo cual los *entendidos* llamaban constantemente *NOMINATIVO-DE-DESPUÉS* á la voz no tomada en toda su extensión, cualquiera que fuese la colocación de los vocablos.

Los leones (Nom.-de-antes) son animales (Nom.-de-después).

Animales (Nom.-de-después) son los leones (Nom.-de-antes).

§ III.

Verbo activo.

ORACIONES DE ACTIVA.

Se dividen en dos clases.

Primera clase.

El maestro enseña á los niños.

La oración primera de activa (TESIS) consta de Nominativo, Verbo y Acusativo.

El general (Nom.) mató (Verbo) al soldado (Ac.).

El niño (Nom.) lee (Verbo) el libro (Ac.).

Estas oraciones no pueden hacerse sino con verbos de ACUSATIVO.

—Se llama verbo transitivo al verbo activo que admite Acusativo.

—Se llama verbo neutro (ó intransitivo) al que no admite Acusativo.

—Un verbo no es activo ó neutro *por sí*, sino *por la tesis en que está*; pues en rigor filosófico no hay verbos activos, sino tesis activas.

Segunda clase.

Pedro tropezó.

La segunda de activa (TESIS) consta de Nominativo y Verbo.

El sastre (Nom.) cose (Verbo).

Lee (Verbo) el niño (Nom.).

El discípulo (Nom.) estudia (Verbo).

La criada (Nom.) lava (Verbo).

Estas oraciones segundas de activa pueden formarse con verbos transitivos é intransitivos que expresen acción.

Fórmense ejemplos.

* * *

Los demás casos que hubiere en las cláusulas de sentido perfecto llamadas oraciones primeras ó segundas de activa no influyen en la clasificación: oración primera de activa se llamará también:

El maestro (Nom.) de mi hermano (Gen.) *enseña* con suma asiduidad (Abl.) en la escuela (Abl.) de este pueblo (Gen.) á los niños *estudiosos* (Ac.) (1).

§ IV.

Verbos en infinitivo.

Antes de todo, obsérvese que los infinitivos en español hacen el oficio de nombres de acción, y la prueba de ello es que admiten CASOS; v. gr.:

El saber (Nom.) *de ese hombre* *pasma*.

Las ventajas del hacer bien (Gen.) *son inmensas*.

Nadie rinde ya homenaje al poder (Dat.) *de ese hombre*.

¿Quién no solicita el comer (Ac.) *y el beber* (Ac.) *bien?*

De tu perorar (Abl.) *se deduce lo siguiente*.

¡Oh tú, penar continuo! (Vocativo [Lec. 33 nota]) *¿cuándo nos dejarás?*

*
**

Las oraciones de infinitivo (2) se dividen en cuatro clases. Las dos primeras de infinitivo deben mirarse como si fueran de activa.

(1) Como los preceptistas nunca vieron la diferencia ESENCIAL existente entre las *tesis* y las *anéutesis*, llamaban también, para salir del paso, *oraciones de verbo sustantivo* y *oraciones de activa* á las cláusulas análogas que se les presentaban en forma aneutética cuando no tenían más remedio que analizarlas.

¿Son iguales estas figuras entre sí?

¡Ojalá fuesen iguales!

¿No existió Troya?

eran también para ellos *oraciones de verbo sustantivo*.—Y asimismo llamaban oraciones de activa á cláusulas tales como

¿No mató el soldado al general?

¡Ojalá no lo hubiese asesinado!; etc.

(2) Esta denominación viene de que para traducir ciertas oraciones del latín se usan á veces infinitivos en español. Pero ni siempre se emplean los infinitivos, ni la división de las clases es sistemática ni lógica; porque las cláusulas en que hay infinitivo en español son unas veces *TESIS* (clases primera y segunda), y otras veces resultan verdaderas *ORACIONES: sustantivo-oración* (clase tercera), ó bien *adverbios-oración* (clase cuarta).

ORACIONES DE INFINITIVO.

Primera clase. (SON TESIS.)

El general pudo ser médico (Nom.).

El general pudo ganar la batalla (Ac.).

El general pudo escribir al hombre (Dat.).

El general pudo acordarse de ti (Gen.).

El general pudo salir de apuros (Abl.).

La oración primera de infinitivo consta de Nominativo, Verbo determinante, Verbo determinado (que es el que permanece en infinitivo) y uno de los cinco casos Nominativo, Genitivo, Dativo, Acusativo ó Ablativo, según el régimen que el verbo exige: la más importante es aquella cuyo verbo determinado es activo y lleva Acusativo, como:

El sastre (Nom.) *quiso* (Verb. detmte.) *cortar* (Verb. detmdo.)
la levita (Ac.).

No pude (Verb. detmte.) *visitar* (Verb. detmdo.)
el museo (Ac.).

El hombre-honrado (Nom.) *desea* (Verb. detmte.) *cumplir* (Verb. detmdo.)
su palabra (Ac.).

Para verbos determinantes pueden servir muchos de los impersonales, ó de pasión, deseo y voluntad de la Lección 47.—Para determinados de las primeras de infinitivo, pueden servir casi todos los verbos transitivos, y para las segundas los intransitivos.

ORACIONES DE INFINITIVO.

Segunda clase. (SON TESIS.)

El hombre debe trabajar.

La oración segunda de infinitivo consta de Nominativo, Verbo determinante y Verbo determinado sin Acusativo.—De lo demás que hubiere en la cláusula no se hace caso.

ORACIONES DE INFINITIVO (1).

Tercera clase.

Se llama oración de infinitivo correspondiente á la tercera clase, aquella *TESIS* en que un infinitivo ó un verbo determinante y determinado hacen *como entidad elocutiva no independiente* de *NOMINATIVO-CONJUNTO* en una cláusula (2).

Es (Verbo) *ocioso* (Nom.) *pensar* (Nom.) *en esto* (Abl.).

El querer hacer bien (Nom.) *tiene* (Verbo) *siempre recompensa*.

El pretender dar pan á tantos pobres es intento imposible.

El poder socorrer á los pobres me produce una gran satisfacción.

Estas cláusulas son:

ó de verbo sustantivo

ó de activa,

según la clase á que correspondiere el verbo principal del *sustantivo-oración en Nominativo*.

Fórmense ejemplos.

ORACIONES DE INFINITIVO.

Cuarta clase.

Corresponden á la cuarta clase de las oraciones de infinitivo, aquellas en que un infinitivo hace veces de Ablativo en una *TESIS*.

(1) El orden lógico exigiría que, destinada esta primera sección á las cláusulas de sentido completo é independiente (*TESIS* ó *ANÉUTESIS*), se dejasen para la segunda sección, que trata de lo *subordinado y dependiente*, las oraciones de infinitivo de la tercera clase (que son *sustantivos-oración en Nominativo*) y asimismo las de la cuarta (que son *adverbios-oración*).

Pero, por tener las cuatro clases una misma denominación genérica, parece de conveniencia relativa el no interrumpir su estudio; en lo que no deberá ya haber reparo sabiéndose con anticipación que, aunque de denominación igual, pertenecen á géneros distintos.

(2) Conviene tener muy en cuenta que los preceptistas no llamaban *oración tercera de infinitivo* á la cláusula entera (que en su totalidad es una *TESIS*), sino al solo fragmento que hacía de *Nominativo* como entidad elocutiva no independiente. Estos conjuntos (considerados aisladamente) estaban bien denominados *ORACIONES*, es decir, fragmentos de cláusulas, no cláusulas de sentido perfecto é independiente: *solas*, no ostentarían sentido completo.

Como los *Ablativos* hacen oficios de *adverbio*, subdividen por analogía algunos preceptistas estas oraciones cuartas de infinitivo en oraciones:

De causa, } primera.
 } segunda.

De fin,

De tiempo,

Y de modo (1).

ORACIONES CAUSALES DE INFINITIVO (2).

Se dividen en dos clases.

Primera clase.

Por haber ella querido herir al hombre fué llevada á la cárcel.

Esta primera clase, llamada oración causal perfecta, consta de un conjunto adverbial que hace de *causa* en una *TESIS*:

Tanto el conjunto adverbial como la *TESIS* han de referirse á tiempo pasado.—Ejemplo:

Por haber comido mucha ensalada cayó enferma.

Por haber bebido vino se puso borracho.

Por no haber sido bueno se condenó.

Por haber el soldado perdido el fusil, recibió el castigo.

Segunda clase.

Por estudiar gana este niño el premio.

Esta clase, llamada oración causal imperfecta, se diferencia de la anterior en que se refiere á tiempo de presente ó futuro con *por*.—Ejemplo:

(1) Procedería muy mal el Profesor que se empeñase en hacer que los alumnos esquilmaran las grandes fuerzas de su infantil memoria tratando de aprender estas inútiles y laberínticas divisiones, subdivisiones y sub-subdivisiones, que ocupaban por completo todo el tiempo de las clases en las épocas desdichadas en que no había cosas mejores que aprender.

(2) Estas son verdaderas ORACIONES: son *adverbios-oración* sin sentido por sí solos.

Y, como pronto se verá, las *oraciones causales de infinitivo* son casos particulares de otras *oraciones* á que dan los gramáticos la misma denominación de *causales*, aunque construidas por otros medios de que luego se hablará.

Por cantar mucho se pone ella ronca.

Por salir del teatro sin precaución se resfriará.

Por andar con malas compañías te suceden esas desgracias (1).

Fórmense ejemplos.

ORACIONES FINALES DE INFINITIVO (2).

Escribí el discurso para ganar dinero.

La oración que indica el fin con que se hace alguna cosa empieza por la conjunción *para* ú otra análoga (*á fin de, con el propósito de...*).

Vino para ver al general.

El capitán (Nom.) arengó á las tropas (Ac.) *para prepararlas á la batalla.*

El juez examinó la causa *para* (*ó á fin de, ó con el objeto de, etc., etc.*) *pronunciar el fallo* (3).

ORACIONES TEMPORALES DE INFINITIVO.

(Son adverbios.)

Lo vi al entrar en casa.

Lo vi después de entrar.

Lo vi antes de entrar (4).

(1) A poco que se reflexione no podrá menos de reconocerse lo arbitrario de llamar *perfecto* á lo referente al tiempo pasado, é *imperfecto* á lo presente y futuro.

(2) Son adverbios.—Las oraciones *finales* de INFINITIVO resultan casos particulares de otras que denominan los gramáticos de igual modo y aparecen construidas por otros medios (de que luego se hablará).

(3) Obsérvese lo limitado de la clasificación, según los preceptistas, reducida al caso de estar expresada la causalidad por un *infinitivo*. ¿Y si se expresaba por otro medio?

Escribió el discurso para que Juan lo presentase como suyo y tomase el grado de doctor.

(4) Obsérvese también lo limitado de la clasificación reducida al *infinitivo*. ¿Y si dijera

Yo la vi cuando ella entraba en casa?

ORACIONES MODALES DE INFINITIVO (1).

Lo distingo *al fijar la vista*.

Con *jugar tanto* quebrantarás tu salud (2).

§ V.

Verbo impersonal.

ORACIONES IMPERSONALES PROPIAS (3).

Se dividen en dos clases.

Primera clase.

Llueve.

Consta solamente del Verbo expresivo de la afirmación.—De lo demás que hubiere en la cláusula no se hace caso para la clasificación.

Truena.—Graniza.—Relampaguea.—Hiela.—Hiela extraordinariamente en este pueblo durante el mes de Enero.

Fórmense ejemplos (4).

Segunda clase.

Hace frío.

Consta de Verbo y de una palabra complementaria.—De lo demás que hubiere no se hace caso.

Hay humedad.—Corre viento.—Hace largo tiempo.—Es conveniente sufrir.—Resultó enfermo.—Es ya tarde.—Es lunes.—Agrada mucho pasear con un amigo por las orillas del río en las tardes de primavera y en las mañanas de verano.

(1) Son adverbios.

(2) Son adverbios.—Otra limitación injustificada de la clasificación.

Como tú juegas tanto me aturdes y quebrantas mi salud.

(3) Son tesis, por tener sentido perfecto.

(4) Recuérdese el modo de analizar el sujeto y el atributo (pág. 140).

ORACIONES IMPERSONALES IMPROPIAS (1).

Las tesis se clasifican de oraciones impersonales impropias cuando la acción pudiera ser ejecutada por una ó muchas personas á la vez; ignorándose, como se dice en *las escuelas*, el número del Nominativo (2).

Se dividen en tres clases:

Primera clase.

Dicen mil embustes.

Consta 1.º de un Nominativo (que siempre se sobrentiende; tal como *alguien* (sing.), *los hombres* (plur.), *las personas*, *las gentes*, etc.), 2.º de Acusativo y 3.º de Verbo en tercera persona de plural.—Los demás casos que hubiere en la cláusula no se tienen en cuenta para la clasificación.

Ejemplos: *Cantan* (Verbo) *himnos* (Ac.).—*Cuentan* (Verbo) *anécdotas* (Ac.).—*Acuchillaron* (Verbo) *al enemigo* (Ac.).—*Entonces corrieron* (Verbo) *mil noticias fabulosas* (Ac.).—*Por aquella fecha disolvieron* (Verbo) *las cámaras* (Ac.).—*Le dieron* (Verbo) *una puñalada* (Ac.).—*Les dispararon* (Verbo) *un escopetazo desde los chopos cuando al anochecer iban en la carretela por la orilla del río.*

Segunda clase.

Mucho mienten por ahí.

Consta de Verbo en tercera persona de plural (y de un Nominativo que siempre se sobrentiende, tal como *alguien*, *los hombres*, *las gentes*, etc.).

(1) Son tesis, por tener sentido completo é independiente.

(2) El número del Nominativo no se ignora en muchos casos; por ejemplo, en

Le pegaron un tiro;

pues aquí sabemos que el agente en Nom. es singular, por no ser concebible que muchas personas metieran cada una un dedo en el disparador de una sola pistola ó de un único fusil, etc.

¿Llaman (á la puerta)?—Si, están llamando, allá ván (1).

Tercera clase.

Cuando no puede ser ejecutada una acción ó ser sentido un estado más que por una sola persona, entonces se usa de la tercera impersonal impropia y se emplea el signo **se**, equivalente en este caso á la palabra *el hombre, cada hombre, cada mujer, cada vi-
viente, etc.*

*De madrugada se sueña mucho.—En la cama se medita bastante.—
En la infelicidad se desea poder ó grandeza.*

Estas mismas oraciones (son TESIS) se hacen por medio del pro-
nombre *uno* para masculino ó *una* para femenino.

*De madrugada sueña una mucho.—En la cama medita uno bastante.
—Sin felicidad desea uno el poder (2).*

ADVERTENCIA.—Cuando el verbo de que se usa es reflexivo ó pro-
nominal, entonces esta tercera clase de oraciones impersonales im-
propias se forman precisamente con el signo *uno* seguido de *se*. (Este
se no es en estos casos signo de pasiva ni de impersonal, sino pro-
nombre.)

*De noche se arrepiente uno de sus faltas.—Una se reprende muchas
veces sus faltas.*

Fórmense ejemplos.

(1) Nótese que cuando se pregunta

¿llaman á la puerta?

no creemos que son MUCHOS los que tiran del botón de la campanilla; antes
bien, estamos seguros de ser UNA SOLA PERSONA quien llama; y, sin embargo,
el verbo se usa en plural.

Allá van

respondiendo yo mismo, sabiendo que YO SOY UNO y no MUCHOS.

Lo que los preceptistas llamaban *ignorancia del número del Nominativo*
debe siempre entenderse por *indeterminación*.

(2) La clasificación no se extendía á los ejemplos en que *uno, una*, no
estaban en Nominativo; v. g.:

Nunca le agradezca á UNA sus afanes por la casa.

§ VI.

Oraciones condicionales (1).

Si el capitán hubiese mandado otra maniobra, la primera columna habría derrotado al enemigo.

Esta clase de oraciones consta de dos miembros: uno con un Verbo condicionante y otro con un Verbo condicionado (1); de manera que con la condición de lo uno sucedería lo otro.

Si el sastre hubiese hecho la levita, el hombre la habría comprado.
Si el juez hubiese ya dado la sentencia, el preso estaría libre.

(1) De los dos miembros que se encuentran en estas cláusulas, el principal es una ANÉUTESIS y el subordinado un ADVERBIO-ORACIÓN.

Por ser una ANÉUTESIS el miembro principal, el análisis de estas cláusulas corresponde a esta sección primera; pero por ser un ADVERBIO el segundo miembro, debería éste estudiarse en la segunda.

Es sorprendente que, no siendo lo principal de estas cláusulas el *adverbio condicionante*, hayan sin embargo atendido a él exclusivamente los preceptistas en sus clasificaciones. No parece sino que sólo les llamaba siempre la atención lo circunstancial al elaborar su nomenclatura.

Las cláusulas condicionadas son ANÉUTESIS de la mayor importancia, pues con ellas no se afirma nada en absoluto; antes bien, sólo se expresa que, dada una cierta condición, RESULTARÍA un hecho especial, cuya existencia sería entonces admisible.

Por esto, las ANÉUTESIS CONDICIONADAS son susceptibles de las cuatro formas: afirmativa, negativa, interrogativa é interrogativo-negativa.

Ella compraría el libro *si pudiese* (ó *pudiera*). Véase Lec. 45.

Ella no compraría el libro *si pudiese*.

¿Compraría ella el libro *si pudiese*?

¿No compraría ella el libro *si pudiese*?

CAPÍTULO II.

ORACIONES DE SENTIDO INCOMPLETO.—VOZ ACTIVA.

A.

Adjetivos-oración.

ORACIONES DE RELATIVO (1).

Llaman así los gramáticos á las *oraciones-adjetivo*.—Y, sin saberse bien el porqué, sólo han dado expresamente este nombre á dos clases (2):

A las que empiezan por Nominativo:

Veo al hombre QUE (Nom.) te ama.

Y á las que empiezan por Acusativo:

Veo al hombre QUE (Ac.) tú amas (ó Á QUIEN tú amas).

B.

Adverbios-oración (1).

ORACIONES DE GERUNDIO.

Los gramáticos han dedicado especial atención á las llamadas *oraciones de gerundio*, que, verdaderamente son *oraciones*, por carecer de sentido independiente.

(1) Estas son verdaderas ORACIONES por no tener sentido independiente ó por sí solas.

Bien se puede ya ver la confusión y falta de análisis de los preceptistas al denominar con el nombre común de *oraciones* entidades elocutivas tan diferentes como las que tienen sentido por sí propias (TESIS y ANÉUTESIS) y las que carecen de él solas.

(2) Quizá lo hicieran para ser consecuentes en su constante uso de no atender para sus clasificaciones más que al Nom. y al Ac.—Sin embargo, suele verse, en ejemplos particulares, que, aunque no consignadas expresamente en la clasificación, la necesidad los obligaba á llamar también *oraciones de relativo* á las *adjetivo-determinantes*, tales como

*Vi al niño cuyo hermano está herido,
á quien das pan,
con quien vives, etc.*

Todas son expresiones adverbiales.

Se dividen en

Oraciones de gerundio en general
y oraciones de gerundio en particular.

ORACIONES DE GERUNDIO EN GENERAL.

Las oraciones de gerundio en general se subdividen en tres clases, conforme á la significación del gerundio.

1.^a Indican causa (1).

No teniendo dinero, dejé de pagarle.
Habiendo muerto, comenzó el llanto en la casa.
Careciendo de memoria, olvida fácilmente.
Habiendo Juan comprado la casa, la mandó componer.
Repasando bien los niños las lecciones, no las olvidarán fácilmente.

2.^a Indican modo.

Aprendió la lección *estudiando mucho*.
Logró evadirse *pasando á nado el río*.
¿Cómo lo hiciste?—*Saltando*.
Tomando usted bien la pluma, escribirá rápidamente.

3.^a Indican tiempo.

Llegando á casa vi á mi tío.—(Acciones pasadas.)
En llegando á París compraré los libros.—(Futuras.)
Me paseo *leyendo*.—(Presentes.)

ORACIONES DE GERUNDIO EN PARTICULAR.

Se subdividen en

Oraciones de ESTANDO.

Oraciones de HABIENDO.

Oraciones de ESTANDO PARA.

Oraciones de HABIENDO DE.

(1) Recuérdese que las cuartas de infinitivo indican también

tiempo,
modo,
y causa;

por lo cual deberían estudiarse aquí en la sección de las expresiones de sentido incompleto por sí solas y fuera de sus TESIS ó ANÉUTESIS. (Véase nota 1, pág. 145.)



ORACIONES DE ESTANDO.

Son verdaderas expresiones adverbiales DE TIEMPO.
Se distinguen en dos clases.

Primera clase.

Estando yo cazando perdices vi un jabalí.

Consta de dos miembros: 1.º, un primer miembro—que es un ADVERBIO-FRASE,—formado con *Estando*, Nominativo, otro Verbo en gerundio de presente, y á veces Acusativo: 2.º, otro segundo miembro constituido por una TESIS (ó ANÉUTESIS).

Estando el general dando la batalla, vió huir al soldado.

Estando el filósofo leyendo el libro, apagó la luz.

Estando Juan cantando, la mujer cortó la carne.

Segunda clase.

Estando en el palacio vi al general.

Como la primera, excepto el segundo gerundio (1).



ORACIONES DE HABIENDO.

Son verdaderas expresiones adverbiales: unas veces de tiempo y otras de causa.

Primera clase.

Habiendo el juez dictado la sentencia, escribí una carta (tiempo).

Consta de dos miembros: uno adverbial, formado por Gerundio compuesto, Nominativo y Acusativo; y otro miembro formado por una TESIS (ó ANÉUTESIS).

Habiendo leído tu libro, aprendí esa historia.

Habiendo dado una gran carrera, volvió muy cansado.

(1) Los preceptistas no hacían mención expresa de oraciones tales como
Habiendo estado yo cazando perdices, volví muy fatigado,
en que el Gerundio simple *estando* aparece como compuesto: *habiendo estado*.

Segunda clase.

Habiendo paseado bastante volví cansado.

Como la anterior, excepto el Acusativo.

ORACIONES DE ESTANDO PARA Y HABIENDO DE.

Son expresiones adverbiales: unas veces de TIEMPO y otras de CAUSA.

Estando para partir se presentó su hermano: (tiempo).

Habiendo de escribir permaneció en casa: (causa).

Son tan sencillas, que el discípulo puede analizarlas por sí solo.

Fórmense ejemplos.

ORACIONES CONDICIONANTES.

Ya se estudiaron al final del Capítulo primero de esta Sección primera (1).

(1) Los preceptistas no incluyen entre las oraciones condicionantes las muchas formas análogas de que dispone el español:

Á tener yo dinero, compraba el libro.

Es un primor de la lengua española la posibilidad de hacer uso del pretérito imperfecto de indicativo en vez del condicionado en **ria**, **rias**, **ria**, cuando queremos indicar voluntad decidida de hacer algo á no estorbarlo alguna condición:

Si no hubiese tanto lodo, me iba á pié.

Á tener ahora dinero, me compraba yo ese cuadro.

Teniendo tu dinero de sobra, ¿echabas coche?, etc.

Como se ve, el pretérito expresa un futuro.

Véase ORACIONES de GERUNDIO, donde no se incluyen los gerundios condicionantes.

SECCIÓN SEGUNDA.

CAPÍTULO PRIMERO.

PASIVAS DE SENTIDO COMPLETO.

§ I.

De la pasiva en general.

En español hay dos modos generales de expresar por pasiva la TESIS (ó la ANÉUTESIS.)

- 1.^o Por medio del verbo *ser* y del participio pasado de un verbo activo.

Activa.—*El maestro enseña á los niños.*

Pasiva.—*Los niños son enseñados por el maestro.*

- 2.^o Por medio del signo de pasiva *se*.

Activa.—*El maestro enseña á los niños.*

Pasiva.—*Se enseña á los niños por el maestro.*

§ II.

Oraciones de pasiva con el verbo *SER*.

(Son tesis.)

Por medio del verbo *SER*: hay dos clases.

Primera clase.

Los niños son enseñados por los maestros.

La oración primera de Pasiva con *ser*, consta, cuando menos, de Nominativo, Verbo en Pasiva, y Ablativo precedido de *de* ó *por*.

EJEMPLOS:

Los soldados (Nom.) *son-estimados* (Verbo pasivo) *por sus jefes* (Abl.).
Estos hombres (Nom.) *eran-amados* (Verbo pas.) *por el general* (Abl.).

La virtud (Nom.) *siempre será-amada* (Verbo pas.) *por el hombre de bien* (Abl.).

Mis soldados (Nom.) *son ahora más temidos* (Verbo pas.) *del enemigo en los valles* (Abl.) *de este montañoso país* (Gen.).

Segunda clase.

La virtud es amada.

La oración segunda de Pasiva con *ser*, consta de Nominativo y Verbo en Pasiva.—Los demás casos que hubiere no se cuentan para nada: (como antes).

EJEMPLOS:

El vicio (Nom.) *es-aborrecido* (Verbo pas.).

El crimen (Nom.) *no es-castigado* (Verbo pas.). *en estos días de espantosa inmoralidad y corrupción.*

Fórmense ejemplos.

§ III.

Oraciones de pasiva por medio del signo SE.

(Son tesis.)

Se dividen en tres clases.

Primera clase.

Se alaba á los niños por sus padres.

Consta del Acusativo de la voz activa, de la partícula *se*, de Verbo

por activa y de Ablativo precedido siempre de *por* (y nunca de *de*).

El ABLATIVO AGENTE es lo característico de las primeras de pasiva con el signo *se*.

ADVERTENCIA PRIMERA.—El verbo va en singular:

1.º Si el que sería Acusativo en la voz activa es sustantivo de persona, y, naturalmente, va precedido de *A*, ya sea que se trate de una, ó de muchas.

2.º Si el que sería Acusativo en la voz activa, es alguno de los pronombres

lo, }
le, } la, los, las.

ADVERTENCIA SEGUNDA.—El verbo va concertado con el que sería Acusativo en la voz activa (y *ahora es Nominativo paciente*), cuando este Acusativo no es sustantivo de persona, sino de cosa.—Por tanto, si el Acusativo de cosa está en singular el verbo en la pasiva con *se* va en singular, y si el Acusativo de cosa se halla en plural el verbo se pone en plural.

* * *

SIN CONCORDANCIA.

Sing. { *Se vitupera* (Verb.) *al yerno* (Ac. de pers.) *por la suegra* (Abl.).
 { *Se vitupera* (Verb.) *á los yernos* (Ac. de pers.) *por la suegra* (Abl.).
Plur. { *Se la* (Ac. pronombre pers.) *vitupera por todos*.
 { *Se las* (Ac. pronombre pers.) *vitupera por sus parientes*.

CON CONCORDANCIA.

Sing. { *Se vende* (Verb.) *pan* (Ac. de cosa) *por los panaderos* (Abl.).
Plur. { *Se venden* (Verb.) *libros* (Ac. de cosa) *por los libreros* (Abl.).

* * *

Las reglas son las mismas cuando los verbos *deber*, *poder*, *soler*... forman CONJUNTO con algún infinitivo.

No se debe mirar con desprecio á esa mujer.—*No se debe mirar con desprecio á esas mujeres.*—*No se las debe mirar con desprecio.*—*No se debe mirar con desprecio esa máxima de moral.*—*No se deben mirar con desprecio las máximas de moral.* (Aquí **DEBEN** está en plural.)

Fórmense ejemplos relativos á personas; fórmense referentes á cosas.



Excepciones.

1.^a El verbo *va* en singular, aun cuando siga infinitivo,

Si este infinitivo NO FORMA CONJUNTO con el verbo anterior; lo que se conoce en que es posible poner artículo antes del infinitivo:

Se prohíbe *fixar* carteles.

Se prohíbe el *fixar* carteles.

2.^a *Va* el verbo también en singular cuando el que sería Acusativo en la voz activa es una oración ó una frase en que se inquiere algo.

Dígaseme *cuáles son las ovejas enfermas.*

Averígüese *quiénes fueron los ladrones.*

Quiere que se le explique *EL cómo los zapadores minaron el muro.*

Pregúntese *cuántas son las reglas difíciles.*

Inquiérase *dónde vivieron sus hermanos.*

Pide que se las admita en el *Hospicio.*

Averiguóse entonces por *qué las aguas tienen el movimiento de flujo y de reflujo.*

Fórmense ejemplos.

Segunda clase de la Pasiva con el signo SE.

Se compra metal.

Consta de Acusativo, partícula Pasiva *se* y Verbo: lo demás que hubiere no importa para la clasificación. Lo característico de las segundas de pasiva con el signo *se* es la falta del ABLATIVO-AGENTE.

Naturalmente, como antes, el verbo concierta si el acusativo es de cosa, y no concierta si es de persona ó alguno de los pronombres

lo {
le { la, los, las.

En este zaguán *se venden* (Plur.) *libros* (Ac. de la activa).

Se reciben (Plur.) *encargos* (Ac. de la activa que hace de Nom. paciente de la Pasiva).

Se ama la ciencia.

Se aman las ciencias.

Se ama á los hijos.

Se los ama.

Se los ama en todas las circunstancias de la vida.

Tercera clase de la Pasiva con el signo SE.

Se escribe.

En este pueblo *se escribe* rara vez.

Las oraciones terceras de Pasiva con SE carecen del que sería Ac. en la voz activa, y constan sólo de la partícula *se* y del Verbo *siempre* en singular: lo demás no sirve para la clasificación.

En estas circunstancias *se perora* (Verbo) mucho.

En ese círculo *se miente* (Verbo) de firme.

En ese casino por excepción *no se juega*.

Aquí *no se fuma*.

Fórmense ejemplos.

CAPÍTULO II.

CONVERSIÓN DE LAS ORACIONES ACTIVAS EN PASIVAS Y VICEVERSA.

§ I.

CONVERSIÓN DE LAS PRIMERAS DE ACTIVA.

La conversión de estas TESIS ó ANÉUTESIS (no son oraciones) se hace de dos modos:

1.º Por medio del verbo **ser** y el participio del verbo de la activa.

Activa.—*El maestro enseña á los niños.*

Pasiva.—*Los niños son enseñados por el maestro.*

Las primeras de activa se vuelven por pasiva cuando se usa del verbo **ser**, poniendo en Nominativo-paciente el Acusativo de la activa, concertando con el Nominativo-paciente el verbo en pasiva, y poniendo el Nominativo de la activa en Ablativo-agente, precedido de *de* ó *por*.

Además, el verbo **ser** ha de estar en el mismo tiempo que el verbo de la activa.

Act.—*El general* (Nom.) *arengó* (Verbo) *á los soldados.* (Ac.)

Pas.—*Los soldados* (Nom.) *fueron-arengados* (Verbo) *por el general.* (Abl.)

Act.—*El cocinero* (Nom.) *coció* (Verbo) *las perdices.* (Ac.)

Pas.—*Las perdices* (Nom.) *fueron-cocidas* (Verbo) *por el cocinero.* (Abl.)

2.º Por medio del signo pasivo **se**.

Act.—*El maestro* (Nom.) *enseña* (Verb.) *á los niños.* (Ac.)

Pas.—*Se enseña* (Verb.) *á los niños* (Ac.) *por el maestro.* (Abl.)

Act.—*El cocinero* (Nom.) *guisó* (Verb.) *los pájaros.* (Ac.)

Pas.—*Los pájaros* (Nom.) *se guisaron* (Verb.) *por el cocinero.* (Abl.)

Estas oraciones de Pasiva por medio del signo **se** sólo se diferencian de las activas en que delante del verbo (que conserva la estructura activa) se coloca el signo de Pasiva **se**, y ante el Nominativo de la activa se pone la preposición *por*, permaneciendo siempre el

Verbo en singular si el Acusativo es sustantivo de persona, ó alguno de los pronombres

lo, }
le, } la, los, las;

y haciéndolo concertar con el Acusativo de la activa si este es sustantivo de cosa: (esto es, poniendo el verbo en singular si el Acusativo de cosa está en singular, y en plural si dicho Acusativo de cosa está en plural). Ejemplos:

Act.—El niño	(Nom.) estudia	(Verbo) las lecciones	(Ac.).
Pas.—Las lecciones	(Nom.) se estudian	(Verbo) por el niño	(Abl.).
Act.—El niño	(Nom.) las	(Ac.) estudia	(Verbo).
Pas.—Se las	(Ac.) estudia	(Verbo) por el niño	(Abl.).
Act.—Los maestros	(Nom.) propagan	(Verbo) las ciencias	(Ac.).
Pas.—Las ciencias	(Nom.) se propagan	(Verbo) por los maestros	(Abl.).
Act.—Ellos	(Nom.) las	(Ac.) propagan	(Verbo).
Pas.—Se las	(Ac.) propaga	(Verbo) por ellos	(Abl.).
Act.—El cazador	(Nom.) gastó	(Verbo) la pólvora	(Ac.).
Pas.—La pólvora	(Nom.) se gastó	(Verbo) por el cazador	(Abl.).

CONVERSIÓN DE LAS SEGUNDAS DE ACTIVA.

Act.—Los hombres	(Nom.) mienten	(Verbo) á menudo.
Pas.—A menudo	se miente	(Verbo) por los hombres (Abl.).

Las segundas de activa se vuelven en Pasiva por medio del signo de Pasiva se cambiando el Nominativo en Ablativo agente:

Act.—Los soldados	(Nom.) disparan.	(Verbo).
Pas.—Se dispara	(Verbo) por los soldados.	(Abl.).
Act.—El niño	(Nom.) canta.	(Verbo).
Pas.—Se canta	(Verbo) por el niño.	(Abl.).

*
*
*

Las oraciones pasivas, ya con *ser*, ya con el signo *se*, se vuelven por activa de un modo inverso al explicado para la conversión de las activas en Pasiva.—Véanse, sin embargo, las lecciones siguientes sobre el modo de convertir la Pasiva en impersonal, etc., etc.

Fórmens? ejemplos.

§ II.

Conversión á Pasiva de las oraciones de infinitivo.

Se vuelven por Pasiva por medio del signo Pasivo *SE*, según las reglas ya conocidas.

SE pudo ganar la batalla por el general.

SE pudo escribir al hombre por el general.

SE pudo salir de apuros por el general.

SE pudo responder de ti por el general.

SE suele mentir por los hombres.

SE suele ladrar por los perros.

El que SE pretenda dar pan á los pobres presenta inconvenientes en estos tiempos.



Hay otro medio de volver con el verbo *SER* por Pasiva la primera de infinitivo si el verbo *determinante* no es verbo expresivo de deseo ó voluntad y si el *determinado* lleva Acusativo.

Activa.—*El general debió ganar la batalla.*

Pasiva.—*La batalla debió SER ganada por el general.*

Se vuelven, pues, por Pasiva poniendo el Acusativo en Nominativo, repitiendo el *determinante*, poniendo el *determinado* en Pasiva y el Nominativo en Ablativo regido de *por* ó *de*.

Activa.—*El hombre debe respetar la virtud.*

Pasiva.—*La virtud debe SER respetada por el hombre.*

Activa.—*El hombre debe temer la justicia.*

Pasiva.—*La justicia debe SER temida del hombre.*

Pero, cuando el Verbo *determinante* indica deseo ó voluntad, es preciso volver las primeras de infinitivo por Pasiva con el signo *SE*, según la regla general, anteponiéndoselo al Verbo *determinante*, colocando tras él, sin variación, el *determinado*, luego el Acusativo y después el Nominativo en Ablativo-agente.

Activa.—*El hombre (Nom) quiere (Verb. detmte.) comer (Verb. determinado) pan (Acusativo).*

Pasiva.—*Se quiere (Verb. detmte.) comer (Verb. detmdo.) pan (Ac.) por el hombre (Abl.-agente).*

Los preceptistas agregan que también se pueden volver por Pasiva con el subjuntivo precedido de *que* (conjunción).

El hombre quiere que el pan sea comido por él (1).

Fórmense ejemplos.

§ III.

Conversión á Pasiva de las oraciones impersonales impropias de la primera clase.

Estas oraciones se vuelven por Pasiva por medio del signo *se*, concertando el verbo con el Acusativo de la activa, si éste es sustantivo de cosa, y sin concertar caso de no serlo (esto es, siempre en singular).

Se dicen (Verbo) *mil embustes* (Nom.) (2).

Se cantan (Verbo) *himnos* (Nom.).

Se cuentan (Verbo) *anécdotas* (Nom.).

Entonces se refirieron (Verbo) *mil noticias fabulosas* (Nom.).

Se disolvieron (Verbo) *las cámaras* (Nom.) *por aquella fecha*.

A veces pueden estas oraciones ponerse en Pasiva por medio del verbo *SER*.

Entonces fueron referidas (Verbo pas.) *mil noticias fabulosas* (Nom.).

Las cámaras fueron disueltas (Verbo pas.) *por aquella fecha* (Nom.).

NOTA.—No pueden convertirse á Pasiva las oraciones de verbo sustantivo, las impersonales propias ni, en general, las que carecen de Acusativo en la Voz-Activa.

(1) Pero ésta es, evidentemente, una construcción tan estrambótica que nadie la usaría.

(2) Téngase constantemente en la memoria que estos *nominativos pacientes* son los *acusativos* de las voces activas. Y que, por tanto, el CONCEPTO es siempre de *Acusativo*, mas la concordancia, es decir, LO GRAMATICAL, es de *Nominativo*.—Esta observación es muy importante.

CAPÍTULO III.

PASIVAS DE SENTIDO INCOMPLETO.

§ I.

Conversión á Pasiva de los adjetivos-oración.

Primera clase.

Ante todo es preciso que la *oración-adjetivo-determinante* esté formada con un Verbo transitivo, para que pueda verificarse la conversión, y en este caso, ya sea usando del signo *se*, ya del verbo *ser*, podrán volverse á Pasiva según las reglas dadas.

Cayó el general <i>que</i> (Nom.) <i>te</i>	} <i>ó por quien eres alabado.</i>
(Ac.) <i>alaba</i> (1).	} <i>ó por quien se te alaba.</i>
Cayó el general <i>que</i> (Ac.) <i>usted</i>	} <i>ó que es amado por usted.</i>
(Nom.) <i>ama</i> .	} <i>ó que se ama por usted.</i>
Cayó el general á quien (Dat.) <i>usted</i> (Nom.) <i>tributó elogios</i> (Ac.)	} <i>ó á quien por usted fueron tributados elogios.</i>
	} <i>ó á quien por usted se tributaron elogios.</i>
Cayó el general <i>cuyo</i> (Gen.) <i>hijo</i>	} <i>ó por cuyo hijo eres alabado.</i>
(Nom.) <i>te</i> (Ac.) <i>alaba</i> .	} <i>ó por cuyo hijo se te alaba.</i>
Cayó el general <i>cuyo</i> (Gen.) <i>coche</i>	} <i>ó cuyo coche fué comprado por usted.</i>
(Ac.) <i>usted</i> (Nom.) <i>compró</i> .	} <i>ó cuyo coche se compró por usted</i> (2).
Cayó el general <i>con cuya espada</i>	} <i>ó con cuya espada fué herido por</i>
<i>usted</i> (Nom.) <i>hirió al soldado</i>	} <i>usted el soldado.</i>
(Ac.).	} <i>ó con cuya espada se hirió por usted al soldado.</i>

Fórmense ejemplos.

(1) Parece excusado repetir aquí que la conjunción **que** no tiene nada que ver con el nexo **que** (*Nominativo* ó *Acusativo* de los *adjetivos-oración*).

La conjunción **que** es una voz por cuyo medio se enlazan los sustantivos-oración á sus verbos, y entonces esa voz no puede admitir casos, ni por consiguiente ser *Acusativo* ni *Nominativo* de oraciones *adjetivo-determinantes*. Así sucede en cláusulas como las siguientes, en que el **que** es conjunción y no nexo de *oración-adjetivo*.

Quiero **que** *salgas á paseo*. — Prefiero **que** *no envíe tu hermano el dinero*. — Es probable **que** *tu hermano acuda*, etc.; y todas las que se encuentran en la Lección 47.

(2) Por razón de estas conversiones y para prepararse al estudio de algunas lenguas extranjeras que tienen distinta construcción cuando al *cuyo* sigue *Acusativo* que cuando sigue *Nominativo*, debe el discípulo hacer algún ejercicio por el estilo de estas dos oraciones *adjetivo-determinantes* por *Genitivo*.

Segunda clase.

Forman la segunda clase los ADJETIVOS-ORACIÓN sin Nominativo ó sin Acusativo, aunque pudieran tenerlo.

Se convierten á Pasiva con el signo *se*.

Este es el café en que no se fuma.

Esta es una casa en cuyos salones no se juega.

§ II.

Conversión á Pasiva de los adverbios-oración.

Los gramáticos no las subdividen para la conversión.

La conversión se hace según las reglas dadas.

CONVERSIÓN CON EL VERBO SER (1).

Habiendo sido comprada la casa por Juan, éste la mandó componer.

Siendo bien tomada la pluma por usted, usted escribirá rápidamente.

Siendo bien repasadas las lecciones por los niños, éstos no las olvidarán.

CON EL SIGNO SE.

Habiéndose comprado la casa por Juan, éste la mandó componer.

Tomándose bien la pluma por usted, usted escribirá rápidamente.

Repasándose bien las lecciones por los niños, éstos no las olvidarán.

(1) Recuérdese la ADVERTENCIA de la Lección XXIII.



ADVERTENCIA.

Hay otros medios menos generales, por ser mas especiales ó concretos, de expresar la pasiva con los verbos *estar, ir, hallar, quedar, resultar, etc.*, como por ejemplo:

*Iba mandado el ejército (1) por aquel célebre guerrero; en vez de
Era mandado el ejército por aquel célebre guerrero.*

*Quedaron derrotados por la sangre fría del general; en vez de
Fueron derrotados por la sangre fría del general.*

*El escuadrón estaba amedrentado por los enemigos; en vez de
El escuadrón era amedrentado por los enemigos.*

*Resultó así demostrada la verdad de mi aserto; en vez de
Así fué demostrada la verdad de mi aserto.*

Fórmense ejemplos.

(1) Estos ejemplos no son del todo equivalentes, porque además de la idea de *ser el ejército mandado por un célebre guerrero*, entraña la cláusula la idea de moverse, la de caminar, de ir,... al decir *iba mandado*.—Y así de los demás ejemplos.

CONCLUSIONES.

1.^a El profesor pondrá esmero únicamente en que los discípulos conviertan bien las expresiones de ACTIVA en PASIVA; y *viceversa*.

2.^a Lo demás de este APÉNDICE servirá sólo de asunto para las observaciones que el Profesor juzgue convenientes.

ÍNDICE DE MATERIAS.

	<u>PÁGINAS.</u>
PRÓLOGO.....	5
ADVERTENCIA.....	40

LIBRO I.

ENTIDADES ELOCUTIVAS CON SENTIDO COMPLETO
É INDEPENDIENTE.

PARTE I.

De los Casos.

SECCIÓN I.—*Casos esenciales.*

LECCIÓN I.—Del Nominativo.....	43
II.—Del Acusativo.....	44
III.—Del Dativo.....	45

SECCIÓN II.—*Casos determinantes ó limitativos.*

LECCIÓN IV.—Del Genitivo.....	46
V.—Del Ablativo.....	47

SECCIÓN III.—*Explanaciones.*

LECCIÓN VI.—Del Nominativo.....	20
VII.—Del Nominativo.....	22
VIII.—Del Nominativo.....	24
IX.—Del Acusativo.....	26
X.—Del Acusativo.....	28
XI.—Del Acusativo.....	30
XII.—Del Dativo.....	33
XIII.—Dativos con Acusativos.....	36
XIV.—Del Nominativo.....	39
XV.—Del Nominativo.....	41

PARTE II.

De las Cláusulas.

SECCIÓN I.—*Formas.*

LECCIÓN XVI.—Afirmación, negación, interrogación, etc....	44
XVII.—Ejercicios.....	47

SECCIÓN II.—*Voces.*

LECCIÓN XVIII.—Activa y Pasiva.....	48
XIX.—Voz pasiva.....	50
XX.—Voz pasiva.....	51
XXI.—Voz pasiva.....	52
XXII.—Voz pasiva.....	53
XXIII.—Voz pasiva.....	54
XXIV.—Voz pasiva.....	56

SECCIÓN III.—*Tesis y Anéutesis.*

LECCIÓN XXV.—Clasificación.—Definición del Nominativo...	57
--	----

LIBRO II.

ENTIDADES ELOCUTIVAS SIN SENTIDO COMPLETO
NI INDEPENDIENTE.

PARTE I.

Frases y Oraciones determinantes.

SECCIÓN I.—*Adjetivos.*

	PÁGINAS.
LECCIÓN XXVI.—Adjetivos-vocablo.....	65
XXVII.—Adjetivos-frase.....	67
XXVIII.—Adjetivos-oración.....	68
XXIX.—Adjetivos-oración.....	70
XXX.—Adjetivos-oración.....	72
XXXI.—Adjetivos-oración.....	74
XXXII.—Adjetivos-oración.....	75
XXXIII.—Adjetivos-oración.....	77
XXXIV.—Adjetivos-oración.....	78
XXXV.—Adjetivos-oración.....	80
XXXVI.—Adjetivos-oración.....	81
XXXVII.—Pasiva en los adjetivos-oración.....	82
XXXVIII.—Pasiva en los adjetivos-oración.....	82
XXXIX.—Resumen de los adjetivos-oración.....	83
XL.—Combinaciones de los adjetivos-oración...	88

SECCIÓN II.—*Adverbios.*

LECCIÓN XLI.—Adverbios-vocablo.	
Adverbios-frase.	
Adverbios-oración.....	89
XLII.—Adverbios-frase.....	92
Adverbios-oración.....	92

LECCIÓN XLIII.—Adverbios-frase.....	} tiempo.	94
Adverbios-oración.....		
XLIV.—Adverbios-frase.....	} finales. } causales. } modales.	100
Adverbios-oración.....		
XLV.—Adverbios-oración condicionales.....		
XLVI.—Frases y oraciones-adverbio.....		105

PARTE II.

Frases y Oraciones-sustantivo.

LECCIÓN XLVII.—Sustantivos-oración.	
Sustantivos-frase.....	106
XLVIII.—Casos de los sustantivos-oración.	
Casos de los sustantivos-frase.....	114

LIBRO III.

ARTE DE HABLAR.

PARTE I.

Mecanismo del lenguaje.

LECCIÓN XLIX.—Modificaciones, determinaciones y limita- ciones.....	119
Sustantivos y Verbos.....	123
Construcciones.....	125
Formas.....	126
Resumen.....	131

PARTE II.

Aplicaciones.

LECCIÓN L.—Análisis...	133
------------------------	-----

APÉNDICE.

PÁGINAS.

ADVERTENCIAS.....	137
-------------------	-----

SECCIÓN PRIMERA.

CAPÍTULO I.—Nomenclatura en cláusulas de sentido completo.....	139
Sujeto y atributo (predicado).....	139
Verbo sustantivo.....	140
Verbo activo.....	142
Verbos en infinitivo.....	143
Verbo impersonal.....	148
Condicionales.....	151
CAPÍTULO II.—Nomenclatura en cláusulas de sentido incompleto.—Adjetivos-oración.—Adverbios-oración.....	152

SECCIÓN SEGUNDA.

CAPÍTULO I.—Pasivas de sentido completo.....	156
Con el verbo SER y un participio.....	156
Con el signo SE.....	157
Excepciones.....	159
CAPÍTULO II.—Conversión de activa á pasiva y viceversa...	164
CAPÍTULO III.—Pasivas de sentido incompleto.....	165
Adjetivos-oración.....	165
Adverbios-oración.....	166
ADVERTENCIA Y CONCLUSIONES.....	167



APENDICE

SECCION PRIMERA

Comentarios en el capítulo de semillas

100	Comentarios en el capítulo de semillas
101	Comentarios en el capítulo de semillas
102	Comentarios en el capítulo de semillas
103	Comentarios en el capítulo de semillas
104	Comentarios en el capítulo de semillas
105	Comentarios en el capítulo de semillas
106	Comentarios en el capítulo de semillas
107	Comentarios en el capítulo de semillas
108	Comentarios en el capítulo de semillas
109	Comentarios en el capítulo de semillas
110	Comentarios en el capítulo de semillas
111	Comentarios en el capítulo de semillas
112	Comentarios en el capítulo de semillas
113	Comentarios en el capítulo de semillas
114	Comentarios en el capítulo de semillas
115	Comentarios en el capítulo de semillas
116	Comentarios en el capítulo de semillas
117	Comentarios en el capítulo de semillas
118	Comentarios en el capítulo de semillas
119	Comentarios en el capítulo de semillas
120	Comentarios en el capítulo de semillas

SECCION SEGUNDA

121	Comentarios en el capítulo de semillas
122	Comentarios en el capítulo de semillas
123	Comentarios en el capítulo de semillas
124	Comentarios en el capítulo de semillas
125	Comentarios en el capítulo de semillas
126	Comentarios en el capítulo de semillas
127	Comentarios en el capítulo de semillas
128	Comentarios en el capítulo de semillas
129	Comentarios en el capítulo de semillas
130	Comentarios en el capítulo de semillas
131	Comentarios en el capítulo de semillas
132	Comentarios en el capítulo de semillas
133	Comentarios en el capítulo de semillas
134	Comentarios en el capítulo de semillas
135	Comentarios en el capítulo de semillas
136	Comentarios en el capítulo de semillas
137	Comentarios en el capítulo de semillas
138	Comentarios en el capítulo de semillas
139	Comentarios en el capítulo de semillas
140	Comentarios en el capítulo de semillas

ERRATAS ADVERTIDAS.

PÁGINA.	LÍNEA.	DONDE DICE.	DEBE DECIR.
6	4	acercarse ó alejarse de los ojos.	acercarse á los ojos ó alejarse de ellos.
6	9	directos. que,	directos que,
6	18	Humanidad abando;	Humanidad abando-
6	19	del gamo-	del gamo;
22	5	las-piernas (Abl.), cerca	las-piernas (Abl.) cerca
55	4. ^a	SEGUNDA CLASE.—DEN	SEGUNDA CLASE.—En
56	2. ^a	PASIVA EN LOS VERBOS.—CONJUNTO.	PASIVA EN LOS VERBOS—CONJUNTO.
67	3. ^a	(Continuación de la Lección III.)	(Continuación de la Lección IV.)

